Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Martes 5 de junio de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

BROSTO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 35. — Primer Testimonio: Escritura número treinta y cinco: En Lanús, Ciudad y Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Gerardo Nicolás Graf, alemán, casado, Asesor Jurídico Económico, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Corrientes trescientos dieciséis de la Capital Federal; doña Margarita Hoflich de Brzostowiecki, argentina naturalizada, casada, comerciante, de cuarenta y dos años de edad, Cédula de Identidad dos millones doscientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro, domiciliada en la calle Arenales mil doscientos cincuenta de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Simón Domingo Iovaldi, argentino, casado, dibujante, de cuarenta y un años de edad, Libreta de Enrolamiento dos millones trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Estrada mil ciento ochenta y ocho, Victoria, Provincia de Buenos Aires; doña Dora Esther Pardo de Zoffoli, argentina, casada empleada, de treinta años de edad, Libreta Cívica ochenta mil ochocientos sesenta, domiciliada en la calle O'Higgins tres mil ciento cuarenta y ocho, departamento cinco de la Capital Federal; don Rodolfo Anhang, alemán, casado comerciante, de cincuenta y cinco años de edad, Cédula de Identidad un millón novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cuatro, domiciliado en Roque Sáenz Peña mil quinientos cuarenta y cuatro, Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Enrique o Enrique Israel Hoflich, alemán, casado, jubilado, de setenta y cinco años, Cédula de Identidad dos millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos noventa y dos, domiciliado en Julio A. Roca ochocientos veintinueve, Vicente López, Provincia de Buenos Aires: don Guillermo Hirsch, argentino, casado, Contador Público, de treinta y dos años de edad, Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Corrientes dos mil setecientos sesenta y tres de Capital Federal; don Adalberto Burg, rumano, casado, de cincuenta años de edad, comerciante, Cédula de Identidad tres millones seis mil ciento treinta y dos, domiciliado en la calle Serrano dos mil doscientos treinta y uno de la Capital Federal; don David Isaac Brzostowiecki, argentino, naturalizado, casado, de cuarenta y tres años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Arenales mil doscientos cincuenta, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; doña Honoria Haydée Klausner de Najmias, argentina, casada, Cédula de Identidad un millón ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y dos, de cuarenta y ocho años de edad, comerciante, domiciliada en Aráoz dos mil ochocientos noventa y cinco de la Capital Federal; y don Ernesto Plaut, casado, argentino naturalizado, de cincuenta y tres años, Contador Público. Libreta de Enrolamiento cuatrocientos veinte mil ciento sesenta y tres, domiciliado en la calle Malabia tres mil doscientos cuarenta y dos, de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe como de que todos los nombrados concurren a este acto por su propio derecho, haciéndolo el primero don Gerardo Nicolás Graf, por sí y además en nombre y representación de don Kurt Frick, suizo, casado, de cincuenta y tres años, comerciante, Cédula de Identidad cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil dieciséis, domiciliado en la calle Corrientes trescientos dieciséis de la Capital Federal, como surge del poder que al final se aludirá, y los comparecientes según intervienen en su carácter de Constituyentes de la Sociedad Anónima denominada Brosto, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar escritura de Constitución definitiva de dicha Sociedad y a elevar a escritura pública los estatutos, autorización y demás actos constitutivos, exhibiéndome al efecto las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia en el Expediente número nueve mil sesenta y ocho|mil novecientos sesenta y uno, documentos que transcriptos dicen así: "Acta de Constitución de Brosto, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 5 días del mes de abril de 1961, siendo las 18 horas, se reunieron en el local de la calle García del Río 2855 de esta Capital los señores Kurt Frick, Simón Domingo Iovaldi, Enrique Hoflich, Guillermo Hirsch, Haydée Klausner de Najmias, David Isaac Brzostowiecki, Ernesto Plaut, Gerardo Nicolás Graf, Margarita Hoflich de Brzostowiecki, Dora Esther Pardo de Zoffoli, Rodolfo Anhang y Adalberto Burg, todos mayores de edad, hábiles para contratar quienes después de cambiar ideas deciden constituir una Sociedad Anónima la que tendrá por objeto realizar las operaciones que se especifiquen en el artículo 3º de los Estatutos que en este acto se aprueban por unanimidad y cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante del presente acto de constitución. — La mencionada Sociedad se denominará Brosto, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Del capital autorizado de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000) se emiten en el presente acto las primeras diez (10) series de un millón de pesos moneda nacional cada una, o sea un total de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000); de la clase "A" se emiten tres series, de la clase "B" dos series y de la clase "C" cinco series. — En el presente acto se suscriben nueve millones de pesos moneda nacional (m$n. 9.000.000), de acuerdo al siguiente detalle: Nombre. Número de Acciones Clase "A": Clase "B". Monto. — Curt Frick: 27.000. 20.000. 7.000 2.700.000. — Simón Iovaldi: 2.000. 2.000. 200.000. — Guillermo Hirsch: 1.000. 1.000. 100.000. — Haydée Klausner de Najmias: 500. — 500. — 50.000. — Isaac David Brzostowiecki: 46.500. — 30.000. — 16.500. — 4.650.000. — Ernesto Plaut: 1.500. — 1.500. — 150.000. — Gerardo N. Graf: 1.500. — 1.500. — 150.000. — Margarita H. de Brzostowiecki: 6.300. — 6.300. — 630.000. — Dora E. P. de Zoffoli: 500 — 500. — 50.000. — Rodolfo Anhang: 500. — 500. — 50.000. — Adalberto Burg: 700. — 700 — 70.000. — Totales: 90.000. — 50.000. — 40.000. — 9.000.000 — Integración en efectivo: Nombre y Apellido. Capital Suscripto. — Capital Integrado. — Kurt Frick: 2.700.000. — 2.700.000. — Guillermo Hirsch: 100.000. — 10.000. — Haydée Klausner de Najmias: 50.000. — 5.000. — Ernesto Plaut: 150.000. — 150.000. — Gerardo N. Graf: 150.000. — 150.000. — Dora L. P. de Zoffoli: 50.000. — 5.000. — Rodolfo Anhang: 50.000. — 5.000. — Total: 3.250.000. — Integración con un Edificio. — Los señores Simón Iovaldi, Enrique Hoflich, David Brzostowiecki, Margarita H. de Brzostowiecki y Adalberto Burg, ceden, transfieren todos los derechos y obligaciones que surgen de un boleto de compra - venta del edificio sito en la calle García del Río 2855|57 de esta Capital, cuyas características, medidas, condiciones de pago, etc. informa la fotocopia del mencionado boleto que se acompaña y forma parte integrante del presente acto de constitución y por un valor de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.—) de acuerdo al siguiente detalle: Nombre y Apellido. — Capital suscripto. — Capital Integrado: Simón Domingo Iovaldi: 200.000. — 200.000. — Enrique Hoflich: 200.000. — 200.000. — David Isaac Brzostowiecki: 4.650.000. — 1.900.000. — Margarita H. de Brzostowiecki: 630.000. — 630.000.— Adalberto Burg: 70.000. — 70.000 — 5.750.000. — 3.000.000. — Los señores Guillermo Hirsch, Haydée Klausner de Najmias, Isaac David Brzostowiecki, Dora E. P. de Zoffoli y Rodolfo Anhang, integrarán el remanente del precio de las acciones suscriptas o sea la suma de dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, de acuerdo a las necesidades de la Sociedad y a más tardar el 31 de diciembre de 1961. De acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio en su artículo 321 y que se refiere a acciones de fundador y considerando lo dispuesto por el título II, artículo quinto de nuestros Estatutos sociales se decide por unanimidad emitir una serie (1) por un millón de pesos de acciones de la clase "C" liberadas, que serán distribuidas en reconocimiento de los importantes servicios prestados a la sociedad, entre los siguientes señores: David Isaac Brzostowiecki: 5.000 acciones o sean quinientos mil pesos; Margarita Hoflich de Brzostowiecki: 1.000 acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Guillermo Hirsch: 1.000 acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; Rodolfo Anhang: 1.500 acciones o sean ciento cincuenta mil pesos. A continuación y de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo de los Estatutos sociales se procede a designar Directores y Síndicos, fijándose en tres el número de aquéllos y en dos el número de los Suplentes. Los elegidos fueron los siguientes: Sr. Kurt Frick, David Isaac Brzostowiecki, y Margarita Hoflich de Brzostowiecki en carácter de Directores Titulares los señores Gerardo Nicolás Graf y Rodolfo Anhang en su carácter de Directores Suplentes, Síndico Titular Guillermo Hirsch — Síndico Suplente al señor Enrique Plaut. Inmediatamente se procede a distribuir los cargos de Presidente y Vicepresidente resultando elegidos para los mismos el Sr. David Isaac Brzostowiecki y Margarita Hoflich de Brzostowiecki respectivamente. Los integrantes del Directorio precedentemente nombrado, el Síndico Titular y Suplente durarán en sus funciones hasta que se celebre la primera Asamblea General Ordinaria, oportunidad en la cual se elegirá en la forma fijada en el Estatuto Social. En el mismo acto se resuelve autorizar al Sr. Presidente y a los Señores: Dr. José Noguerol Armengol y Sr. Guillermo Hirsch, para solicitar indistintamente al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos con amplias facultades para aceptar cualquier modificación y en su oportunidad solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. La escritura será otorgada por todos sus constituyentes o mandatarios autorizados en forma legal. Siendo las 22 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en la fecha indicada ut-supra. — Adalberto Burg, Rodolfo Anhang, M. H. de Brzostowiecki, Haydée K. de Najmias, S. Iovaldi, Enrique Israel Hoflich, Dora Esther Pardo de Zoffoli, G. Hirsch, David B., K. Frick, Ernesto Plaut y D. Gerardo N. Graf. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 535 de esta Capital, Certifico: que las firmas puestas al pie de la presente acta de Constitución de Sociedad Anónima, y que dicen: "Adalberto Burg", "Rodolfo Anhang", "M. H. de Brzostowiecki" "Haydée K. de Najmias", "S. Iovaldi" "Enrique Israel Hoflich", "Dora Esther Pardo de Zoffoli", "G. Hirsch". "David B.", "K. Frick", "Ernesto Plaut", y "Dr. Gerardo N. Graf" son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Adalberto Burg, Margarita Hoflich de Brzostowiecki Haydée Klausner de Najmias, Simón Domingo Iovaldi, Enrique Israel Hoflich, Dora Esther Pardo de Zoffoli, Guillermo Hirsch, David Isaac Brzostowiecki, Kurt Frick, Ernesto Plaut y Gerardo Nicolás Graf, respectivamente — Para ser presentada a la Inspección General de Justicia de la Nación expido la presente certificación que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno. — Eduardo Alemán. — Hay un sello". — Estatutos. — Título I. — Nombre - Domicilio - Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de BROSTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con sede y domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y depósitos y toda clase de representaciones dentro y fuera del país. — Artículo Segundo: El término de duración se fija en noventa y nueve años, a contar de la fecha de autorización de la misma, pudiendo ser prorrogado o anticipado su vencimiento por resolución de la asamblea. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia y|o de terceros: Publicidad en general, vía pública, gráfica, radial, televisada, cinematográfica, letreros luminosos, fabricación en general de elementos para exhibir y auto-service, stands para exposiciones y todas las operaciones anexas que permitan realizar su fin. La sociedad podrá también realizar por cuenta propia, de terceros y|o en participación las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta o negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles, créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, la sociedad no realizará operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.682 y otras por las que se requiera el concurso público; c) Comerciales: Por la compra-venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; d) Industriales: Relacionada con la explotación de establecimientos textiles, metalúrgicos, madereros, químicos, plásticos, alimenticios y minerales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y además: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pero no con el carácter de socia activa, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y de cualquier clase de sociedades con las restricciones que imponen las leyes vigentes efectuando funciones parciales, combinaciones y otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas; comprar, vender, explotar o transferir toda clase de concesiones y privilegios pudiendo solicitar a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras sociedades, entidades o empresas; c) Dar y tomar bienes raíces en arrendamientos por más o menos de seis años; d) Constituir toda clase de derechos personales o reales como ser hipotecas, usufructos, arrendamientos, anticresis, prenda, etc.; e) Emitir debentures con sujeción a la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten; f) Ejercer todos los actos jurídicos, comerciales y operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios en cuyo caso tendrán capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o estos estatutos. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en veinticinco series de diez mil acciones de cien pesos cada una. Podrán emitirse títulos por más de una acción. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional, dividido en una o más series de acciones de cien pesos cada una, debiéndose dar cumplimiento en las condiciones y con las formalidades establecidas por el Decreto 852|10|1955, y procederse a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Las nuevas emisiones de acciones se harán conocer por avisos publicados en el Boletín Oficial por el término de ley, protocolizados en escritura pública, comunicándose a la Inspección de Justicia, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, debiendo abonarse el impuesto de sellos correspondiente. Sólo podrá enunciarse por capital autorizado el de veinticinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con las reglamentaciones del presente estatuto. — Artículo quinto: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estatutos de la sociedad determinan y podrán ser de cuatro clases: 1) Acciones ordinarias de la clase "A": con derecho a cinco votos por acción; 2) Acciones ordinarias de la clase "B": con derecho a un voto por acción; 3) Acciones preferidas; 4) Acciones de fundador: Acciones liberadas de la clase "B" que serán entregadas en proporción al diez por ciento de las acciones suscriptas en el acto de la fundación, debiéndose amortizar las mismas en un 10 por ciento anual por lo menos con débito a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo establecido por el artículo 321 del Código de Comercio. En todos los casos los aumentos de capital guardarán las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. Se deja


19620605

expresa constancia que para la elección de síndico titular y suplente todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un solo voto por acción. — Artículo sexto: Cuando la asamblea resuelva que una serie de acciones sea preferida tendrá las siguientes características: a) Dividendo fijo que en ningún caso excederá del 18% anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y el cual será acumulativo; b) Preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad; c) Rescatables parcial o totalmente a su valor nominal más sus dividendos acumulados hasta la fecha fijada para su rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas. Cuando se resuelva el rescate parcial se cumplirá en forma proporcional entre los tenedores; tendrá lugar en las condiciones del art. 343 del Código de Comercio. — d) No tendrán derecho a voto salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago en cuyo caso el derecho a votar podrá ser ejercitado a partir de la Primera Asamblea General Extraordinaria que se celebre con posterioridad al día en que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por cada diez acciones. Los tenedores de menor cantidad podrán agruparse unificando personería para completar diez acciones. — Artículo Séptimo: Las acciones serán al portador numeradas o nominativas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los requisitos del Código de Comercio. — a) Serán indivisibles y no se reconocerá más de un propietario por cada una: b) La suscripción, posesión de acciones y su certificado provisorio, lleva implícito la obligación de someterse a los presentes estatutos o resoluciones de Asambleas y en lo no previsto por aquéllos a lo dispuesto por el Código de Comercio. — Artículo Octavo: Las nuevas emisiones serán resueltas por la Asamblea, siempre que no estén afectadas a un destino especial en beneficio de la sociedad, tendrán derecho a la suscripción los accionistas poseedores de acciones ordinarias sin distinción de categoría y en proporción al monto de su tenencia. Para el ejercicio del derecho se harán publicaciones por el término legal en el Boletín Oficial, caducando dicha preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — En caso de no ejercitar esta preferencia alguno de los accionistas se acrecerá el derecho de suscripción de los restantes de la misma categoría de acciones. En cuanto a los tenedores de acciones preferidas sólo tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de esta clase de acciones; también en proporción a sus tenencias debiendo optar a este derecho en el mismo arriba indicado. — Artículo Noveno: Las acciones podrán ser integradas por dinero efectivo, bienes y otros valores, siempre que los precitados aportes en estos últimos dos casos representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Será necesaria una resolución expresa del Directorio o la Asamblea en su caso y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título II. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares según lo resuelva en cada caso la Asamblea, pudiendo designar ésta de uno a siete suplentes quienes reemplazarán a los titulares en los casos de ausencia temporaria o definitiva. La actuación de los suplentes se limitará hasta la fecha en que, desapareciendo la causa se incorpore el titular. El Directorio designará un Presidente, un Vicepresidente. El Vicepresidente o en su caso el Director que para tales efectos se designe, reemplazará sucesivamente al Presidente con las mismas atribuciones y deberes en caso de renuncia, ausencia o enfermedad, o de cualquier impedimento que no será necesario acreditar, bastando su invocación. — Artículo Décimo Primero. Los Directores titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones. Podrán ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende extendido hasta tanto sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General de Accionistas. Las personas de existencia ideal podrán ser elegidas para integrar el Directorio y cumplirán este cometido por intermedio de representantes designados a tal efecto. — Artículo Décimo Segundo: Cada Director depositará cincuenta acciones de la Sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la concurrencia en número superior de la mitad de Directores titulares designados. Sus resoluciones las adoptará con el voto favorable de la moyaría de los Directores presentes a excepción de las resoluciones según los artículos Cuarto, Noveno, Trece, inc. f). — En los casos de que no se trate de un asunto estrictamente al objeto principal de la Sociedad que es publicidad y Afines. — Inciso l) respecto al nombramiento de Gerentes y/o Subgerentes y sus remuneraciones. El Inciso p) respecto a la distribución de las utilidades, monto y formas de pago de los dividendos, los que exigirán unanimidad. Los ausentes si fueren consultados por los demás Directores podrán votar por carta o telegrama dirigido al Presidente, sin que tal voto pueda computarse a efectos del quórum Los reuniones del Directorio serán convocodas por el Presidente o a pedido del Síndico o de uno de los Directores y serán celebradas por lo menos una cada mes. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia o incapacidad, renuncia o de cualquier otra causa, habiendo ya sido llamados todos los suplentes a reemplazar a los titulares serán llenados por el Directorio con la conformidad del Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como mínimo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. Todos los miembros del Directorio tienen derecho a nombrar un apoderado especial que los sustituya en su cargo, c o n f i r i é n d o l e sus propias facultades, ya ampliamente, ya limitándoselas. El apoderado que designe deberá ser Director Titular. — Artículo Décimo Tercero: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente, por sus sustitutos, por los Gerentes sean o no Directores y/o por los mandatarios que se designen. Para actuaciones administrativas ante las reparticiones públicas el estado y los Jueces de cualquier fuero, grado instancia, el Directorio podrá además delegar la facultad de representar a la sociedad en una o más personas sean o no Directores, debiendo otorgarse a este efecto por ante Escribano Público para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio Directorio Son atribuciones y deberes del Directorio a) Administrar negocios, bienes e intereses de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y el presente Estatuto. Podrán en consecuencia disponer, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, anticresis hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país; adquirir, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vender a plazos y pagaderas a particulares por el Estado Nacional, Provincial o Municipal o por reparticiones autónomas, de los estados y estados extranjeros; negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos Nacionales y Provinciales y/o reparticiones antónomas del estado o poderes públicos extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes bancarias o comerciales con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto, extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores caucionados, girar, librar, endosar, descontar y renovar letras valores, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, aceptar y endosar warrants, tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantía prendaria y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales: firmar avales y trust - receipt o constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, Provinciales, Municipales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) Expedir cartas de crédito; d) Celebrar contratos de sociedades, de consignación o gestión de negocios y depósitos usuales en el comercio, para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones, anular y expedir los certificados nominativos o al portador; e) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir su activo y pasivo; formar sociedades por cuenta propia o de terceros incluso sociedades accidentales, o participar en sociedades ya formadas afines con ese objeto; g) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad representa y otorgar recibos y otros descargos; h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de éstos estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no compete a las Asambleas Generales; l) Nombrar Gerentes o Subgerentes, crear los empleos que juzgue necesario, fijar su remuneración. Cuando la designación de Gerentes recaiga en algún miembro del Directorio éste le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponda como Director, con cargo a gastos generales del ejercicio, ad-referéndum de la Asamblea; m) Acordar y conferir poderes generales y especiales, revocarlos ya sea a favor de Gerentes, Subgerentes, apoderados, agentes y representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones así como para iniciar querellas. — n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior. — ñ) Nombrar a miembro o no del Directorio como únicos facultados para concurrir a los efectos de absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias y a todos cuantos efectos sean necesarios ante los jueces Civiles, Comerciales, Criminales, administrativos y de Trabajo y Funcionarios que actúen en virtud de leyes y decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicios en que la Socedad sea parte. — o) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto en estos estatutos — p) Presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes, promover el reparto de dividendos y formación de reservas especiales. — q) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá todos los poderes especiales a que se refieren los artículos 782 y 1.881 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — r) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley 8.875, o las que en adelante se dicten. — s) Designar la persona sea o no Director, facultada expresamente para absolver posiciones en nombre de la sociedad si cuyo requisito no obligará a la Sociedad. — Título IV. — Fiscalización de la Sociedad. — Artículo Décimocuarto: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular a quien reemplazará un suplente en su cargo, designado por la Asamblea General de Accionistas, con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Título V. — De Las Asambleas — Artículo Décimoquinto. — Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán en los casos y a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial por el término de ley con anticipación de 10 u 8 días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones del artículo 348 del Código de Comercio, deben ser convocadas dentro de los 10 días de formulado el pedido. — Artículo Décimosexto: Inciso a) En primera convocatoria el quórum será de la mitad más uno del total del capital suscripto con derecho a un voto y con cualquier número en segunda convocatoria. — En todos los casos las resoluciones serán aceptadas por mayoría de votos presentes ya sean en primera o en segunda convocatoria. — Inciso b) Para resolver los asuntos enumerados en el artículo 354 del Código de Comercio se requerirá en primera y segunda convocatoria la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y el voto favorable de accionistas presentes que representen la misma proporción del capital. — Inciso c) Para la designación de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente, resolución sobre distribución de las utilidades y forma de pago de las mismas, se requerirá en primera convocatoria la presencia de los socios que representen las tres cuartas partes del capital suscripto con derecho a voto y el voto favorable de accionistas que representen la misma proporción del capital y en segunda convocatoria el quórum será de cualquier número de accionistas presentes y las resoluciones de la Asamblea serán aceptadas por mayoría. — Artículo Décimoséptimo: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco del país con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas, apoderado o personas autorizadas por medio de una carta-poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Cada acción da derecho a los votos indicados en los artículos quinto y sexto de estos estatutos con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Cmercio. — Título VI. — Balances, Utilidades y Fondo de Reserva — Artículo Décimoctavo: El ejercicio social termina el 31 de julio de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y su comunicación a la Inspección General de Justicia; el primer ejercicio terminará el 31 de julio de 1962. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del Balance General se distribuirán de la siguiente manera: el 2 por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el 10 por ciento del capital suscripto. — b) La remuneración que disponga la Asamblea para Directores y Síndicos. — c) El dividendo que se haya establecido para las acciones preferidas, en las condiciones pactadas al emitirlas, debiendo abonarse primero los dividendos acumulativos atrasados. — d) El remanente se distribuirá como dividendos a las acciones ordinarias a prorrata de su integración, sin perjuicio de las sumas que se resuelva destinar por la Asamblea para la creación de fondos de reserva. — e). El total de las remuneraciones abonadas a Directores que ejercen funciones técnico-administrativas, conjuntamente con las que establece el artículo décimo octavo de estos estatutos, no sobrepasarán el 25 por ciento de las utilidades del ejercicio. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto deberá ser incluído el asunto como uno de los Puntos del Orden del Día. — Artículo Décimonoveno: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de la duración de la Sociedad o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá de la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo inclusive los gastos de liquidación; b) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; c) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; d) Serán pagados los dividendos acumulativos de las acciones preferidas; e) El remanente se distribuirá a los poseedores de las acciones ordinarias en la misma proporción indicada en el inciso d) del artículo décimoctavo de estos estatutos. — Adalberto Burg. — Rodolfo Anhang. — Haydée Najmias. — David B. — Heinrick Höflich. — S. Iovaldi. — K. Frick. — P. Hirsch. — Dora Esther Pardo de Zóffoli. — M. H. Brzostowiecki — Dr. Gerardo N. Graf Ernesto Plaut". — La autorización del estatuto pre-transcripto, literalmente copiada dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 1º dic. 1961. — Visto el Expediente número 9.068|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Brosto, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Brosto, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital con la denominación de "Brosto, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", el 5 de abril de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11) con las modificaciones de fojas treinta y nueve vuelta (39 vta.) a cuarenta y tres (43) y la salvedad indicada a fojas cuarenta y cuatro (44). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas cuarenta y uno (41) a cuarenta y dos vuelta (42 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 2.844. — Luis Mc. Kay". — Es copia fiel de las actuaciones originales y de la referida autorización que obran respectivamente de fojas uno a once, y fojas treinta y nueve a fojas cuarenta y tres y foja cuarenta y seis del expediente mencionado que he tenido a la vista para este otorgamiento, doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: Que declaran constituida definitivamente la sociedad anónima denominada "Brosto, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" solicitando de mí el autorizante le expida testimonio de la presente para su inscripción por ante el

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos. — Y el autorizante hace constar que la representación invocada por el señor Gerardo Nicolás Graf al comienzo de esta escritura la acredita con el testimonio del poder especial que su mandante don Kurt Frick, le otorgara con fecha nueve de marzo del corriente año que en idioma alemán y su traducción al castellano incorporo por cabeza de la presente, y que el impuesto de sellos se pagó por el capital emitido, de todo lo cual doy fe. — Leída y ratificada la firman los comparecientes según intervienen por ante mí, doy fe. — Dr. Gerardo N. Grag. — M. H. de Brzostowieckl. — S. Iovaldi. — Dora Esther Pardo de Zoffoli. — Rodolfo Anhang. — Enrique Israel Hoflich. — G. Irsch. — Adalberto Burg. — David B. — Haydée Najmias. — Ernesto Plaut. — Hay un sello. — Ante mí: G. A. Umaschi. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número y folio indicado pasó ante mí y queda en el Registro ciento ocho de la Ciudad de Lanús a mí cargo, doy fe, para la sociedad "Brosto, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", expido el presente testimonio en quince sellos Notariales de Ley números dos millones doscientos veintinueve mil quinientos cincuenta y tres correlativos al presente dos millones doscientos veintinueve mil quinientos sesenta y siete, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Siguen los salvados. — G. A. Umaschi. — Está su sello". — "La firma y sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización 121.109 que se agrega: La Plata, 10 Abr. 1962. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 6191 (Art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del Escribano don Gustavo A. Umaschi, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 2.229.567 — La Plata, 10 Abr. de 1962. Hay una firma ilegible y sello que dice: Antonio Santiago Víctor Peirano - Consejero". — Para su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido la presente copia protocolar en catorce fojas simples, que firmo y sello en la Ciudad de Lanús, a trece días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos. — Gustavo A. Umaschi (Escribano).

Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Entrelíneas: Industrial: Vale. — Mercedes M. Mc Guire, secretara

$ 23.200.— e.5|6-Nº 7.951-v.5|6|62

LAS PEÑAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 225. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de abril de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Eduardo Mario Rueda, casado en primeras nupcias, Escribano, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y uno, domiciliado en la calle Montevideo número mil trescientos veintidós de esta Ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre por sí y además en nombre y representación de don Delfín Roque Rueda, don Arturo Furlan, don Felipe Ernesto Ocampo, doña María Sara Fernández Ocampo de Rueda, doña Elvira Roccatagliata de Rueda, doña María Marta Fernández Ocampo, don Alfredo Antonio Saravia, don Luis José Beni, don Pedro Antonio Luján, don Osvaldo Angel Monti y don Federico Vitulli, personería que acredita con la escritura de constitución provisoria de "Las Peñas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que fuera otorgada con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno al folio mil setecientos ochenta y nueve del presente Registro, protocolo de ese año: y al asegurarme el compareciente no haberle sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna el mandato invocado, en el carácter expresado, expone: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por este acto a elevar a escritura pública las actuaciones producidas en el expediente número quince mil setenta y cinco/uno/sesenta y uno de la Inspección General de Justicia, el cual tengo a la vista, doy fe, y del que, atento a las constancias obrantes, procederá a transcribir: a) Estatuto definitivo: b) Decreto aprobatorio de su personería, c) Suscripción del capital social; y d) Integración del primer Directorio. — Tales recaudos, que conformarán la existencia y funcionamiento legal de la Sociedad Anónima que se constituye, constan, respectivamente: de fojas dos a fojas cinco vuelta, a fojas catorce, a fojas cinco vuelta y seis y a fojas seis y seis vuelta, del expediente citado y por el orden enunciado, dicen así: a) Estatuto definitivo: Artículo primero: Bajo la denominación de "LAS PEÑAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el país o en el extranjero. — Artículo segundo: La Sociedad durará noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo ser reducido o prorrogado por resolución de la asamblea de accionistas. — Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) Operaciones comerciales: Por compra-venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, mercaderías, materiales y productos manufacturados; b) Operaciones industriales: Mediante la extracción y elaboración de productos de las industrias químicas, mecánicas, metalúrgicas, textil, productos para el hogar y de la construcción. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, tales como: explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar, financiar, arrendar, negocios e industrias, ya sean dentro de la República y|o del extranjero; comprar, recibir en pago, vender, hipotecar, prendar como acreedora, toda clase de bienes, sean éstos semovientes, muebles inmuebles, incluso por el régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal; comprar, vender, dar en garantía, títulos, valores, mercaderías, fondos públicos y derechos y acciones; negociar o contratar con los Bancos o instituciones nacionales, provinciales, extranjeras, mixtas o particulares, con exclusión de las operaciones contempladas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en cinco series de diez mil acciones cada una, con derecho a un voto por acción — Del capital autorizado se encuentra suscripta e integrada en un diez por ciento la primera serie de acciones por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional de curso legal. — Las series que se emitan con posterioridad deberán elevarse a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente y deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La emisión de las mismas se hará en la oportunidad y con la forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse en una nueva serie si la anterior no se hallare totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general y en las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional. — Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados en los términos que anteceden. Toda emisión o integración de las acciones podrá hacerse en efectivo, en bienes u otros valores y en este último caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador y llevarán la firma del Presidente y de un Director, pudiendo ser una de ellas en facsímil, y se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. — Artículo Sexto: Los poseedores de acciones tendrán siempre preferencia para suscribir proporcionalmente en las nuevas series que se emitan, para lo cual se hará conocer el llamado a emisión mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, y el derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — En caso de que alguno de los accionistas no hiciera uso de esa preferencia, se ejercerá el derecho de suscripción por los accionistas restantes. — En los casos de emisión para el pago de bienes o derechos podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en este artículo. — Artículo Séptimo: Si hubiere mora por parte del accionista, la que se operará sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes del derecho que confieren los certificados de las cuotas pagadas, mientras ella dure. — Transcurrido el plazo antes señalado, el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un Directoro compuesto de tres Directores Titulares y de dos Directores Suplentes. El mandato de los Directores será de tres años, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos, hasta tanto sean reelegidos o reemplazados en Asamblea General. — El Directorio será presidido por un Presidente que designará de su seno. — Los Directores depositarán diez acciones en la Caja de la Sociedad, en garantía del desempeño de sus mandatos. — La remuneración de los Directores será fijadas anualmente por la Asamblea General con cargo a Gastos Generales del ejercicio que se inicia, sin perjuicio de lo que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto en los artículos décimo, inciso c), y décimo cuarto. — Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares respectivos en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de éstos, siguiendo el orden de su designación. — Artículo Noveno: Para la validez de las operaciones de la Sociedad, el Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar por un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso a los efectos del quórum. — Artículo Décimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación legal y administrativa por intermedio del Presidente o de quien haga sus veces u otra persona debidamente autorizada por el Directorio. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos en este lugar; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad, crear empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios y comisiones y determinar sus atribuciones; c) Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores Delegados, Gerentes, Administradores o Técnicos en funciones relacionadas directamente con la Administración de la Sociedad, pagándoseles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a Gastos Generales, ad referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar vender, ceder, permutar toda clase de bienes raíces; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de Sociedad y de locación, incluso locaciones de obras y de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir o extinguir prendas, prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real, así como emitir debentures con o sin garantía especial o flotante; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de créditos, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía; quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos: Central, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la Rep. Argentina, y cualquier otra institución de crédito público o privado, nacional o provincial, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Registrar, adquirir, ceder, transferir, marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo. — m) Importar y exportar. — n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, designar su personal y asignarles su capital. — o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su aprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; p). — Otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que se requieran; q) — Y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Undécimo. — Anualmente la Asamblea designará a un Síndico Titular y un Suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegibles. — Artículo Duodécimo. — Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada para aquellas. — En segunda convocatoria, dentro de los treinta días subsiguientes. — Las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta tres días de la fecha señalada para Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por Institución bancaria. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Tercero. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de las acciones suscriptas, y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado. — Las resoluciones de las Asambleas se tomarán por mayoría de votos y serán transcriptas en un Libro de Actas y firmadas por quien haya presidido las Asambleas y por dos accionistas designados a esos efectos. — Las disposiciones que anteceden regirán también para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo cuarto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder remitida al Directorio. — Artículo Décimo Cuarto. — Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de marzo de cada año. — Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor; las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto, serán destinadas en primer término a pagar los honorarios que la Asamblea resuelva para el Directorio y Síndicos. — El saldo se destinará a abonar el dividendo de las acciones, o tendrá el destino que, por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Quinto. — En caso de liquidación se designará un Liquidador y un Síndico. — Una vez pagadas todas las obligaciones y gastos, inclusive los honorarios del Liquidador y del Síndico, el producto líquido que se obtenga será distribuido entre los accionistas en proporción a la parte integrada de sus respectivas acciones. — b). — Decreto Aprobatorio de su Personería: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 20 Mar. 1962. — Visto el expediente Nº N-15.075 1|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Las Peñas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Las Peñas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 21 de noviembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cinco vuelta (5 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 2.550". — c). — Suscripción del Capital Social: Los constituyentes resuelven por unanimidad Emitir la Primera Serie de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal total de Un millón de pesos moneda nacional, y que resultan totalmente suscriptas conforme al siguiente detalle: Don Delfín Roque Rueda: Dos mil acciones, o sean Doscientos mil pesos moneda nacional. — Don Arturo Furlan: Dos mil acciones, o sean Doscientos mil pesos moneda nacional. — Don Felipe Ernesto Ocampo: Un mil acciones, o sean Cien mil pesos moneda nacional. — Don Eduardo Mario Rueda: Un mil acciones, o sean Cien mil pesos moneda nacional. — Doña María Sara Fernández Ocampo de Rueda: Quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Doña Elvira Roccatagliata de Rueda: Quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Doña María Marta Fernández Ocampo: Quinientas acciones.

o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Don Alfredo Antonio Saravia: Quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Don Luis José Beni: Quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Don Pedro Antonio Luján: Quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Don Osvaldo Angel Monti: Quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Y don Federico Vitulli: Quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — En consecuencia, queda suscripta la primera serie de acciones por un valor nominal de Un millón de pesos moneda nacional, habiéndose integrado en efectivo el diez por ciento, o sea la suma de Cien mil pesos moneda nacional, a los efectos de su depósito legal. — d). — Integración del Primer Directorio: Los constituyentes resuelven por unanimidad designar el Primer Directorio, integrado por Tres Directores Titulares y Dos Directores Suplentes, siendo electos por unanimidad para ocupar dichos cargos: Presidente, Don Delfín Roque Rueda. — Directores Titulares, Don Felipe Ernesto Ocampo y Don Eduardo Mario Rueda. — Directores Suplentes, Doña María Sara Fernández Ocampo de Rueda y Doña Elvira Roccataghata de Rueda. — También por unanimidad se designó Síndico Titular a Don Federico Vitulli y Síndico Suplente a don Arturo Furlán. — Lo Transcripto y Relacionado es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente, por la representación que ejerce, al declarar definitivamente Constituida la entidad "Las Peñas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" solicita la expedición de los testimonios necesarios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y notificación a la Inspección General de Justicia. — El autorizante hace constar que se abona en concepto de Impuesto Fiscal la suma de Seis mil pesos moneda nacional, resultante de la emisión de la primera serie de acciones por un valor de Un millón de pesos moneda nacional. — Leída y Ratificada la presente escritura, el compareciente así la otorga y firma por ante mí, Escribano autorizante, doy fe. — Eduardo Rueda. — Hay un sello. — Ante mí: J. Allende Iriarte h. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos veinticinco del Registro número Doscientos sesenta y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en siete fojas de actuación notarial numeradas correlativamente de la doscientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y siete a la presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a trece de abril de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo. Esc.: J. Allende Iriarte (h.). — Hay un sello. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.360.— e.5|6-Nº 37.311.v.5|6|62

EL MADROÑO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1031. — Primer testimonio. — Número quinientos sesenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el dos de abril de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece el doctor Román Rodolfo Rivera, casado, vecino, hábil para contratar y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que por escritura del 27 de julio de 1961, pasada al folio 2619 de este Registro, el compareciente conjuntamente con don Guillermo Douglas Dunn, doña Catalina María Northwanger de Dunn, don Neville Walker Dunn, doña Joyce Verónica Pinsent de Dunn, don Juan Cotman Rodman, don Rodolfo José Rodríguez Etcheto, don Santiago Florencio Kelly, don Juan Ennis, don Ronald Carr Dunn y doña Amy Guillermina Sara Cadmus de Dunn, formalizaron la constitución provisoria de la Sociedad denominada "El Madroño" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, y aprobaron el estatuto que debía regirla: que en el mismo acto los constituyentes confirieron al compareciente poder especial irrevocable para otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva de la Sociedad, todo lo que así resulta del original que tengo a la vista, doy fe. — Que con el testimonio de la referida escritura el estatuto fue sometido a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y previo lo aconsejado por la Inspección General de Justicia y aprobado por la Sociedad fue autorizada para funcionar por Decreto número 2188 del 8 de marzo de 1962, todo lo que consta en el expediente número 15 591, del año 1961, del Poder Ejecutivo de la Nación, que tengo a la vista, doy fe. — Agrega el compareciente, que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio eleva a escritura pública el acta de constitución donde consta la suscripción de acciones, la constitución del primer Directorio y el mandato conferido al compareciente para suscribir esta escritura y el estatuto de la Sociedad "El Madroño" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria y solicita transcriba el referido Decreto, todo lo que copiado dice: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí escribano autorizante y testigos que se expresará, comparecen por sí los cónyuges en primeras nupcias don Guillermo Douglas Dunn, que firma "G. Douglas Dunn" Libreta de Enrolamiento número quinientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro, hacendado, y doña Catalina María Northwanger de Dunn, que firma "C. N. Dunn", Libreta Cívica número dos millones doscientos veintiún mil setecientos cuatro, dedicada a quehaceres domésticos, ambos argentinos, domiciliados en la calle Eduardo Séptimo número novecientos setenta y ocho de la localidad de Hurlingham, de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; los cónyuges en primeras nupcias don Neville Walker Dunn, que firma "Neville W. Dunn", Libreta de Enrolamiento número quinientos ochenta mil trescientos cuarenta y siete, hacendado, y doña Joyce Verónica Pinsent de Dunn, que firma "Joyce V. Dunn" Libreta Cívica número novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis, que se ocupa en quehaceres domésticos, ambos argentinos, domiciliados en la localidad de Mauricio Mayer Estancia "El Madroño" Ferrocarril Nacional Domingo Faustino Sarmiento, de la provincia de La Pampa, de tránsito en ésta; don Juan Cotman Rodman, que firma "J. C. Rodman" casado en primeras nupcias con doña Sylvia Engracia Buchanan de Rodman, Libreta de Enrolamiento número un millón cincuenta mil ciento ocho, contador público, argentino, domiciliado en la calle Cangallo número seiscientos noventa de esta Capital; el doctor en Ciencias Económicas, don Rodolfo José Rodríguez Etcheto, que firma "R. J. Rodríguez Etcheto" argentino, Cédula de Identidad expedida en esta Capital número trescientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco, casado en primeras nupcias con doña Lydia Irene Zanalda domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número ochocientos cincuenta de esta Capital; don Santiago Florencio Kelly, que firma "Santiago F. Kelly" argentino, casado en segundas nupcias con doña Angélica Palazzo, comerciante domiciliado en la calle Ayacucho número cuatrocientos cincuenta y siete de esta Capital, Cédula de Identidad de esta Capital número un millón ochocientos treinta y siete mil setecientos setenta y cinco; don Juan Ennis, británico, que firma igual, casado en primeras nupcias con doña Susana Edith Kelly, comerciante, Pasaporte expedido por el Consulado Británico; C. treinta y tres mil trescientos ochenta y nueve, el diez y siete de enero de mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Ayacucho número cuatrocientos cincuenta y siete de esta Capital, y el doctor Román Rodolfo Rivera, que firma "Román R Rivera", argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Graziella Piñeiro Sorondo, domiciliado en la calle Callao mil ciento cincuenta y nueve de esta Capital, Libreta de Enrolamiento número quinientos doce mil seiscientos veintiséis, los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre también a este otorgamiento el señor Juan Cotman Rodman, ejercitando los mandatos conferidos por los cónyuges don Ronald Carr Dunn, hacendado y doña Amy Guillermina Sara Cadmus de Dunn, quien se dedica a quehaceres domésticos, el veintinueve de mayo del año en curso, pasados a los folios mil seiscientos treinta y tres y mil seiscientos treinta y cinco de este Registro los que en testimonios tengo a la vista y transcriptos en lo pertinente dicen: "En la ciudad de Buenos Aires Capital de la Nación Argentina, el veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno ante mí escribano autorizante y testigos que se expresará, comparece don Ronald Carr Dunn, que firma "R. C. Dunn" argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cero quinientos setenta y tres mil novecientos sesenta y ocho, domiciliado en Mauricio Mayer, Estancia "El Madroño", La Pampa, de tránsito en ésta, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que otorga poder especial irrevocable de acuerdo a lo dispuesto por los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, aun para surtir efecto después del deceso del otorgante, a favor de los señores Guillermo Douglas Dunn y Juan Cotman Rodman, para que en su nombre y representación cualquiera de ellos indistintamente y con prescindencia del orden en que han sido nombrados, lo representen con amplitud de facultades como accionista y en todo lo concerniente a la constitución provisoria y/o definitiva de una Sociedad Anónima con el nombre de "El Madroño" Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria o cualquier otra designación, suscriban acciones de dicha compañía argentina,... firmen todos y cualquiera de las actas, documentos, peticiones, escrituras y otros instrumentos públicos... que sean requeridos por las leyes y autoridades de la República Argentina a fin de establecer legalmente los intereses del otorgante como accionista en la precitada sociedad anónima... lo representen como accionista durante y después de la organización de la Sociedad, compareciendo a todas las asambleas de accionistas generales, ordinarias o extraordinarias... con plenos poderes para aprobar el estatuto de la Compañía Anónima; voten para designar... directores, síndicos... voten por la enmienda de los estatutos y reducción o aumento del capital y de las acciones de la Compañía, suscriban las nuevas acciones,... reciban acciones... firmen los respectivos comprobantes... voten por y acepten la elección del otorgante como miembro del Directorio de la Sociedad... y realicen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes para el mejor cumplimiento de este mandato, ya sea ello en razón de las leyes actuales o sus reformas, por las leyes y decretos que en el futuro se dicten. — Agrega el compareciente que el mandato que se confiere a los señores Guillermo Douglas Dunn y Juan Cotman Rodman sólo se considerará cancelado por renuncia de los apoderados o cuando fuere expresamente revocado por escritura pública, y que la intervención del mandante o de otros apoderados en los mismos asuntos a que se refiere este poder no importará su revocación. — Previa lectura y ratificación firma con los testigos del acto don Benito González y don Gastón Jorge Cabral de la Viña, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — R. C. Dunn. — Tgo.: Benito González — Tgo.: Jorge Cabral de la Viña. — Hay un sello. Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno". — "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí escribano autorizante y testigos que se expresará, comparece doña Amy Guillermina Sara Cadmus de Dunn, que firma "Amy C. Dunn", argentina, casada, Libreta Cívica número cero novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis, domiciliada en Mauricio Mayer, Estancia "El Madroño", La Pampa, de tránsito en ésta, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que otorga poder especial irrevocable, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, aun para surtir efecto después del deceso de la otorgante, a favor de los señores Guillermo Douglas Dunn y Juan Cotman Rodman, para que en su nombre y representación, cualquiera de ellos indistintamente, y con prescindencia del orden en que han sido nombrados la representen con amplitud de facultades como accionista y en todo lo concerniente a la constitución provisoria y/o definitiva de una Sociedad Anónima con el nombre de "El Madroño" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria o cualquier otra designación, suscriban acciones de dicha compañía argentina,... firmen todos y cualquiera de las actas, documentos, peticiones, escrituras y otros instrumentos públicos y privados, que sean requeridos por las leyes y autoridades de la República Argentina a fin de establecer legalmente los intereses de la otorgante como accionista en la precitada sociedad anónima... la representen como accionista durante y después de la organización de la Sociedad, compareciendo a todas las asambleas de accionistas generales ordinarias o extraordinarias cuando... con plenos poderes para aprobar el estatuto de la Compañía Anónima, voten para designar, remover y destituir directores, síndicos,... voten por la enmienda de los estatutos,... suscriban las nuevas acciones correspondientes... reciban acciones y cobren dividendos y firmen los respectivos comprobantes a los efectos de acuso de recibo... y revoquen tales sustituciones y realicen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes para el mejor cumplimiento de este mandato ya sea ello en razón de las leyes actuales o sus reformas por las leyes y decretos que en el futuro se dicten. — Agrega la compareciente que el mandato que se confiere a los señores Guillermo Douglas Dunn y Juan Cotman Rodman sólo se considerará cancelado por renuncia de los apoderados o cuando fuere expresamente revocado por escritura pública, y que la intervención de la mandante o de otros apoderados en los mismos asuntos a que se refiere este poder, no importará su revocación — Previa lectura y ratificación firma con los testigos del acto don Benito González y don Gastón Jorge Cabral de la Viña, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Amy C Dunn. — Tgo.: Benito González. — Tgo: Jorge Cabral de la Viña. — Hay un sello. — Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno". — Es copia fiel lo certifico 1. — Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Primero: Que por este acto constituyen provisoriamente, conjuntamente con los cónyuges Ronald Carr Dun y doña Amy Guillermina Sara Cadmus de de Dunn, representados por don Juan Cotman Rodman, la Sociedad que girará en esta Capital con la denominación de "El Madroño", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", y se regirá por el Estatuto, que aprobado por los fundadores, se transcribirá a continuación y forma parte integrante de esta acta de Constitución. — Segundo: Que resuelven emitir las tres primeras series de acciones ordinarias al portador o sea treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción, por un valor nominal total de tres millones de pesos moneda nacional que suscriben totalmente en la forma siguiente: don Ronald Carr Dunn, nueve mil novecientos setenta acciones o sean novecientos noventa y siete mil pesos moneda nacional; don Guillermo Douglas Dunn, nueve mil novecientas setenta acciones, o sean novecientos noventa y siete mil pesos moneda nacional; don Neville Walker Dunn, nueve mil novecientas setenta acciones, o sean novecientos noventa y siete mil pesos moneda nacional; doña Amy Guillermina Sara Cadmus de Dunn, suscribe con dinero propio diez acciones o sean mil pesos moneda nacional; doña Catalina María Northwanger de Dunn, suscribe con dinero propio diez acciones, o sean mil pesos moneda nacional; doña Joyce Verónica Pinsent de Dunn, suscribe con dinero propio diez acciones, o sean mil pesos moneda nacional; don Juan Cotman Rodman, veinte acciones, o sean dos mil pesos moneda nacional; el doctor Rodolfo José Rodríguez Etcheto, diez acciones, o sean mil pesos moneda nacional; don Santiago Florencio Kelly, diez acciones, o sean mil pesos moneda nacional; don Juan Ennis, diez acciones, o sean mil pesos moneda nacional; y el doctor Román Rodolfo Rivera, diez acciones, o sean mil pesos moneda nacional. — Tercero: Que resuelven fijar en tres el número de Directores, siendo electos por unanimidad don Guillermo Douglas Dunn, Presidente; don Juan Cotman Rodman, Vicepresidente; y el doctor Román Rodolfo Rivera, Director el doctor Rodolfo José Rodríguez Etcheto, Síndico y D. Juan Ennis, Síndico Suplente. — Cuarto: Que autorizan al Directorio para iniciar de inmediato las operaciones sociales de la Sociedad en formación, hasta tanto se haya otorgado la personería jurídica e inscripto en el Registro Público de Comercio, pudiendo adquirir, aceptar como integración de acciones, bienes u otros valores, así como adquirir parte o la totalidad de negocios afines al objeto social y a lo establecido en el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto — A los efectos de la gestión del Directorio, quedan facultados los Directores aquí designados para actuar con las más amplias facultades de administración, incluyendo las establecidas en el Artículo Décimo Primero del Estatuto, así como realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con objetos sociales, dando cuenta posteriormente de los actos realizados a la primera Asamblea que se celebre y remitiendo la documentación que corresponda a la Inspección General de Justicia en caso de entregarse acciones en pago de bienes u otros valores. — Quinto: Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, confieren Poder Especial Irrevocable y para surtir efecto aún después del deceso de cualquiera de los constituyentes a favor de don Guillermo Douglas Dunn, Juan Cotman Rodman, y del doctor Román Rodolfo Rivera, quienes además se lo confieren recíprocamente, a fin de que cualquiera de ellos y con independencia el uno del otro realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación del Estatuto; b) Aceptar y/o rechazar las modificaciones que les fueren sugeridas, incluso en lo referente al cambio de denominación social; c) Otorgar y suscribir la escritura de constitución definitiva de la Sociedad conforme al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; y d) Firmar todos los escritos y efectuar todo lo que fuere necesario para la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio y realizar todos los demás actos, trámites, gestiones y diligencias que sean conducentes para el mejor desempeño de este mandato. — Conforme a las disposiciones precedentes, los comparecientes conjuntamente con don Ronald Carr Dunn y doña Amy Guillermina Sara Cadmus de Dunn, dejan constituida provisoriamente la Sociedad, obligándose y obligándolos de acuerdo a derecho y conforme al siguiente Estatuto. — Título .— I. — Nombre, domicilio, objeto y capital. — Artículo Primero. — Con el nombre de "EL MADROÑO", SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIA-

RIA", se constituye una sociedad anónima, cuya duración será de noventa y nueve años a contar de la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y podrá constituir otros especiales o establecer sedes de explotación, sucursales o agencias, dentro o fuera del Territorio de la República, con administraciones autónomas o no. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar: a) Operaciones Agropecuarias: mediante la compra, venta y administración de tierras, campos y bosques, principalmente el denominado "El Madroño", sito en Mauricio Mayer, Provincia de La Pampa; su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y la industrialización y venta de sus productos; b) Operaciones comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras; c) Operaciones Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento administración de inmuebles rurales y urbanos, loteos y fraccionamientos; d) Operaciones Financieras, aportando capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse; y comprando, vendiendo y administrando créditos, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas con su objeto con las únicas limitaciones establecidas en este estatuto y en las leyes. — La Sociedad no practicará las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley 11.672. — Artículo Cuarto: El Capital Autorizado se fija en la suma de Quince Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en quince series de diez mil acciones ordinarias y al portador de Cien pesos moneda nacional cada una, que serán emitidas en la oportunidad que resuelva el Directorio. — Las acciones o los certificados podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones y serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de esas firmas ser facsímil. — El Capital Autorizado podrá ser elevado hasta la cantidad de Setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series cuyo monto se determinará en cada caso. — Los aumentos de capital se realizarán por resolución de la asamblea de accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma de pago de las acciones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado y de emisión de acciones serán elevados a escritura pública, siendo los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio, comunicados a la Inspección General de Justicia y publicados por tres días en el Boletín Oficial. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de Quince millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo a este estatuto. — Artículo Quinto: Los tenedores de acciones tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones a medida que ellas se emitan y en proporción a sus respectivas tenencias. — Esta preferencia no regirá con respecto a las acciones correspondientes a las series tres a quince inclusive, ni tampoco con respecto a las acciones que fueren destinadas al pago de una adquisición compensación o participación en otras empresas. — A fin de asegurar el derecho de preferencia de los accionistas, se publicará un aviso en el Boletín Oficial, haciendo saber la emisión, debiendo la preferencia ser ejercida dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación. — La suscripción de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos Estatutos. — Artículo Sexto: Toda integración de capital podrá hacerse en alguna de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) En dinero efectivo; b) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General o capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que tengan los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general; d) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiere la Sociedad siempre que los aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos b), c) y d) se requerirá la aprobación de la Asamblea General, salvo lo dispuesto en el artículo Vigésimo segundo (transitorio). — Título II. — Dirección, administración y fiscalización. — Artículo Séptimo: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros, cuyas funciones durarán un año, pudiendo ser reelectos. — El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en la asamblea general ordinaria reunida dentro de los términos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Es función de las asambleas fijar el número de directores. — Artículo octavo: El Directorio en su primera reunión después de cada asamblea general ordinaria, elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — Este último, en ausencia o impedimento del presidente, ejercerá sus funciones con los mismos poderes y obligaciones. — El directorio se reunirá una vez por trimestres por lo menos, y, además, cuando lo convoque el Presidente o lo solicite un director o el síndico. — El quórum será siempre el de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, inclusive el del Presidente, quien, además, tendrá voto decisivo en los empates. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la primera asamblea general que se celebre. — Artículo Noveno: Los directores podrán hacerse representar en las reuniones de Directorio por otro Director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Los Directores ausentes podrán votar por correspondencia o telegrama sobre los asuntos que se sometan a la consideración, sin que tal voto se compute a los efectos del quórum. — Artículo Décimo: Para ser elegido Director se requiere poseer, como mínimo diez acciones las que serán depositadas en la Caja Social en garantía de su gestión y que no podrán ser retiradas hasta seis meses después de la efectiva cesación de sus funciones. — Título III. — Atribuciones y Deberes del Directorio. — Fiscalización. — Artículo décimo primero: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración y los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno a cuatro y siete a diez y siete del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — La representación legal será ejercida por el Presidente o por quien lo reemplace, quedando facultado para absolver posiciones. — El Directorio con noticia de la Inspección General de Justicia, podrá hacer distribuciones provisorias a cuenta del dividendo final del ejercicio, siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas de acuerdo a lo que disponen los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. — Podrá delegar en uno o más gerentes administradores, sean o no Directores las funciones ejecutivas de las operaciones sociales; realizar toda clase de operaciones con instituciones nacionales, provinciales y municipales o con particulares, especialmente con los Bancos Central de la República, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, registrar patentes y marcas, otorgar poderes generales y especiales con facultad de absolver posiciones y en general, realizar cualquier acto de administración o disposición que estime conveniente para el desenvolvimiento de la Sociedad, que no competa exclusivamente a las Asambleas Generales o esté prohibido por las leyes. — Artículo décimo segundo: En el caso de que los miembros del Directorio desempeñen tareas rentadas en la administración de la Sociedad, su retribución será fijada por el Directorio, ad-referéndum de la Asamblea. — Artículo décimo tercero: Anualmente la Asamblea elegirá un Síndico titular y un suplente, los que podrán ser reelegidos indefinidamente y que tendrán las facultades determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — El Síndico continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea designado su reemplazante por la Asamblea General celebrada dentro del término fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Título IV. — Asambleas. — Artículo décimo cuarto: Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos dispuestos en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las convocatorias se harán con la anticipación, publicidad y demás requisitos exigidos por las leyes y reglamentos. — Artículo décimo quinto: Las Asambleas Extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo décimo sexto: Tanto en las Asambleas Ordinarias, como en las Extraordinarias, incluso en las determinadas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, habrá quórum en primera convocatoria con la concurrencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran, adoptándose en ambos casos las resoluciones por mayoría de votos presentes. Cada acción da derecho a un voto, con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo décimo séptimo: Tres días antes de la Asamblea, los accionistas para tener derecho de asistir a ellas, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en Banco nacional o extranjero. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no Director, por medio de carta-poder. — Título V. — Ejercicio y Distribución de utilidades. — Artículo décimo octavo: El cierre del ejercicio se producirá el treinta de junio de cada año, pero la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, podrá variar esta fecha cuantas veces estime conveniente, haciendo la pertinente comunicación a la Inspección General de Justicia y la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo décimo noveno: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, luego de deducidas las amortizaciones y gastos se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social suscripto; b) El importe que fije la Asamblea en concepto de honorarios para el Directorio y el Síndico; c) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones, sin perjuicio de las sumas que destine la Asamblea para la creación de fondos de reserva. — Título VI. — Disolución y Liquidación. Artículo vigésimo: En caso de que deba procederse a la liquidación de la Sociedad, ella será realizada por el Directorio asistido por el Síndico. — Una vez pagadas las deudas y los gastos que ocasiono la liquidación, el saldo que restare será distribuido a prorrata entre los tenedores de las acciones en proporción al capital integrado. — Artículo vigésimo primero: En todos los casos no previstos en este Estatuto regirán el Código de Comercio y las leyes generales. — Artículo vigésimo segundo (transitorio): Siendo el objeto principal de la Sociedad continuar la explotación del campo denominado "El Madroño", sito en la localidad de Mauricio Mayer, Provincia de La Pampa, el Directorio queda expresamente facultado para adquirir de los señores Guillermo Douglas Dunn, Ronald Carr Dunn y Neville Walker Dunn, las haciendas, implementos agrícolas, rodados, muebles y útiles, existentes en dicho campo, por el valor de balance a practicar al treinta y uno de junio de mil novecientos sesenta y uno, que deberá previamente ser aprobado por el síndico y abonar el precio que resulte, con acciones liberadas de la Sociedad pertenecientes a las series tres a quince inclusive hasta la concurrencia del menor valor. — Los comparecientes solicitan de mí el autorizante expida testimonio de la presente para la Sociedad "El Madroño", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (en formación). — Previa lectura y ratificación firman con los testigos del acto don Benito González y don Jorge Gastón Cabral de la Viña, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — G. Douglas Dunn. — C. N. Dunn. — Neville W. Dunn. — Joyce V. Dunn. — J. C. Rodman. — R. J. Rodríguez Etcheto. — Santiago F. Kelly. — Juan Ennis. — Román R. Rivera. — Tgo.: Benito González. — Tgo.: Jorge Cabral de la Viña. — Hay un sello. — Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno". — Buenos Aires, 8 Mar. 1962. — Visto el expediente número N. 15.201|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "El Madroño" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad" El Madroño" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 27 de julio de 1961 y apruébase su estatuto de fojas cinco vuelta (5 vta.) a diez (10), con la modificación de fojas 11 (11). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección Geenral de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Luis R. Mc Kay. — Decreto Nº 2.188". — Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente agrega: Que queda definitivamente constituída la Sociedad "El Madroño" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, para la cual solicita expida testimonio de la presente. — Previa lectura y ratificación firma el compareciente en prueba de conformidad, por ante mí, doy fe. — Román R. Rivera. — Hay un sello. — Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio un mil treinta y uno del Registro número ciento treinta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "El Madroño" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, expido este primer testimonio en 12 sellos de actuación notarial de la serie A, con la siguiente numeración: 284.516, 284.517, 284.518, 284.519, 284.520, 284.401, 284.402, 284.403, 284.404, 284.405, 284.406 y 284.407, que sello y firmo en Buenos Aires, el día nueve de abril de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo.: Esc. A. J. Gutiérrez Moreno. — Hay un sello.

Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Enmendado: "7". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.880 — e.5|6-Nº 7.955-v.5|6|62

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

TALIMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento de fecha 12 de marzo de 1962 y con efectos a partir de la citada fecha, los señores Joveliano Julio Dentone y Carlos Roberto Malosetti Pettirossi, ceden y transfieren la totalidad de las cuatrocientas cuotas de su propiedad, que poseen en TALIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un total de cuarenta mil pesos moneda nacional a sus socios Bruno Danesin: Doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y a Ilario Pagini: Doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560 — e.5|6-Nº 37.186-v.5|6|62

SLAFER HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Los señores Mauricio Slafer y Bernardo Slafer, únicos integrantes de SLAFER HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumento privado del 13 de abril de 1962, resuelven con efecto al 20 de octubre de 1961, aumentar el capital social de $ 300.000 moneda nacional, hasta la suma de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos m|n. c|l.), suscripto e integrado totalmente por partes iguales. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — S|raspado: 13; abril; 1962; mayo. — E|líneas: con efecto al 20 de octubre de 1961. Todo vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560 — e.5|6-Nº 37.201-v.5|6|62

EDITORIAL INTERMEDICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la razón social "EDITORIAL INTERMEDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha quedado totalmente disuelta según documento de fecha 31 de agosto de 1959. — Buenos Aires, 12 de abril de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320 — e.5|6-Nº 37.214-v.5|6|62

CERCHIARI Y SALA

Sociedad de Respnsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Carlos Luis Cerchiari, italiano, casado, con domicilio en Avenida San Martín 8120, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y Francisco Camilo Sala, italiano, casado, con domicilio en Pasaje Belgrado 3062, de la Capital Federal, ambos mayores de edad, resuelven constituir una sociedad que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad que se constituye girará bajo el rubro social de "CERCHIARI Y SALA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio le-

gal en el Pasaje Belgrado Nº 3062, de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o en el exterior de la República. — Segunda: El objeto principal de la sociedad consiste en la fabricación y comercialización de tableros e instalaciones eléctricas industriales, compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República de toda clase de mercaderías y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. — Para la realización de sus fines, la sociedad podrá intervenir o participar por cuenta propia o de terceros en explotaciones comerciales o industriales, análogas o similares, pudiendo adquirir bienes inmuebles, acciones, derechos, réditos u obligaciones, garantizados o no: administrar, gravar, arrendar o transferir bienes propios, constituir sobre los mismos toda clase de derechos reales y en general realizar todos los actos jurídicos que les corresponde por su capacidad y personería. — A dichos efectos, podrán inscribirse en el registro de importadores; ante la Aduana de la Capital o cualquier repartición pública que exijan los requisitos legales creados o a crearse. — Podrá igualmente inscribirse en los registros de proveedores del Estado, concurrir a licitaciones de entidades públicas, nacionales, autárquicas, provinciales, municipales y mixtas. — Podrá operar con todas las facultades que permitan las leyes y las reglamentaciones, con todas las instituciones bancarias, nacionales o provinciales, públicas o privadas, mixtas o municipales y en especial con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo realizar o contratar y convenir con dichas instituciones con el pleno ejercicio de todos los actos jurídicos que autoriza la ley civil y comercial. — La enunciación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El capital social está constituido en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que suscriben e integran los socios en su totalidad y por partes iguales, de acuerdo con el balance inventario suscripto por los socios. — Este capital podrá ser elevado por resolución de los socios, previo cumplimiento de los requisitos legales. — Cuarta: La duración de la sociedad será de veinte años, pudiendo cancelarse en cualquier momento si alguno de los socios, previo aviso por cualquier medio fehaciente, dado con cuatro meses de anticipación, así lo manifestare. — Quinta: La representación de la sociedad y el ejercicio de todos los actos jurídicos de acuerdo a dispuesto en la cláusula segunda, sin limitación de ninguna especie y en pleno ejercicio de todas las facultades más amplias posibles que establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en particular y los Códigos Civil y Comercial en las disposiciones referentes a mandatos, serán ejercidos por los socios en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta, a cuyo efecto utilizarán su firma personal seguida o precedida del nombre de la sociedad. — Sexta: Anualmente, el 31 de diciembre, practicárase un balance general, sin perjuicio de los balance parciales que podrán practicarse cuando se estime conveniente. — El balance general será aprobado expresamente por los socios con su firma o tácitamente si se dejaran transcurrir quince días desde que les fuera comunicado, sin plantear oposición. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada ejercicio, se destinará en primer término un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, deduciéndose posteriormente las reservas facultativas que se acordaren realizar, distribuyéndose el excedente por partes iguales entre los socios. — Igualmente las pérdidas que pudieran resultar serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Octava: Los socios tienen derecho a retirar mensualmente una cantidad como retribución de los servicios efectivamente prestados en la sociedad, imputables a gastos generales. — Esta cantidad será fijada y modificada por unanimidad de votos. — Novena: En caso de disolución, la liquidación estará a cargo de los socios, distribuyéndose los bienes sociales en forma proporcional al capital aportado. — Cuando los socios optaren por separarse en las condiciones fijadas en la cláusula cuarta, dentro de los treinta días de producido el retiro, el otro socio podrá optar por adquirir la parte del socio saliente por el valor resultante del balance que se practique al efecto. — La parte del socio que pidió la separación, la pagará en tres cuotas iguales, que deberán hacerse efectivas a los noventa, ciento veinte y ciento ochenta días en que quedó aprobado el balance de disolución. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, con intervención de un representante de los herederos —quienes deberán unificar su representación— o del socio incapaz, deberán optar por proseguir el giro social o disolver la sociedad en la forma y términos señalados en la cláusula novena. — Undécima: Todos los socios se obligan a no ejercer el comercio por sí o por interpósita persona dentro del ramo, con la sanción de pérdidas de las utilidades a favor de la sociedad por todo el tiempo correspondiente a la duración de la infracción, siempre que sea debidamente comprobada. — Duodécima: Toda cuestión que pudiere surgir entre los socios o entre uno de ellos y los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de no ponerse de acuerdo y cuyo fallo será inapelable, con autoridad de cosa juzgada. — Bajo las cláusulas precedentes se deja constituida esta sociedad, firmando el presente en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Carlos L. Cerchiari. — Francisco C. Sala.

Buenos Aires, mayo 7 de 1962.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.5|6-Nº 37.199-v.5|6|62

TRINTER AUTOMOTORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 29 días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Federico José Ballestrín y Adrián José Ballester, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio, el primero, en Austria 2251, y el segundo, en Luis Viale 3119, convienen en formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por las cláusulas que a continuación se enumeran: Primera: A partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta y dos, queda constituida entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro de "TRINTER AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio principal en esta Capital, actualmente en la calle Suipacha 576, 4º piso, oficina 4, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en todo el territorio de la República y en el extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o en participación, toda clase de operaciones comerciales o industriales, de importación y exportación en general; la fabricación, por cuenta propia o ajena, de productos nacionales o extranjeros y su comercialización, especialmente referida a artículos y artefactos para la industria automotriz. — La presente nómina es enunciativa y no limitativa, pudiendo realizar toda clase de operaciones comercial e industriales, sin más limitaciones que las que las leyes imponen y reglamentos en vigor. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de veinticinco años, a contar de la fecha de su iniciación. — Podrá ser prorrogada a su vencimiento o disuelta con anticipación por resolución de los socios. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, las que han sido totalmente suscriptas, en la siguiente proporción: el señor Federico José Ballestrín suscribe quinientas cuotas por el valor de quinientos mil pesos, y el señor Adrián José Ballester, quinientas cuotas, por valor de quinientos mil pesos. — El capital se encuentra totalmente integrado en matrices, conforme al balance general adjunto, que firmado por los socios y debidamente certificado por el contador público nacional, se considera formando parte del presente. — Quinta: Ambos socios actuarán como gerentes, firmando conjuntamente con su firma personal bajo sello de la razón social, para todas las operaciones vinculadas con la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio objeto de este contrato, ni comprometerla en prestaciones gratuitas, garantías, fianzas, a intereses distintos de los de la sociedad, comprendiendo el mandato de administrar, además de las negociaciones que forman el objeto social: comprar, vender, permutar y aceptar en pago bienes raíces, muebles y semovientes; celebrar contratos de arrendamiento, como locadora y locataria; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; inscribirse como acreedor en el Registro de Prendas, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, vales, pagarés, cheques, conformes y otros documentos de crédito; podrán endosarlos, descontarlos y cobrarlos, firmar letras de cambio como girantes, aceptantes, avalistas o endosantes; abrir y clausurar cuentas corrientes, efectuar depósitos de dinero o de otros valores y girar cheques contra los fondos depositados y en descubierto, efectuar toda clase de operaciones con todos los Bancos oficiales, como ser, el Banco Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, como así también con todos los Bancos particulares, o cajas de descuentos y préstamo, actuar ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales y entidades autárquicas en general, representar a la sociedad ante la Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición ministerial; otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados, con las cláusulas que pactare; representar a la sociedad ante las autoridades administrativas de cualquier fuero o jurisdicción, transigir, comprometer en árbitros, conferir poderes generales y especiales para asuntos judiciales, administrativos y comerciales, con toda clase de facultades y revocarlos, y en general realizar todos y cada uno de los actos, contratos, negocios y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con la sociedad, aun aquellos para los cuales, según los Códigos Civil y Comercial, se requiera poder especial. — Esta enumeración es simplemente enunciativa y no taxativa. — Sexta: El día 31 de enero de cada año se practicará un balance e inventario general del negocio, sin perjuicio de los balances parciales que pudieran solicitar los socios. — Los balances que se practiquen quedarán automáticamente aprobados si no se observan dentro de los treinta días posteriores a su confección. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá anualmente no menos del cinco por ciento con destino a la Reserva Legal, hasta totalizar el diez por ciento del capital. — El remanente de las utilidades, o las pérdidas, en su caso, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Octava: En caso de disolución o liquidación de la sociedad por cualquier causa, ésta será practicada por los socios o por cualquier persona designada por éstos. — Novena: Si alguno de los socios falleciera o se incapacitare, sus derecho habientes podrán solicitar se les liquide su parte de capital y ganancias hasta ese momento, de acuerdo a un balance a efectuarse en esa fecha, o pedir su inclusión en la sociedad, unificando, en caso de ser más de uno, su representación en la misma. — Décima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación, serán dirimidas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero, antes de laudar, para el caso de discordia, siendo lo que propusieran aquéllos de carácter inapelable. — En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden, firman ambos socios en el lugar y fecha ut supra. — Federico José Ballestrín. — Adrián José Ballester. — Sobreborrado: 2251; Trinter Automotores. Vale. — Entre líneas: 3119. Vale. — Entre líneas: cinco. Vale. — Federico José Ballestrín. — Adrián José Ballester.

E|líneas: Dr. Jean Christian Nissen. Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. —

$ 4.080.— e.5|6-Nº 37.212 D.T. v.5|6|62

AUTOESTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno; reunidos los señores: Francisco Gayoso, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Aconcagua Nº 5673, Capital; Eduardo Armando Podestá, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Maipú Nº 474, piso 1º, departamento E, Capital; Enrique Eduardo Fariña, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Melo Nº 1958, piso 7º, departamento B, Capital; Alfio Basile, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Fernández Nº 395, Capital; Alfredo Jesús Allario, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Basualdo Nº 59, Capital; Horacio Sallaberry, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Corvalán Nº 250, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Artículo 1º: A partir del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno queda costituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "AUTOESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Rivadavia Nº 10.199 de esta Capital. La duración será de diez (10) años a contar de la fecha de su otorgamiento. Este plazo podrá prorrogarse indefinidamente por voluntad de los socios por lapsos iguales. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto la compraventa de automotores en general y derivados de la misma en todas sus formas. Además, la Sociedad podrá ejecutar todos aquellos actos, trabajos o gestiones que resulten necesarios para el cumplimiento de sus fines que, aunque no se especifiquen expresamente en este contrato, no contradigan las leyes de la Nación. — Artículo 3º: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n 1.500.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de valor nominal cien pesos moneda nacional ($ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el señor Francisco Gayoso la cantidad de dos mil quinientas cuotas; el señor Eduardo Armando Podestá la cantidad de dos mil quinientas cuotas; el señor Enrique Eduardo Fariña la cantidad de dos mil quinientas cuotas; el señor Alfio Basile la cantidad de dos mil quinientas cuotas; el señor Alfredo Jesús Allario la cantidad de dos mil quinientas cuotas y el señor Horacio Sallaberry, la cantidad de dos mil quinientas cuotas. — Estos aportes han sido integrados en derechos y bienes, según balance e inventario que forma parte del presente contrato. — Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la Sociedad y siempre que los resultados obtenidos lo justifiquen y los socios aprueben esta medida cada vez que ello sea necesario. Una vez resuelta cada ampliación, los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos y prorratearse las asignaciones de aquellos socios no interesados. Solo en el caso de que no hubiere socio alguno interesado podrá ofrecerse la suscripción a terceros. Si no se consiguiera efectuar totalmente la ampliación, ésta lo será hasta las cuotas suscriptas y será necesaria una nueva aprobación de los socios. Para intentar su complemento, tal fuera una nueva ampliación. — Artículo 4º: La Sociedad expresará su voluntad por medio de reuniones de socios, donde cada cuota da derecho a un voto y donde el quórum se logrará con la representación del 50 % del capital social, media hora después de la señalada en las convocatorias, y de no lograrse éste, con cualquier número de socios o capital en la convocación automática para la misma hora y lugar el segundo día hábil subsiguiente. Los socios podrán hacerse representar por carta-poder a favor de otro socio. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo que por disposición legal o por este contrato se exija mayor proporción, de ellas se dejará constancia en un Libro de Actas que firmarán los presentes en cada reunión. Las reuniones pueden ser convocadas por resolución de una reunión anterior o por los Gerentes o cuando les sea solicitada por escrito por socios que representen el cincuenta por ciento del capital. — Artículo 5º: Serán Gerentes los señores Alfio Basile, Horacio Sallaberry y Alfredo Jesús Allario, quienes en forma indistinta tienen el uso de la firma social para todas las actividades normales de la sociedad. Los Gerentes en conjunto quedan facultados a designar un gerente que pueda sustituir a cualquiera de ellos en caso de impedimento o ausencia, con facultades de administrar pero no de dis-

poner. — Artículo 6º: El Gerente señor Horacio Sallaberry queda facultado para que por sí o por mandatario capaz inicie y prosiga hasta su total terminación, ante las autoridades correspondientes, todas las gestiones necesarias para la inscripción y publicación del presente contrato, autorizándosele expresamente para que acepte cualquier modificación que las autoridades aconsejen y solicite de los otorgantes que expidan las copias necesarias a los efectos de los correspondientes testimonios. El Gerente señor Horacio Sallaberry queda facultado en los términos precedentes a los fines de inscribir y publicar cualquier modificación del presente contrato. — Artículo 7º: Los componentes de la sociedad que desempeñen o lleguen a desempeñar en el futuro tareas personas, podrán percibir un sueldo mensual de acuerdo con la misma, que será aprobado por los socios a propuesta de los Gerentes y que se cargarán al cuadro de resultados de la gestión social. Los Gerentes y demás socios que desempeñan empleos en la Sociedad no podrán realizar operaciones, por cuenta propia o de terceros, de las que sean objeto de la Sociedad, salvo autorización expresa otorgada por los socios. — Artículo 8º: La Sociedad llevará una contabilidad regular de sus operaciones de conformidad con las prescripciones legales pertinentes, debiendo practicarse el día 31 de diciembre de cada año, el balance anual del ejercicio, comprendiendo el estado patrimonial analítico y el cuadro demostrativo de los resultados obtenidos en el período vencido en la misma. — Artículo 9º: Respecto de las utilidades que arrojen los balances de ejercicio se procederá: a) a reservar los importes que correspondan a los fines de la constitución del fondo estatuido por el Art. 20 de la Ley 11.645; b) a distribuir entre los socios las utilidades o quebrantos remanentes, las que se acreditarán directamente, o debitarán respectivamente, en las cuentas particulares de los mismos a los fines de la presentación de los balances. — Artículo 10º: Respecto de los resultados a distribuir entre los socios se practicarán por partes iguales. — Artículo 11º: Toda venta, cesión o transferencia de cuotas requerirá autorización de los socios, quienes se pronunciarán dentro de los diez días de recibida la solicitud por escrito con expresión de las condiciones ofrecidas por terceros, además, dentro del plazo indicado, cualquier socio podrá optar con preferencia a terceros para realizar la adquisición, en el precio ofertado por el no socio, con las mismas condiciones de pago. En caso de ocurrir el fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos del mismo, unificando su representación al efecto, podrán optar por entre quedar en la Sociedad en las mismas condiciones que el fallecido o solicitar la liquidación inmediata de su parte. Para el primer caso, el heredero representante no podrá disponer ni administrar los bienes de la Sociedad durante los primeros seis (6) meses de su actuación, salvo autorización expresa de los socios. Para el último caso, la parte que corresponda a ese socio se computará a valor nominal con más el de las utilidades que esas mismas cuotas le hubioran devengado y les fuera distribuídas en los tres ejercicios inmediatos anteriores y se pagará en diez y ocho (18) mensualidades, devengando un interés igual a la tasa de descuento que aplique el Banco de la Nación a la fecha del deceso. — Artículo 12º: La Sociedad solamente podrá disolverse voluntariamente, en forma parcial o total cuando así lo apruebe la mayoría de los socios o a pedido escrito de alguno de los socios cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el cincuenta por ciento del capital, en este caso, los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación, adquiriendo los cuotas de capital del socio o socios que la soliciten, por su valor nominal, menos la diferencia proporcional del capital perdido. En caso de liquidación, ésta quedará a cargo de los Gerentes. — Artículo 13º: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios y|o sus herederos, sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, serán resueltas por árbitros o arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte antes de los diez días de ser intimada una por la que ya lo hubiere hecho y comunicado. Los arbitradores antes de entrar a conocer la cuestión designarán un tercero para los puntos en que no lleguen a ponerse de acuerdo, inclusive las costas. el fallo de los arbitradores de conformidad o el de terceros en su caso, se deberá dictar dentro de los treinta días de recibir los elementos de juicio. Su fallo será inapelable, sin recurso judicial alguno, tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada. La parte que no acatare el fallo o dificulte su aplicación se hará pasible de multa a favor de la contraparte, la que será fijada por los mismos arbitradores y según el procedimiento ya reseñado. — Artículo 14º: Bajo las bases que anteceden, a cuyo respeto se obligan como a la misma Ley, y teniendo en cuenta que es sentido de los contratantes ajustar su negociación a las disposiciones de la Ley 11.645 y normas concordantes del Código de Comercio; las que se aplicarán con excepción a toda otra norma en los casos no previstos en el presente contrato, y declarando las partes someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, hacen renuncia expresa a cualquier otro fuero, queda formalizada esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, para lo cual se firman por todos los socios dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha citado "ut-supra". — Fdos.: F. Gayoso. — E. A. Podestá. — E. E. Fariña. — A. Basile. — A. J. Allario y H. Sallaberry.

Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.240 e.5|6 Nº 7.931 v.5|6|62.

RUSSO - ARCAPALO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que: Por instrumento del 9 de abril de 1962, los Sres. José Russo Petrasso, Rafael Juan Russo Petrasso y Esteban Arcapalo, únicos componentes de "RUSSO-ARCAPALO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron elevar el capital social de $ 500.000 m|n. a $ 1.000.000 m n., mediante la capitalización de saldos de las cuentas particulares de los socios, y a partir del primero de enero último, por lo que la cláusula cuarta del contrato social, para el futuro queda redactada así: "Cuarta: Queda fijado el capital social en la cantidad de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, dividido en diez mil cuotas de cien pesos nacionales cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas por el Sr. José Russo Petrasso y tres mil trescientas treinta y tres cuotas, por cada uno de los señores Rafael Juan Russo Petrasso y Esteban Arcapalo. Dicho capital se encuentra representado por mercaderías, muebles, útiles y demás rubros del balance que firmado por los socios forma parte integrante del presente". — Quedan vigentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato social. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.5|6-Nº 37.224-v.5|6|62

C. A. M. I.
COMPAÑIA ARGENTINA DE MADERAS INDUSTRIALIZADAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno, los señores Raúl Lorenzo Finochietti, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 8518 de esta capital; Edgardo Lorenzo Finochietti, argentino, domiciliado en la calle Paraguay Nº 1949 de esta Capital; Herminia Beatriz Finochietti de Pelissero, argentina, domiciliada en la calle Hidalgo Nº 25, de esta Capital; Luis Carlos Finochietti, argentino, domiciliado en la calle Segurola Nº 345 de esta capital; Alfredo Lorenzo Finochietti, argentino, domiciliado en la calle Tucumán Nº 1658 de esta capital y Héctor Osvaldo Finochietti, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 5675 de esta capital; todos ellos socios de la sociedad "C.A.M.I. COMPAÑIA ARGENTINA DE MADERAS INDUSTRIALIZADAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de enero de 1943, bajo el Nº 64, al folio 362 del Libro 6 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con modificaciones al contrato inscriptas en el mismo Registro al 10 de febrero de 1947, bajo el Nº 45, al folio 163 del Libro 11; el 11 de octubre de 1947, bajo el número 1488, al folio 4 del Libro 14; el 17 de enero de 1951, bajo el número 174, al folio 185 del Libro 20; el 27 de mayo de 1954, bajo el número 1037, al folio 226 del Libro 26; el 12 de abril de 1955, bajo el número 625, al folio 177 del Libro 28 y el 14 de noviembre de 1958, bajo el número 3896, al folio 308 del Libro 35, resuelven, dentro de las prescripciones del artículo Undécimo del contrato, aumentar el capital social hasta la suma de Tres Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 3.550.000 m|n. c|l.), con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, en la siguiente forma: a) Cada uno de los socios mencionados suscribe e integra cuatrocientas setenta y cinco cuotas de valor de un mil pesos moneda nacional cada una; b) Las integraciones son efectuadas con créditos que los socios tienen disponibles en la sociedad, quedando el indicado capital perfectamente cubierto, según se demuestra con el balance adjunto; c) Se autoriza al socio apoderado de la sociedad, don Héctor Osvaldo Finochietti, a realizar los trámites del caso para la inscripción de la presente modificación del contrato social en el Registro Público de Comercio, quedando facultado para aceptar e introducir en el mismo los cambios que se le exigiesen. En prueba de conformidad, se firma el presente en un solo ejemplar y a un mismo efecto. — Firmado: E. Finochietti; A. L. Finochietti, Héctor O. Finochietti; Herminia B. F. de Pelissero; Luis C. Finochietti; Raúl L. Finochietti. — Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Enmendado: Compañía. Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760.— e.5|6-Nº 7.919-v.5|6|62

TRATER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicióon del señor Juez, Dr. Jean Christian Nissen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Mercedes Mc. Guire, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y siete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Carlos Guillermo Ovejero, casado, argentino, químico industrial y Pascual Pieroni, casado, argentino, comerciante, ambos mayores de edad y hábiles, resuelven ampliar el capital societario y modificar el contrato de "TRATER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el que en lo sucesivo se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Ambos contratantes declaran ser los únicos y exclusivos integrantes de la mencionada sociedad, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha catorce de septiembre de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil ochocientos sesenta y dos, folio doscientos veinte del Libro Cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Con motivo de la cesión de cuotas que los señores Alfredo José Cirimele y Alicia Emiliozzi de Riera, efectuaron a favor de los Sres. Carlos Guillermo Ovéjero y Pascual Pieroni, por contrato privado de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio el tres de abril del corriente año de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número setecientos veinte y uno, folio cincuenta y nueve del Libro Cuarenta y Tres, han pasado asimismo, a poseer la totalidad del capital societario, originariamente constituido por la suma de doscientos mil pesos m|n. ($ 200.000 m|n.), dividido en dos mil cuotas de cien pesos m|n. cada una. — Segunda: La Sociedad continuará denominándose "Trater Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo domicilio queda fijado en la Capital Federal, actualmente con oficinas en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 8º piso, pudiendo trasladar su sede social al lugar donde se estime necesario, con facultades de establecer depósitos, agencias, representaciones o establecimientos industriales en el interior o exterior de la República. — Tercera: Continuará constituyendo el objeto de esta sociedad la compra-venta, fabricación, importación y exportación de carbones y drogas en general para la industria, así como también toda actividad comercial, civil, industrial y financiera que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal de la misma. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá ejercer todos aquellos actos que fueren necesarios pudiendo adquirir, enajenar, hipotecar, gravar, explotar, administrar, permutar, arrendar, bienes muebles e inmuebles, comercios, obras e industrias, derechos sobre marcas, patentes y|o procedimientos de invención, de fabricación o de propiedad intelectual; dar y recibir dinero en préstamo, dar y recibir fianzas, cauciones y|o depósitos de cualquier clase, adquirir y|u otorgar participaciones, acciones y|o cuotas - Capital de sociedades de cualquier clase ya constituidas o a constituirse y concurrir a la formación de las mismas aportando o no capitales; explotar comercios e industrias a nombre propio o de terceros o asociada a terceros. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa y por consiguiente la Sociedad podrá realizar todas las operaciones financieras, comerciales, industriales e inversiones que crea conveniente, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, estando de acuerdo socio o socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Cuarta: Se confirma el término de duración de esta sociedad en diez años a partir del día primero de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve, a cuyo efecto se prevé como plazo de expiración el día primero del mismo mes del año mil novecientos sesenta y nueve. El lapso indicado podrá ser prorrogado siempre que el socio o socios que representan el setenta y cinco por ciento del capital lo decidiera con su voto favorable expresado en asamblea convocada con una anticipación de diez días y notificada su realización al socio o socios mediante telegrama colacionado. Los socios disidentes podrán optar por retirarse de la sociedad, cediendo sus cuotas en proporción a la tenencia de los restantes y el importe le será abonado en la forma y condiciones que se expresan en la cláusula novena. — Quinta: Teniendo en consideración las adquisiciones efectuadas por la sociedad, particularmente en lo que respecta a su inmueble, instalaciones, maquinarias y herramientas incorporadas, como así también para adecuar la importancia que va adquiriendo la sociedad, con su real potencial económico, ambos socios resuelven ampliar el capital societario hasta la suma de Un millón setecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.700.000 m|n.) que se integran totalmente con los bienes descriptos en el inventario acompañado y que forma parte integrante de esta cláusula. En esa cantidad se incluyen los doscientos mil pesos m|n. representativos del capital primitivo por cuyo motivo la ampliación real es de un millón quinientos mil pesos m|n. ($ 1.500 000 m|n.). Los socios proceden a dividir el capital social en mil setecientas cuotas de un mil pesos m|n. ($ 1.000 m|n.) cada una, adjudicándose un mil quinientas cuotas de ese mismo importe al Sr. Carlos Guillermo Ovejero y doscientas al Sr. Pascual Pieroni, en atención al mayor capital ingresado por el primero de los nombrados. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de don Carlos Guillermo Ovejero en forma exclusiva, quien queda designado gerente, con las más amplias atribuciones. Podrá por sí mismo realizar todos los actos y contratos relativos al giro comercial, incluso librar cheques contra Instituciones Bancarias, descontar letras y pagarés, otorgar poderes generales y especiales, judiciales o administrativos, y realizar asimismo actos dispositivos de cualquier naturaleza y especie. Se declara expresamente que el cargo de gerente conferido es irrevocable, salvo que medie alguna de las causas previstas por el artículo 1682 del Cód. Civil. Si por razones de trabajo o de otro orden, cualquiera sea su índole, debiera ausentarse del país o de la Capital Federal o del establecimiento industrial, podrá delegar esas funciones otorgando a tal efecto el pertinente poder, al otro socio Sr. Pascual Pieroni. — Séptima: El ejercicio social vencerá el día treinta de septiembre de cada año, en cuya oportunidad se practicará un balance general, quedando el mismo automáticamente aprobado si dentro de los quince días de su realización y puesto a disposición de los socios éstos no manifestaran disconformidad, quienes tendrán a tal fin amplio acceso para revisar en cuantas oportunidades lo crean conveniente los libros societarios en la sede de la sociedad. Los balances generales y los inventarios en cuanto a su formación, se ajustarán a las normas legales y reglamen

tarias vigentes y las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) el cinco por ciento se destinará para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital; b) La retribución del gerente será remunerada con una suma mensual que se fijará de común acuerdo y cuya erogación será considerada dentro del rubro "gastos generales"; c) El saldo será distribuido entre los socios en la proporción del capital integrado. — Octava: Las cuotas sociales no podrán ser objeto de venta o transferencia a terceros extraños, sin la expresa conformidad de todos los socios asentada en el Libro de Actas. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, el supérstite o supérstites si ocurriera la incorporación posterior a este acto de otros socios, podrán optar como derecho irrevocable por: a) la incorporacióón de los herederos del socio fallecido o incapacitado en la parte transmisible, unificando representaciones; y b) adquirir las cuotas del fallecido o incapacitado por el valor que resulte del último balance, renunciando desde ahora a percibir cualquier cantidad por valor llave o cualquier otra incrementación por negocios en perspectivas o futuros. En el caso de optarse por la adquisición de las cuotas, el importe que resulte será abonado en seis entregas iguales y consecutivas, la primera de las cuales a los treinta días de operarse la incapacidad declarada o el deceso. — Décima: En caso de decidirse la disolución de esta sociedad ya sea por voluntad de las partes o por la pérdida del cincuenta por ciento del capital societario, queda designado desde este instante el Sr. Carles Guillermo Ovejero como liquidador, quien para llevar adelante su cometido podrá contar con el asesoramiento de un contador público. — Décima primera: Cualquier controversia entre los socios, cuya resolución no fuera posible lograr amistosamente, será dirimida por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando los indicados a cualquier otro fuero o jurisdicción. Bajo las estipulaciones que preceden que las partes se comprometen a observar fielmente como a la misma ley, se firma este único ejemplar que queda en poder del Dr. Eugenio Durante, quien realizará todas las tramitaciones tendientes a obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicadas. — Fdo.: Carlos Guillermo Ovejero. Pascual Pieroni — Testado. "Abril" no vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.440.— e.5|6-Nº 37.219 D.T. v.5|6|62

VON HAMM Y PRILLWITZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre don Garbert von Hamm y don Alfredo Eugenio Prillwitz, únicos socios de Von Hamm y Prillwitz Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda convenido lo siguiente: El señor Garbert von Hamm cede y vende a su valor nominal ciento treinta y cinco cuotas de capital que posee en la sociedad VON HAMM Y PRILLWITZ S. R. L. o sea m$n 135.000 al socio señor Alfredo Eugenio Prillwitz. En consecuencia queda modificada la cláusula cuarta del contrato social que quedará redactada como sigue: Artículo 4º: El capital de la sociedad asciende a la suma de trescientos mil pesos m.n. de c|l. (m$n. 300.000.-) compuesto de 300 cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Garbert von Hamm, ciento treinta y cinco (135) cuotas y el señor Alfredo Eugenio Prillwitz, ciento sesenta y cinco (165) cuotas. — El contrato original fué inscripto con fecha 12 de junio de 1959 bajo el número 1137, al folio 29 del libro 37 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su modificación fué inscripta con fecha 6 de noviembre de 1959 bajo el número 3282, al folio 336 del libro 37 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires a los 25 días de abril de 1962. — Fdo.: V. Hamm. — A. Prillwitz. — Slr.: 25. vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.640 — e.5|6-Nº 37.225 D.T.-v.5|6|62

CUEROMAT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 30 de marzo de 1962, la sociedad "CUEROMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado su capital social actual de cuatro millones de pesos moneda nacional a ocho millones de pesos moneda nacional, dividido en ocho mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada cuota. b) El aumento corresponde por ampliación de sus aportes que efectúan los socios don Alfredo Fiorito, que en adelante tendrá en la sociedad cuatro mil doscientas cuotas, o sea cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional. El socio don Carlos Schneider tendrá dos mil quinientas cuotas, o sea la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional. Doña Luisa Marelli de Fiorito, ciento treinta cuotas, o sea ciento treinta mil pesos moneda nacional. Don Alberto Keller, ciento veinte y cuatro cuotas, o sea la suma de ciento veinte y cuatro mil pesos moneda nacional. Doña Elena Schneider, cuatrocientas cuotas, o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Doña Margarita Schneider, cuatrocientas cuotas representativas de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Doña Gertrudis Schneider de Cseh, ciento treinta cuotas, que representan ciento treinta mil pesos moneda nacional, en tanto que el socio don Ernesto Schneider queda con su aporte anterior de ciento diez y seis cuotas, que asciende a ciento diez y seis mil pesos moneda nacional. Todos los aportes están totalmente integrados y resulta de las constancias del contrato vigente y créditos a favor de los socios, que amplían su haber según consta en los libros rubricados de la sociedad y balance general practicado al treinta y uno de diciembre último que forma parte integrante de este contrato. — La presente modificación se opera con efecto al 1º de enero de 1962. — Sobre raspado. en, Vale. — Entre líneas: "la presente modificación se opera con efecto al 1º de enero de 1962". También Vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.5|6 Nº 7.947 v 5|6|62

TRANSANDINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Por escritura de fecha 23 de marzo de 1962, pasada al folio 1.046 del Registro 310, ante el escribano Ernesto Jaacks Ballester, se efectuó la venta, cesión y transferencia de cuotas de capital de Kurt Levy a Betty Gans de Gradmann, 124 cuotas, con efecto al 1|1|62 y de una cuota que el nombrado señor Levy vende a Alejandro Braun y la reforma del contrato social "TRANSANDINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", mediante la modificación de las cláusulas tercera, cuarta y undécima, que en el futuro quedan redactadas en la siguiente forma: "Tercero: El capital social asciende a la suma de Doscientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional, representada por doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: a) Ernesto Gradmann, ciento veinticinco cuotas o sea ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; b) Betty Gans de Gradmann, ciento veinticuatro cuotas o sea ciento veinticuatro mil pesos moneda nacional y c) Alejandro Braun, una cuota o sea la suma de un mil pesos moneda nacional. — Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Ernesto Gradmann y Betty Gans de Gradmann indistintamente, quienes a tal efecto quedan designados gerentes de la sociedad. La firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente quienes obligarán a la sociedad con su sola firma. En tal forma y carácter pueden efectuar todos los actos comerciales, jurídicos o de cualquier índole que permitan la ley y en especial realizar todas las operaciones bancarias, firmar cheques, efectuar depósitos, solicitar créditos, descontar documentos, efectuar operaciones de cambio, así como comprar, enajenar y gravar inmuebles y en general representar a la sociedad ante toda autoridad nacional, provincial o Municipal, así como Instituciones bancarias, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina. Banco Industrial de la Nación. Banco de la Provincia de Buenos Aires, banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales o particulares asumiendo la representación judicial o administrativa de la Sociedad, pudiendo designar apoderados con las facultades que se les fijarán y revocar dichos mandatos. — La enumeración que antecede no significa la prohibición de realizar actos que no se hayan mencionado. — Undécimo: De las utilidades se formará un fondo de reserva legal de acuerdo al artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: a) Ernesto Gradmann, el cincuenta por ciento; b) Betty Gans de Gradmann, el cuarenta y nueve por ciento; c) Alejandro Braun el uno por ciento. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere". — Buenos Aires, nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y dos. — Entrelíneas: de Transandina Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale. — De Kurt Levy a Betty Gans de Gradmann 124 cuotas, con efecto al 1º|1|62 y de una cuota que el nombrado señor Levy vende a Alejandro Braun. También Vale. (Transandina S.R.L.)

Buenos Aires, Mayo 7 de 1962.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.920.— e.5|6-Nº 7.945 v.5|6|62

RODRIGUEZ HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada y de Ampliación de Capital: — Entre el Sr. Héctor Rodríguez, domiciliado en la calle Maza ochocientos cuarenta y ocho bis, por una parte y el Sr. Roberto Rodríguez con domicilio en la calle Emilio Mitre mil ciento noventa y seis por la otra, ambos domiciliados en la Capital Federal, argentinos, casados, mayores de edad, en su carácter de únicos componentes de RODRIGUEZ HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA según contrato de fecha veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el Nro. tres mil noventa y cuatro al folio ciento catorce del libro veintisiete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen lo siguiente: a) El capital social de Rodríguez Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada se eleva a la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.500.000), dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos cada una mediante el aumento de dos mil cuotas de capital, que son suscriptas en la siguiente forma: mil sesenta y cinco cuotas o sean un millón sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.065.000) provenientes del fondo de reserva ley quince mil doscientos setenta y dos por revalúo de activo y novecientos treinta y cinco cuotas o sean novecientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 935.000) mediante capitalización de parte de los saldos de las cuentas particulares de los socios según balance practicado el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno. En consecuencia el capital social queda suscripto e integrado a razón de mil doscientas cincuenta cuotas o sea un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por cada uno de los socios. b) Esta modificación de contrato y capitalización de los créditos premencionados se efectúa con efecto retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. c) Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior en cuanto no fueran modificadas por el presente. — En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma el presente en un único ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno. — Héctor Rodríguez. — Roberto Rodríguez. — Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600 — e.5|6-Nº 7.948-v.5|6|62

COPACABANA ADORNOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a dos de abril de 1962, entre los socios de "COPACABANA ADORNOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 23 de Junio de 1959, bajo el número 1270, Folio 48, Libro Nº 37 de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Señores: Don Alberto Montán Torrado, Don Carmelo Fiore, Don Mario Luis Dortona y Don Gumersindo Alfredo Barahona, de común acuerdo, resuelven lo siguiente: Primero. — El Socio Montán Torrado, cede, vende y transfiere a cada uno de los otros socios nombrados (25) Veinticinco cuotas del capital aportado por dicho socio según la cláusula Cuarta del citado Contrato Social, por el precio nominal de las mismas. — Segundo. — Como consecuencia del artículo anterior, el aporte de cada socio, establecido por el Contrato social mencionado, Cláusula Cuarta, es el siguiente: Socio Alberto Montán Torrado, (125), Ciento Veinticinco Cuotas de Un Mil Pesos cada una; Socio Carmelo Fiore, (125), Ciento Veinticinco Cuotas de Un Mil Pesos cada una; Socio Mario Luis Dortona, (125) Ciento Veinticinco Cuotas de Un Mil Pesos cada una y Socio Gumersindo Alfredo Barahona, (125), Ciento Veinticinco Cuotas de Un Mil Pesos cada una. — Bajo las condiciones expresadas y en la fecha indicada ut-supra, se firman de conformidad cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Fdo.: Alberto Montán Torrado. — Fdo.: Carmelo Fiore. — Fdo.: Mario Luis Dortona. — Fdo.: Gumersindo Alfredo Barahona. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.5|6-Nº 37.231 D.T. v.5|6|62

LAS TOSCAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 29|3|1962, pasada al folio 940 del Registro 132 a cargo del Escribano Público don A. Julio Gutiérrez Moreno, el señor Rafael Benito Rodríguez Núñez vendió, cedió y transfirió al señor Eduardo Bernardo Espil, las doscientas cuotas de mil pesos cada una que componen la totalidad de su capital en "LAS TOSCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — E|l.: "de mil pesos cada una" vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.5|6 Nº 7.961 v.5|6|62.

JOHN'S Y BAZAR PARIS JUAN IMASSI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Miguel A. Vadell, con fecha 26 de marzo de 1962, la sociedad que gira bajo la denominación de "JOHN'S Y BAZAR PARIS" y la razón social de "JUAN IMASSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado la cláusula décimo quinta de su contrato social, la que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Artículo Décimo Quinto: Los ejercicios se inician el primero de enero y terminan el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en que se practicará un inventario y balance general de utilidades líquidas realizadas, destinándose un cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el remanente será distribuido en la forma siguiente: cuarenta por ciento para el señor Imassi y quince por ciento para cada uno de los otros socios señores José María Vázquez Montero, María Rosa Rende, Angel Hipólito Pataro Conte y Eduardo José Primavera. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Sobre raspado — París — vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.5|6-Nº 37.237 D.T. v.5|6|62

KORES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que de la escritura de fecha 15 de marzo de 1962, otorgada ante el escribano Guillermo Aguerrondo, de esta Capital resulta lo siguiente: Primero: Los señores Wálter Heimerl, Roberto Koreska, Eleonore Volk de Heimerl, Roberto Baumeister e Isabel Miler de Baumeister, únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "KORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", transfieren sus cuotas de capital de $ 100 cada una, en la siguiente forma: a) Don Wálter Heimerl. 1.892 cuotas por $ 189.200.— a favor de la sociedad "Etablissement Explora" y 1 cuota de capital al señor Friedrich Hasenohrl; b) Don Roberto Koreska, 11.342 cuotas de capital por $ 1.134.200.— a la sociedad

"Etablissement Explora" y 1 cuota de capital al señor Georg Mosing; c) Don Eleonore Volk de Heimerl, 592 cuotas de capital por $ 59.200.— a la sociedad "Etablissement Explora"; d) Don Roberto Baumeister, 1.072 cuotas de capital por $ 107.200.— a favor de "Etablissement Explora"; y e) Doña Isabel Miler de Baumeister, 100 cuotas de capital por $ 10.000.— a favor de la sociedad "Etablissement Explora". — Que como consecuencia de dicha transferencia el capital de la sociedad de un millón quinientos mil pesos moneda legal, corresponde a los socios en la siguiente proporción: "Etablissement Explora", catorce mil novecientas noventa y ocho cuotas de cien pesos moneda legal cada una o sea un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos pesos moneda legal; don George Mosing. una cuota de capital de cien pesos moneda legal, y don Friedrich Hasenohrl, una cuota de capital de cien pesos moneda legal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120 e. 5|6 Nº 7.985 v. 5|6|62

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SAKS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.5|6 Nº 38.492 v.15|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE CANEPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.554-v.15|6|62

Nº 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM ROITER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.5|6 Nº 38.477 v.15|6|62

Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOLINARI de DUDAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 800.— e.5|6 Nº 38.470 v.9|6|62

Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DUDAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.5|6 Nº 38.469 v.15|6|62

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE DE MARIA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 800.— e.5|6 Nº 38.498 v.9|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 y Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PERELLO de BELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.5|6 Nº 38.536 v.15|6|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALTASAR FERNANDEZ o BALTAZAR FERNANDEZ o BALTASAR FERNANDEZ MARTIN o BALTASAR FERNANDEZ Y MARTIN y de don HECTOR CARLOS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.5|6 Nº 38.507 v.15|6 62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARIDAD GARCIA de RODRIGUEZ BARRO o GARCIA INSUA de RODRIGUEZ BARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo treinta de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.5|6 Nº 38.460 v.15|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DOMINGA FELISA LIZZA de BIANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.5|6 Nº 38.528 v.15|6|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BOGDAN MARINCOV.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.544-v.15|6|62

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SMIRIGLIO.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.494-v.15|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA DIAZ de BORRASTERO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.493-v.15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NOSTINGER.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.490-v.15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMON POSNIEMAN.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.553-v.15|6|62

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LIVOLSI de CESARINO y EUGENIO CESARINO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.489-v.15|6|62

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEIZOR BERLINSKI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.533-v.15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE JESUS y VIRGINIA DA CONCEPCION DOS PRAZERES de DE JESUS.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 9.810-v.15|6|62

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TORCHIA o VICENTE TORCHIA GIARDINO y de BAMBINA MARIA ROSA FOCARAZZO o ROSA FUGARAZZA o MARIA ROSA FUGARAZZA o MARIA ROSA FOCARAZZO o ROSA MARIA FUGARAZZO de TORCHIA o BAMBINA FOCARAZZO de TORCHIA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.400.— e.5|6-Nº 38.509-v.15|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA UBALDINA o JOSEFINA COLMO de OGUETA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1961 — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.556-v.15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a doña LUISA LOPEZ de RODRIGUEZ en cumplimiento del art. 25 de la ley 14.394 en los autos "López de Rodríguez Luisa, s|ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 240.— e.5|6-Nº 9.822-v.5|6 62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OWSEY LAEB. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.480-v.15|6|62

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LORENZO MONTESI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.500-v.15|6|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil número 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA BRENDANI de TETTAMANZI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.471-v.15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO LOPEZ o AVELINO LOPEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.453-v.15|6|62

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA HORNILLOS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.454-v.15|6|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS ARENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.474-v.15|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICO GERMAN CARLOS WOLTER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.516-v.15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS BAZANTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.519-v.15|6|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MESIANO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 9.827-v.15|6|62

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO CONDESSE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600. e. 5|6. — Nº 38.497 v. 15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVELLA DI BIN de CECCHIN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600. e. 5|6. — Nº 38.524 v. 15 6|62

El Juez Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA TERESA BISSONI de CASTELLI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600. e. 5|6. — Nº 38.551 v. 15|6|62

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAIORINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.

$ 1.600. e. 5 6. — Nº 38.466 v. 15|6|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARRIL. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600. e. 5|6. — Nº 38.456 v. 15|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de doña RAMONA CRENDE de VAZQUEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600. e. 5 6. — Nº 38.559 v. 15|6 62

Nº 30

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS QUEIREL. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600. e. 5|6. — Nº 38.461 v. 15|6|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CELIA CASTRO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 800.— e.5|6 Nº 38.534 v.9|6|62

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE OOCHIUSSI. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Julio A. Olivera, prosecretario.

$ 800.— e.5|6 Nº 38.515 v.9|6|62

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FORTUNATO VICTORIO o FORTUNATO VICTORINO o VICTORIO RENDINE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 800.— e.5|6 Nº 38.472 v.9|6|62

Nº 17

El Sr. Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Sonet, cita por tres días a don ELIAS RODRIGUEZ a fin de que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — José H. Alcácer, prosecretario.

$ 720.— e.5|6 Nº 38.546 v.7|6|62

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23 cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE VALLE o PEDRO VALLE. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 800.— e.5|6 Nº 38.504 v.9|6|62

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24 cita por tres días a LUISA POZZI DE RIOS y ANTONIO HECTOR GALLUZI a comparecer en juicio "Groci Humberto P. c|Galluzi Antonio H. y otras s|escrituración" bajo apercibimiento de dar in-

tervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Horacio Cornille, secretario.

$ 720.— e.5|6 Nº 9.820 v.7|6|62

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28 cita por tres días a VICENTE KOCHERGA y TADEO BURAK para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda que por desalojo entabló la sucesión de Eugenia Isajeva o Isaev de Dachin, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 960.— e.5|6 Nº 9 826 v.7|6|62

Nº 33

El doctor César Arias, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a HUGO BERGALLO ANDRADE para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue María Elisa Emma De Angelis por Cobro Ejecutivo $ 10.000 m|n. (Expediente 92.429) bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, junio 1º de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 720 — e.5 6 Nº 38.468 v.7|6|62

Nº 33

El doctor César Arias, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a HUGO BERGALLO ANDRADE para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue María Elisa Emma De Angelis por Cobro Ejecutivo, $ 4.000 m|n., (Expediente 92.430), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, junio 1º de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 720.— e.5|6 Nº 38.550 v.7|6|62

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38 cita por tres días a IGNACIO AGGERE para comparecer en juicio "Caruso, Domingo c Aggere, Ignacio y otros s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, abril 10 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 480.— e.5|6 Nº 38.495 v.7|6|62

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO ALONSO AMOR. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 800.— e.5|6 Nº 38 473 v.9 6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional es lo Comercial número 7, Secretaría 19, comunica por tres días que en la quiebra de CINEMATOGRAFICA INTERAMERICANA S. R. L., se han regulado los siguientes honorarios: $ 45.000 al letrado apoderado de la fallida; $ 70.000 m|n. al síndico y $ 17.000 m|n. al escribano interviniente; $ 40.000 m|s. al liquidador y $ 20.000 m|n. a la dirección letrada del liquidador.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Ricardo Eastman secretario.

$ 720.— e.5|6-Nº 38.502-v.7|6|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a JORGE ERNESTO COSTA, para comparecer en el juicio: "AZZARO, DOMINGO VICENTE y SALVINO, CARMELO ROSARIO c|COSTA JORGE ERNESTO" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200.— e.5|6-Nº 38.552-v.9|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 5 de febrero de 1962, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "JOSE REQUEJO HNOS. Y CIA.", que estaba compuesta por José María Francisco Requejo y Carlos Requejo.

Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320.— e.5|6-Nº 38.511-v.5|6|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Nissen, se cretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha 30 de abril de 1962, queda totalmente disuelta la Sociedad Colectiva "PARIANI - LEMME", con efecto retroactivo al 30 de abril de 1962.

Enmendado: totalmente, vale.

Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 240.— e.5|6-Nº 38.557-v.5|6|62

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Disolución: Entre los señores Manuel García, Belarmino Alvarez, Manuel Zas, Amaro Valdés, Jesús Ramírez, Nicanor Salgado, Antonio López y José María Villares López integrantes de la Sociedad de Hecho que giraba bajo la sociedad de rubro ALVAREZ, GARCIA, VALDEZ Y CIA., que se dedicaban a la explotación del negocio de bar, café, lunch y venta de helados, sito en esta ciudad, Avenida Belgrano Nº 1600, la cual ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio, convienen de común acuerdo disolver dicha sociedad con fecha retroactiva al veintinueve (29) de abril de mil novecientos sesenta y uno (1961); de conformidad las partes firman en un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril de 1962. — Manuel García; Belarmino Alvarez; Manuel Zas; Amaro Valdés; Jesús Ramírez; Nicanor Salgado; Antonio López; José María Villares López.

Buenos Aires, abril 26 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.5|6-Nº 9.817-v.5|6|62

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Luis C. Guerello, se cita a los demandados ASUNCION FERRARI de PONS, MIGUEL ANGEL, MARIA MARGARITA y MANUEL PONS y FERRARI, o quien resulte propietario de los lotes 21 al 25, de la manzana 169, fracción XII, de la localidad de Villa Riachuelo, partido de Matanza, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por expropiación les sigue el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrárseles, para que los represente en caso de incomparencia, al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del suscripto.

La Plata, 20 de marzo de 1962. — Luis F. Cazenave, secretario.

$ 2.400. — e.5|6 Nº 9.799 v.9|6|62

Por disposición del señor Juez Federal de La Plata, Provincia de Buenos Aires, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza al demandado don EDUARDO GALEANO, o quien resulte propietario de los lotes 20, 21 y 22 de la manzana 21 del pueblo Querandí, Matanza, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que por expropiación le sigue el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele, para que lo represente, al señor Defensor del Juzgado. Los autos tramitan por ante la Secretaría a cargo del suscripto.

La Plata, marzo 13 de 1962. — El secretario.

$ 2.000. — e.5|6 Nº 9.800 v.9|6|62

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "BRUNI DE MICHELIZZI, MARIA C. c|WELSCHINGER, MAURICIO JORGE s|ejec., hip.", que el martillero Alfredo I. Tierno Elizalde, rematará el día 9 de junio a las 10 hs., sobre el mismo el inmueble calle Concordia Nº 58, Cap., edificado en terreno lotes 29|30 y mitad 31, manzana 1, que mide: 13,54 m. frente N.E. por 21,68 m. c|f. S.O. 45,06 m. costado N.O. y S.E., línea 30 m., y martillo a|f. 10 m., N.O. y S.E. dirección S.O. h| dar línea c|frente 15,06 m., o lo poco más o menos que exista entre muros y linderos ad-corpus Base m$n. 800.000.-. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. D. G. I. 38.168. Ocupada por una persona que invoca carácter de comprador y por inquilinos de éste. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 2.400.- e.5 6 Nº 38.452 v.9|6|62

Nº 17

JUDICIAL. Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en el juicio "BARDELLI JUAN E. y otra c|YUSTA MARIANO", s|ejecución hipotecaria", que los martilleros H. y J. Buontempo rematará la finca ubicada en la calle Hernandarias 47, esquina Miñones 2507; próximo a la estación Ramos Mejía, Partido de Matanza, Pcia. Bs. As. El terreno mide: 11,15 m fte. Nordeste; 10m26 fte. Noroeste; 4m24 ochava; 16m03 Sudeste y 16m76 Sudoeste. Sup; total: 216,57 m.c., y se entrega en el siguiente estado de ocupación: Hernandarias 47: garage; 2 habitaciones; cocina, desocupado; 1 habitación ocupada. Miñones 2507. 1 departamento ocupado. Remate: domingo 17 de junio de 1962. a las 16 horas; sobre la misma propiedad. Base: $ 176.914.- m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 2.400.- e.5|6 Nº 38.464 v.9|6|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio: "ADAM ANGEL c RETONDARO DOMINGO HECTOR s Ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Guglietti rematará en el mismo el día 10 de junio de 1962, a las 16 horas, el inmueble de la calle Juncal Nº 1945, de la Capital Federal. Superficie: 341,50 m2., en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base: $ 664.000.- m|n. y al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Enrique B. Leguizemón, secretario.

$ 1.600.- e.5 6 Nº 38.499 v.9|6|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días en el juicio "LUNA DE INVERNATI ANTONIA s| sucesión", que el martillero César F. Arruabarrena, rematará en la calle Suipacha 574, de esta Capital, el 15 de Junio a las 16 horas, el inmueble de la calle Iberá 2156, de esta Capital, que mide 8.66 m. x 51.84 de fondo. La finca se entregará con dos departamentos ocupados y uno (el del medio) desocupado. Base $ 500.000.-. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 1.600.- e.5|6 Nº 9.781 v.9|6|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, comunica por 3 días, en el juicio "ARGITAL METALURGICA S. R. L. c|NEVERGEN C. I. y F., SOC. en COM. p|ACC., s|ejec.", que el martillero Juan Bellini, rematará, en Defensa 1124, el 9 de junio, hora 11, los siguientes bienes: Una máquina escribir Remington, Nº 5738160; una máquina escribir Olivetti, Nº 118343; una mesita metálica con dos cajones. S|base. Cont. Com. 10 %.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 720 e.5|6 Nº 38.533 D.T. v.7|6|62

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "ALQUIMER, SOC. en COM. por ACCIONES contra FLORIO ANTONIO y ot., ejecutivo cobro de alquileres", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, en San José 1754, donde se exhiben, el día jueves 7 de junio, a las 16 horas: Una heladera eléctrica mostrador, "Siam", 4 puertas, tapa fórmica; una cortadora de fiambres marca "Talleres "San Salvador", Nº 2311, modelo A-8; un ventilador de pared "Siam"; 11 mesitas para bar, con tapa de fórmica colorada; 39 sillas de madera y asiento de madera; una araña de 5 picos. Sin base, al contado y en dinero efectivo. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.440. — e.5|6 Nº 9.846 v.7|6|62

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por cinco días, en el juicio "MASCAZZINI ANGEL y ZAFFARONI de MASCAZZINI ROSA, s|sucesiones", que los martilleros H. y J. Buontempo, rematarán la propiedad situada en la calle Formosa Nº 37, entre Av. La Plata y Senillosa, Capital, que mide, según títulos, 8 m. 66 de frente por 22 m. 51 y 23 m. 02 en sus costados, y un contrafrente de 8 m. 66. Base $ 450.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La propiedad se entrega desocupada. El remate se efectúa el domingo 17 de junio de 1962, a las 14 horas, sobre la misma propiedad. D. G. I. Nº 38.125.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 2.000 e.5|6 Nº 38.465 D.T. v.9|6|62

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "TRUJILLO y SIMO S. R. L. c|GALLARDO HECTOR F. y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Renato Beni, rematará, el día 22 de junio de 1962, a las 16 hs., en Entre Ríos 1756, donde se exhibe, una motocicleta "Legnano", modelo 1959, motor 110.666, de 49 c. c. cilindrada, con la base de $ 4.305, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 960 e.5|6 Nº 38.475 D.T. v.7|6|62

JUDICIAL. Juzgado de Paz Nº 15, comunica por tres días en el juicio "ANTONIO DEL VALLE Y CIA. contra COUDANNES ROBERTO J. y otros, sobre ejec.", que el martillero Roberto Daul rematará en Misiones 143, el 13 de junio de 1962, a las 15 hs., un televisor marca Quebec, modelo Q 60 Nº Z.S.205, de 53 cm. de pantalla, completamente equipado. Al contado. Comisión 10 o|o., sin base y al mejor postor. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 960.- e.5|6 Nº 38.529 v.7|6|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días, en el juicio: "RIVTER ARGENTINA SRL. c|INCRIVELLI PINOTO", ejecutivo, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, con oficinas en Arenales 1309, T. E. 41-7244, rematará en Rivadavia 6301, donde se exhibe, el 18 de junio, a las 9 y 30 horas, el siguiente objeto: un televisor Rivter mod. MBV, serie A. Nº 0051, nuevo. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Base: $ 7.104.—

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 720. —e.5|6 Nº 38.484 v.7|6|62

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días, en el juicio: "RAGGIO FORCHIERI Y CIA., S. A. c|RICON MANUEL", s|ordinario, exp. Nº 144455, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, con oficinas en Arenales 1309, T. E. 41-7244, rematará en San José 1754, donde se exhibe, el 14 de junio, a las 9 y 15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica tipo mostrador de 4 puertas, tapa linoleum, verde, con equipo completo. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Sin base.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 640.— e.5|6 Nº 38.482 v.6|6|62

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c| MORALES, EDMUNDO ORLANDO, ejecutivo" que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 28 de junio de 1962, a las 9.25 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 243116, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: m$n. 11.304.— al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 640.— e.5|6 Nº 38.532 v.6|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c| TOLEDO, ESMAEL JOSE, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 28 de junio de

1962, a las 9.30 horas el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 270143, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: m$n. 10.177.— al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 640.— e.5|6 Nº 38.527 v.6|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c| RAMIREZ, LUIS OSVAR, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 28 de junio de 1962, a las 9,5 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 255.972, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: m$n. 9.555.—, al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 640.— e.5|6 Nº 38.545 v.6|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c| KASIRER, MENDEL, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes le Oca 1371, Cap. Federal, el 28 de junio de 1962, a las 8.55 horas, el siguiente objeto: una lustradora, enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, número 9506781, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: m$n. 7.624.—, al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 640.— e.5|6 Nº 38.541 v.6|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c| GOÑI, HECTOR EUSEBIO, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 28 de junio de 1962, a las 8,50 horas el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 259621, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: m$n. 11.825.- al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 640.— e.5|6 Nº 38.521 v.6|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c| PODESTA, JULIO, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap Federal, el 28 de junio de 1962, a las 8.45 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 80.946, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: m$n. 6.790.—, al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Rafael M Rapa, prosecretario.
$ 640.— e.5|6 Nº 38.522 v.6|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c| MULLER AUGUSTO CECILIO, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 28 de junio de 1962, a las 9,15 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 265041, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: m$n. 11.803.—, al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Rafael M. Rapa prosecretario.
$ 640.— e.5|6 Nº 38.523 v.6|6|62

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|SOSA, ANTONIA de JESUS, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará, en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 28 de junio de 1962, a las 9.20 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo CL 45, número 6408, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base, pesos moneda nacional 13.398, al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 640 e.5|6 Nº 38.530 D.T. v.6|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días, en el juicio "SNAIDMAN LUISA c|VILLA AMADEO P., s| ejec.", que el martillero Alfonso Araujo, rematará, el 14 de junio, a las 16, en Suipacha Nº 574, donde se exhibe: 1 caja de hierro m|Vetere; 1 ventilador de mesa A. E. O.; 1 Jgo. sofá c|2 sillones, tapiz. en cuero; 1 silla de cuero; 1 sillón girat. c| asiento y respaldo en cuero; 1 bibliot. de 3 estant., de pie; 1 mueble de mad. c|est., de 3 cuerpos; 1 armario metal de 2 ptas., y 1 mesa enchapada, c|cristal y una máq. de escribir m|Smith, Nº 9782188. Sin base, al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 640 e.5|6 Nº 38.505 D.T. v.6|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|EVINER, ERNESTO ABEL HORACIO, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará, en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 28 de junio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 271.107, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base m$n. 7.488, al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 640 e.5|6 Nº 38.531 D.T. v.6|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|GUTIERREZ de FOSSEY IRMA HAYDEE, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará, en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Fed., el 28 de junio de 1962, a las 9.35 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 54783, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base m$n. 2.650, al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 640 e.5|6 Nº 38.543 D.T. v.6|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|D'ATRI, GRISALDO LAZARO, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará, en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 28 de junio de 1962, a las 9.10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 131503, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 1.674, al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 640 e.5|6 Nº 38.537 D.T. v.6|6|62

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c ALBANESI, NEMESIO ALBERTO, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará, en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 28 de junio de 1962, a las 8.45 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 262935, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base m$n. 10.879, al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 640 e.5|6 Nº 38.526 D.T. v.6|6|62

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días, en el juicio "SUCESORES de ANTONIO CALABRESE S. en C. c|AMADEO MARTINEZ, s|ejecución prendaria", que el martillero don Alfredo Calarota Marino, con oficinas en Arenales 1309, T. E. 41-7244, rematará, en Rivadavia 3030, donde se exhibe, el 18 de junio, a las 9 y 30 horas, el siguiente objeto: una máquina de grabar plantilla, con cinta, mod. "Ago", marca Ago Calabrese, Nº 1102. Al contado. Base, pesos 8.885,50. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Emilio Arturo Esviza, oficial 1º.
$ 960 e.5|6 Nº 38.486 D.T. v.7|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el "Boletín Oficial únicamente" que en el juicio "INTERCON S. A. c|IMET SOC. EN COM. s|prenda" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Belgrano Nº 732, Cap., el 16 de junio, horas 12.30, los siguientes objetos: un torno marca "Gada", Industria Italiana, Nº 186299 de 2000 mm., entre puntas: un torno Imet, Industria Italiana, de 1000 m.m., entre puntas, Nº 9764; una agujereadora de columna Wechcco, número 24139, Indus. Italiana, p|mechas de hasta 60 mm.; una limadora rápida, de 500 mm. de recorrido, Nº 2694, marca Modelo, Industria Argentina; una limadora marca Rycsa, Ind. Argentina de 450 mm. recorrido, Nº 231; una amoladora de pie Weka, Ind. Argentina. Mod. S 5, Nº 16012; 35 modelos de madera de pino, para fundir piezas varias; una bancada fija y una corrediza; dos cajas principales; un motor eléc. Stybe, Nº 47751, de 1 cv.; un motor eléc. Stybe, Nº 47754, de 1 cv., que se exhiben en calle Laprida 745, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, de 14 a 17 hs. Base $ 497.618.91 m|n., contado y en efectivo; para el caso de no haber postores por esta base, saldrá nuevamente media hora después con el 50 por ciento de la misma y si aún así no hubiera postores, saldrá nuevamente sin base. Venta sujeta aprobación y en el estado que se encuentran. Comisión 10%.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.640.— e.5|6-Nº 9.815-v.7|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| AIDA ORUE de DIAZ PARGAS s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 19 de junio de 1962, hora 8.40: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 186.773 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 34.945, al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, treinta de mayo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.200.— e.5|6-Nº 9.744-v.7|6|62

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "ADMINISTRACION CROGA S. R. L. c|ILAMONICA JUAN CARLOS y SECOLARE FELIX ANTONIO, que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará en Las Heras número 2390, Cap., donde se exhibe, el 15 de junio de 1962, a las 11 horas, lo siguiente: un automóvil usado marca Packard, modelo año 1941, tipo sedan 4 puertas, motor Nº 27810, patente de la Capital Federal, Nº 309434, del año 1960, en el estado en que se encuentra Base: m$n. 126.480. Seña: 30%. Comisión: 10%, al contado y en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.
Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200.— e.5|6-Nº 9.847-v.7|6|62

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "PICO MANUEL c LUCIANO COUSINET LARGUIA s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 15 junio próximo, hora 10, rematará un automóvil Chevrolet, motor H. A. M. 259.169, 6 cilindros, 115 HP., modelo año 1960, carrocería Pick-up, chapa 416.514 Prov. Bs. Aires, año 1960. Se exhibe Caseros 3446. Base m$n 90.248. Seña 30%. Comisión 10%. Se entregará previa aprobación subasta.
Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 960.— e.5|6-Nº 38.540-v.7|6|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "ORTEGA CARLOS A. c OSCAR ALVAREZ y otro" s|ejecutivo que el martillero don Alfredo Calarota Marino, con oficinas en Arenales 1309 T. E. 41-7244, rematará en San José 1754, donde se exhibe, el 14 de junio a las 9 horas, el siguiente objeto: una máquina copiadora "Máslux", eléctrica con su caja "Regius". Sin base. Al contado. Seña: 30%. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 960.— e.5|6 Nº 38.483-v.7|6|62

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "GARCIA CASALIA RODOLFO contra NICOLA GUGLIELMI", ejec. prend., que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará en Rivadavia 1389, el día lunes 18 de junio de 1962, a las 18 horas, un automóvil usado marca "Fiat", tipo 1.100, c|. Nº fabricación 012741, L 64 Cv. 4 cilindros, serie 40, chasis 600501, mod. 1938, c|carrocería rural, en funcionamiento y estado en que se encuentra, patente Prov. de Bs. Aires Nº 600501, año 1959, con la base de $ 26.000 m|n., contado, mejor postor, comisión 10 o|o. En exhibición en Paraguay Nº 3850, de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200.— e.5|6-Nº 38.491-v.7|6|62

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "FERNANDEZ DIEGO A, contra CRIVELLI SIMON CANDIDO y RUBIO HECTOR D., s| ejecutivo", que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará en Jerónimo Salguero Nº 2751, Capital, donde se exhibe, el 15 de junio de 1962, a las 10 horas, lo siguiente: un camión marca "Commer CD762", modelo año 1957, carrocería playa, para uso carga, motor número DE2|12863|ET53, potencia 107 c. v., a patentar, con chasis Nº T.83H. 3911; una "Jaula" marca "La Helvética", para transporte de cargas, modelo año 1949, con patente de la provincia de Buenos Aires Nº 671-963, del año 1960; en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 495.938. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.
Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.680.— e.5|6-Nº 9.848-v.7|6|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. contra VALLEJOS PEDRO JUAN, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis Roberto Manfredi rematará en Av. Montes de Oca 1371, Capital. Federal, el 28 de junio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 186016, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base m$n. 29.945, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.5|6-Nº 38.548-v.7|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "MIRA LOPEZ de AIELLO MARIA EDITH contra PEDRO EMILIO RAO s|ejec. prendaria", que el martillero Domingo A. Yacopino, rematará en Nazca 2111, el día 19 de junio, a las 18 horas, un automóvil usado Chevrolet 1928, coupé, motor Ford V. 8, 60 HP. Nº 54F 447418, patente Rosario, Prov. Santa Fe, Rat. 868, año 1958, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en Alvarez Jonte 2645, Cap. Sin base, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.5|6-Nº 38.835-v.7|6|62

Juzgado Comercial Nº 5, Sec. Nº 13, comunica por tres días en autos "VIDEMAR S. en C. por Acc. contra PARODI FLORENCIO y otros s|e. prend." que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 15 de junio, a las 11 horas, en el local de la calle San José 1754, donde se exhibe, el siguiente objeto: Una motoneta marca "Bessone", modelo 1961, con motor Nº M. BB, número 3009, de 125 cc., cuadro Nº 3009, a patentar. — Base $ 27.000 m|n., Seña 30 por ciento. Comi. 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.5|6-Nº 38.555-v.7|6|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, secretaría del doctor Roberto Riera, comunica por tres días, en el juicio MIGUEL A. JANTUS S. R. L. contra FACCHINI SEVERO s|ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el 18 de junio de 1962, a las 9 horas, un automóvil marca Oldsmobile, modelo 1953, motor Nº R 501148, sedan 2 puertas, que se exhibe en el lugar donde se realizará la subasta — Comisión 10 o|o. Base m$n. 324.800, al contado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 720.— e.5|6-Nº 38.467-v.7|6|62

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "RODRIGO MAGRO EDUARDO contra MILBERG ZISEA s|ejec. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 15 de junio próximo, hora 10, rematará un automotor Jaguar, modelo 1947, sedan 4 puertas, motor S1233, 3500 cc., pat. 322-811, Cap. Federal, año 1958, deteriorado e incompleto. Se exhibe Avda. Lib. Gral. San Martín 3799, La Lucila, Prov. Bs. Aires. Base $ 60.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 960.— e.5|6-Nº 38.542-v.7|6|62

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "AUTOMOVILES JUNCAL S. R.L. c|RUIZ PIZARRO RODOLFO s| ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará en Cochabamba Nº 1601, Capital, el 16 de Junio de 1962, a las 10 horas, el siguiente objeto: un automóvil marca "D.K.W" modelo año 1961, con motor Nº 8861073327-04, que se exhibe en el lugar del remate. Base: $ 119.262.- m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1962. — Mario Scorsa, secretario.
$ 960.- e.5|6 Nº 38.513 v.7|6|62

Nº 8

Juzgado Nac. de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en autos "SALAS, HECTOR M. c|OLIVA, ALFREDO CARLOS s|ej.", que el martillero R. H. Beaupuy, rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el día 8 de Junio, 17 horas s|Base, un combinado "Carrard" Nº 41.250, funcionando. Un aparador enchapado 3 p. y 1 cajón y una araña bronce 4 luces y caireles. Los bienes serán entregados una vez que se apruebe la subasta. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 720.- e.5|6 Nº 38.455 v.7|6|62

Juzgado en lo Cimercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos PLOTKIN MARCOS c|SECUNDINO ISMAEL CANTEROS s|ejec. prend. que el martillero Jorge Roberto Meinardo rematará el 26 de junio de 1962, a las 10 hs., en Seguí 336, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Mercury, modelo año 1951, carrocería sedan 2 puertas con motor Nº 51-ME-84599M, patente de Capital Federal Nº 318009, año 1961, para uso particular. Se hace constar que el automóvil se encuentra parcialmente desarmado, la caja de velocidad, el sistema de embrague y accesorios varios, faltándole el disco de embrague. Previa a la entrega de los bienes, deberá aprobarse la subasta judicialmente (art. 520 C. Ptos). Base: $ 109.687,50.-. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680.- e.5|6 Nº 38.463 v.7|6|62

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en autos DE MARCO HNOS. c|CANEPA HECTOR CARLOS s|Ejec, prend., que el martillero Jorge Roberto Meinardo, rematará el 15 de junio de 1962, a las 11 horas, en Seguí 336, lo siguiente: Una heladera eléctrica, familiar, marca Standard Electric, modelo M9SEA18, Nº 20.700, de 1 puerta. Un lavarropas eléctrico, marca Carma, modelo Zephyr CL45 Nº 12.424. Una máquina impresora industrial tipo Minerva, eléctrica, marca Chanler & Price Nº 12.042 A, para impresiones de 360 por 560 mm. Base $ 22.675.-. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.000.- e.5|6 Nº 38.462 v.9|6|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio: "CANADIAN PACIFIC AIR LINIE LIMITED c|RAMON CABRAL", s|ejecutivo", que el martillero don Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en El Salvador 4445, donde se exhiben, el 12 de junio a las 9 y 30 horas, los siguientes objetos: un espejo marco dorado, 2.50 x 2. Una cómoda, 3 cajones, estilo francés, tapa mármol blanco veteado, marquetería y bronce. Un reloj pared sol. Un juego de té, bandeja y cuatro piezas plata inglesa Beed Barton Nº 3.516. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.- e.5|6 Nº 38.481 v.7|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S.A. c| ZUNINO, CARLOS ALBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Fed., el 28 de junio de 1962, a las 9,15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 124.478, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base m$n. 31.330.-, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.- e.5|6 Nº 38.547 v.7|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| VICTOR ENRIQUE RAMOS s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 19 de junio de 1962, hora 8,45: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 142.076, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 28.920.-, Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200.- e.5|6 Nº 9.742 v.7|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio: "CAMARUCO S.R.L. c|FLORES LUIS FRANCISCO s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 16 de junio de 1962, a las 11.30 horas, una rural marca Packard, modelo año 1937, con motor Nº T-54805, Patente de la Cap. Fed. año 1960, Nº 205.424, para uso particular con la base de $ 44.720.- m|n., que se exhibe en Alvarez Thomas 937|41. Venta al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.- e.5|6 Nº 9.813 v.7|6|62

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALGARROBITO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 6.909

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de junio de 1962, horas 10 y 30, en Sarmiento 643, piso 5º, oficina 516, para tratar:

1º) Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1961.

2º) Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e. 5|6. — Nº 9.764 v. 9|6|62

ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES, MUTUAL Y PROFESIONAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

La Asociación de Capitanes y Baqueanos Fluviales, Mutual y Profesional tiene el agrado de invitar a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 del cte. mes, en la sede Social de la calle Aristóbulo del Valle 315, Capital, a las 14.30 horas, en 1ra. convocatoria y a las 15.30 hs., en 2da. convocatoria, según lo establece el art. 68 y 74 de los Estatutos Sociales para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Posición a adoptar en ocasión de futuros paros o movimientos de fuerza.

3º Consideración de reformas a introducir al Estatuto Social.

$ 640. e. 5|6. — Nº 9.754 v. 5|6|62

Asociación Vecinal de Fomento y Cultural "SANTA RITA"

Fundada el 30 de abril de 1927

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo a lo establecido en el art. 45º de nuestros estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de junio de 1962, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle San Blas 2842, y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 35º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea general ordinaria.

4º Designación de tres socios para realizar el escrutinio.

5º Elección de cuatro miembros titulares, por dos años, que terminan sus mandatos: señores Rafael Carlos Perrotta, Aurelio Reyes, Francisco Aguilar y Enrique Bianchi.

Nota: Art. 47º de nuestros estatutos sociales: Para poder participar en la asamblea, los socios deberán acreditar tres meses de antigüedad y tener pagas sus cuotas al día.

Art. 46º: La asamblea general ordinaria tendrá lugar con la mitad más uno en la primera citación y transcurrida una hora se constituirá con el número de socios que se encuentren presentes.

Rafael Carlos Perrotta, presidente. — Tomás Barcia, secretario general.

$ 224.— e.5|6-Nº 9.796-v.5|6|62

AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F.
Nº 4024

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio, a las 9 horas en Rivadavia 13202, Ramos Mejía, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31|5|61.

2º Elección Directorio y síndico.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|6-Nº 9.837-v.9|6|62

Asociación Filantrópica Italiana "UNION MASSALUBRENSE" de Socorros Mutuos

Con arreglo a las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a una Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Defensa número 1575, el día 29 de junio de 1962, a las 20 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio número 75º, que finalizó el 30 de abril de 1962.

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

3º Nombramiento de dos (2) socios para firmar el acta correspondiente.

Arturo Altieri, presidente. — Luis Natalio Amitrano, secretario.

$ 168.— e.5|6-Nº 9.792-v.7|6|62

A M A R O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Exp. Nº 8934

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de junio de 1962, a las 9 horas, en Emilio Lamarca 3175, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Remuneración directores, y síndicos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|6-Nº 9.770-v.9|6|62

A M A R O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Exp. Nº 8934

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de junio de 1962, a las 9 horas, en Emilio Lamarca 3175, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 9.769-v.9|6|62

"C"

COMPAÑIA PANAMERICANA DE FINANZAS Y MANDATOS S.A.
Nº 12.192

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de junio de 1962, a las 18 horas, en el local social, Uruguay 560, oficinas 90|91, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos primero, segundo y décimo cuarto del estatuto social (Denominación, objeto social y administración);

2º Autorización especial a cualquier miembro del Directorio para que tramite la aprobación de la reforma del estatuto y acepte las modificaciones que el Superior Gobierno de la Nación exigiera, así como también para extender, firmar, autorizar y formalizar cuantos documentos públicos, oficiales o privados, sean necesarios para tal fin;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.5|6 Nº 9.780 v.9|6|62

C A S U P A S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Talcahuano 638, planta baja, escritorio H.
Nº 6836

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al octavo ejercicio, para el día 15 junio de 1962, a las 8.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 638, planta baja, escritorio H., Capital, para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de directores y determinación de su número

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800. — e.5|6 Nº 9.784 v.9|6|62

C A R B U M O T O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 567, al folio 369, libro 53, tomo "A"

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1962, a las 18 horas, en la calle Chile 1726, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad hoc (que informe sobre la documentación correspondiente);

2º Tratamiento de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 28|2|1960, 28|2|1961 y 28|2|1962;

3º Estado de la sociedad;

4º Integración del Directorio para completar el período fijado por el Art. 10 de los estatutos sociales;

5º Designación de síndicos, titular y suplente;

6º Consideración de la designación de gerente y retribución al mismo por el pasado ejercicio y por el próximo;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600. — e.5|6 Nº 9.751 v.9|6|62

C E O D O S S.A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 10993

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Ceodos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1962, a las 19 horas, en el local social de la calle Uruguay Nº 245, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4 y 14 de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al Art. 18 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja Social, hasta con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, sus acciones, certificados provisorios o certificado de su depósito en institución bancaria.

$ 3.200. — e.5|6 Nº 9.843 v.9|6|62

CORDEU FINANCIERA MANDATARIA S. A.
Nº 1.829|61

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio del corriente año, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Corrientes Nº 311, 5º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º) Elección de tres Directores Titulares y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — El Directorio.

$ 3.600. e. 5|6. — Nº 9.762 v. 9|6|62

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.819

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio a. c., a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31|3|1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e. 5|6. — Nº 9.768 v. 9|6|62

"D"

DECAL S.A.C.I.F.I.A
Nº 9508

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1962, a las 18 hs., en calle Viamonte 1636, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1) del C. C., al 31|12|61;
3º Elección directores;
4º Elección síndicos. — El Directorio.
$ 1.600. — e.5|6 Nº 9.798 v.9|6|62

"F"

FRANCISCO S[illegible] E HIJOS
S.A.C.I.F. e I.
Nº 12.[illegible]

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de junio de 1962, a las 18.30 horas, en Méndez de Andés 1485, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Distribución de utilidades y remuneración síndico, Art. 27º;
3º Fijación número y elección directores, elección síndicos, y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.5|6 Nº 9.835 v.9|6|62

FIDMIL ARGENTINA S.A.C. e I.
Nº 10224

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de junio de 1962, a las 17 horas, en el local social, calle Mom 2243, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los renunciantes;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.5|6 Nº 9.782 v.9|6|62

F I M P A
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de junio, a las 18 horas, en Azcuénaga 688, oficina 501, Capital, para considerar marcha negocios sociales y asuntos varios.
$ 240. e. 5|6. — Nº 9.758 v. 5|6 62

"L"

LABORATORIOS WACO S.A.C. e I.
Nº 8.432
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de junio de 1962, a las 10.30 horas, en Arenales 1954, para tratar:

1º) Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º) Resolución Revalúo Contable ley 15.272.
3º) Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e. 5|6. — Nº 9.838 v. 9|6|62

LAS TORCAZAS S. A.
Agrop., Com., Finan., Inmob. e Ind.
Nº 10.549|60
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1962, a las 10,30 horas, en Av. de Mayo 665, 5º Piso, para considerar:

1º) Renuncias del presidente y vicepresidente.
2º) Modificación de los Arts. 3º, 4º, 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., 10o. y 11o., de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e. 5|6. — Nº 9.842 v. 9|6|62

"M"

M A N T U A
Sociedad Anónima
Nº 12.361
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de junio de 1962, a las 8 horas, en el local social de la calle Mansilla 3141, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1961
2º) Designación de nuevo Directorio por terminación de mandato del anterior.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Remuneración al Síndico.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 2.800. e. 5|6. — Nº 9.752 v. 9|6|62

MULTICREDIT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 15 de junio de 1962, a las 10 horas, en Callao 343, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º) Documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. de Comercio.
2º) Fijar número y elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e. 5|6. — Nº 9.830 v. 9|6|62

"N"

NARCISO MUÑOZ S. A. C. I.
Nº 5.554
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de junio de 1962, a las 10 horas, en Luzuriaga 550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Prolongación mandato de Directores y Síndicos.
2º) Consideración documentos artículo 347 Inc. 1º, del Código de Comercio, por el duodécimo ejercicio cerrado el 31 de julio.
3º) Distribución de utilidades y remuneraciones Directorio.
4º) Aprobación revalúo contable Ley Nº 15.272.
5º) Fijación número de Directores.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e. 5|6. — Nº 9.772 v. 9|6|62

P R E T A L
Sociedad Anónima C. I. F. y A.
Ancaste 3581 - Buenos Aires
Nº 13.410

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Primera Asamblea General Ordinaria para el 16 de junio de 1962, a las 17 horas, en Ancaste 3581, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1962.
2º Retribución del Directorio y síndico.
3º Elevar el capital autorizado a m$n. 40.000.000.
4º Fijación del número de directores, elección de los mismos y elección de los síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.5|6-Nº 9.778-v.9|6|62

"S"

S U A V E X
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.138|61

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se llama a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de junio de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local social sito en Alsina 1537, planta baja, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, balance al 30|6|61
2º Designación de número de directores titulares y su elección.
3º Designación de directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Honorarios de directores y síndico.
6º Designación de dos accionistas para la firma del acta.
$ 2.800.— e.5|6-Nº 9.755-v.9|6|62

SANTA AMALIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convocamos a los señores socios solidarios y comanditarios de ésta sociedad para la Asamblea que tendrá lugar el 22 de junio próximo, a las 16 horas, en el local social de 25 de Mayo 267, 2º piso, para tratar la reforma al artículo 22º del estatuto social.
$ 720.— e.5|6-Nº 9.753-v.7|6|62

"T"

T U C O N
Industrial y Comercial
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1962, a las 15 horas en Catamarca 2254, Avellaneda, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria y balance general al 31|12|61.
2º Decisión sobre el futuro de la sociedad en base al informe de los socios administradores.
3º Nombramiento de dos socios presentes para que junto con el presidente suscriban el acta de la asamblea. — Juan D. Luna Alurralde, socio administrador. — Osvaldo Casas, socio administrador.
$ 1.200.— e.5|6-Nº 9.845-v.7|6|62

T H A D E U S S. A. C. I. F. I. A.
Legajo Nº 13.992
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 14 de junio de 1962, a las 19 horas, en Callao 1382, 9º piso, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 9.735-v.9|6|62

TRANSCARGA S. A. C. I.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el síndico de Transcarga S. A. C. I., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extra ordinaria a realizarse el 18 de junio de 1962, a las 10 horas, en su sede calle Paraná 851, 4º piso, de esta ciudad, donde deberán ser depositadas las acciones, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del síndico sobre la situación social.
2º Elegir el Directorio definitivo.
3º Elegir síndico titular y suplente en reemplazo de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e.5|6-Nº 9.779-v.9|6|62

TRANSFERENCIAS
N U E V A S

"A"

Teresa Macías de Fernández vende su mitad parte en el hotel Obal, establecido AVENIDA DE MAYO 1261, piso 5º, a la propietaria de la mitad restante Claudina Escudero de Sánchez. — Reclamaciones escribanía Belçaguy Avenida de Mayo 749, donde ambas constituyen domicilio.
$ 800.— e.5|6-Nº 9.794-v.9|6|62

Lois y Mato, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas Las Heras 3345 2º, 8, aclaran edictos del 7 al 11|5 62, referente negocio AV. SAN MARTIN 6202-12 y NUEVA YORK 3301-7, haciendo saber que el comprador es Antonio Franco. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.5|6-Nº 9.809-v.9|6|62

"C"

Se comunica que "Bodegas El Marinero, Soc. de Resp. Ltda.", con domicilio en CAMARONES 3049, Capital, transfiere con efecto retroactivo al 1º de enero de 1961 el activo y pasivo de su negocio de fraccionamiento de vinos a "Bodegas El Marinero S. A. C. I. F." domiciliada en el mismo sitio. — Reclamos de ley, en estudio Elías Msapeh & Cía., contadores públicos, Talcahuano 610, 1º G. Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 9.788-v.9|6|62

cuénaga 268, piso 4º, avisa que los señores Jesús Fernández y José Collar, venden su parte indivisa del comercio de restaurante y bar sito en la calle COLONIA 408, de esta Capital, a los señores Francisco Abeledo y Mario Danos, libre de deuda y gravámenes. — Oposiciones de ley en mis oficinas, domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.5|6-Nº 9.774-v.9|6|62

Jorge Lastiri Ruiz, abogado, con oficinas en Sarmiento 412, hace saber que Carlos García, con domicilio en Cabildo 1627, ha adquirido a Vito Aquino, domiciliado en Cabildo 934, el negocio de artículos para el hogar, televisores y afines, sito en la calle CABILDO 934. — Reclamos de ley en los domicilios de las partes.
$ 1.200.— e.5|6-Nº 9.765-v.9|6|62

"D"

Se comunica que "Erpa Recubrimientos Plásticos Soc. de Resp. Ltda.", con domicilio en DIAZ VELEZ 5250, Capital, transfiere con efecto retroactivo al 1º de enero de 1961, el activo y pasivo de su negocio de industrialización del celuloide y plásticos a "Erpa S. A. C. I. F.", con domicilio en Talcahuano 610, 1º. C., Capital. — Reclamos de ley en estudio Elías Msapeh & Cía., contadores públicos, Talcahuano 610, 1º, C. Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 9.789-v.9|6|62

E. González & Cía., corred. y mart. públicos, José E. Uriburu 362, 4º piso, of. 41, Cap., avisan que Aníbal Luis Hermosid vende a Segundo López su negocio de despacho de comestibles, calle DIRECTORIO 296 Esq. VIEL, Cap. — Dom. part. y recl. ley n|oficinas.
$ 800.— e.5|6-Nº 9.828-v.9|6|62

Clotilde A. Granelli de Palermo, avisa que vende al Sr. Oscar Bottazzi, instalaciones, muebles y útiles de su negocio de mercería, sito en esta Capital, DEFENSA Nº 1132. Domicilio de partes y reclamos de ley.
$ 800.— e.5|6-Nº 9.725-v.9|6|62

"G"

Fernando Omar Correa, martillero público avisa que los señores Carlos Cano y Eduardo Muñiz venden al señor Antonio Cantarella el negocio de bar, vinos y empanadas, sito en la calle GANA Nº 108, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley, mis oficinas, Avenida Emilio Castro Nº 6695, Capital.
$ 1.200.— e.5|6-Nº 9.749-v.9|6|62

J. Domínguez & Cía., mart. públ., ofic. "Centro Comercial", Solís 458, avisan: Santiago Panizo vende a Joaquín Rodríguez, la tercera parte indivisa del negocio de fiambrería, calle GASCON 1601, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamaciones ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.5|6-Nº 9.748-v.9|6|62

Melo Norte S. A. (Mart. Servando Monteserín), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Ricardo Carlos Calvo y Arnaldo Victoriano Pérez venden a Jesús Otano, Francisco Gorría y Jesús Pérez su negocio de garage, sito en GRITO DE ASENCIO 3741. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.5|6-Nº 9.734-v.9|6|62

"L"

AV. AL. THO., mart. púb., Francisco Iaria, Avda. Alvarez Thomas 1928 avisan que: Juan Cresuo vende a Jorge Alberto Corsd negocio Carnicería LOYOLA 1169, domic. partes. Rec. ley n| oficinas.
$ 800.— e.5|6-Nº 9.834-v.9|6|62

"M"

Carrillo y Cía., balanceadores y mart. púb., avisan que por nuestro intermedio doña Clotilde Fernández de López, vende a doña María Esmores de García su neg. Hotel Alojamiento, sito calle MEDRANO Nº 677. Dom. ptes. Reclamos térm. Ley n|of. Güemes 4340.
$ 800.— e.5|6-Nº 9.816-v.9|6|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que con fecha 23 de mayo de 1962, ha quedado anulada la venta que los señores Nicolás Pungitore, Francisco Ucha, Carlos Francisco Napolitani y Antonio Vicente Giaquinto, efectuaban a los señores Víctor Antonio Enríquez, Carlos Andrés Peruzzotti, José Pérez y Manuel Villar, del negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle MAIPU Nº 288. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 2.000.— e.5|6-Nº 9.819-v.9|6|62

Fernando Omar Correa, martillero público, avisa: que la señora Trinidad Juárez de Villafañe, vende a los Sres. Manuel Pérez y Juan Enrique Jaime Claparols, el negocio de Bar y Restaurante sito en la calle MORENO Nº 2344, Capital. Domicilio partes, reclamos de Ley mis oficinas, Avenida Emilio Castro número 6695, Capital.
$ 1.200.— e.5|6-Nº 9.750-v.9|6|62

"N"

Melo Norte S. A. (mart. Servando Monteserín), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa qu Horacio Pablo Rúfolo, Francisco Rufino Azzolini y Fidel Cecilio Cosentino venden a Héctor Alcides Romero y Juan José Romero su negocio de Estación de Servicio Autorizada Y.P.F. y Afines, sito en NAZCA 799 esquina CANALEJAS 2882. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.5|6-Nº 9.733-v.9|6|62

"P"

Antonio Franco, domiciliado en Freire 900, avisa que de común acuerdo con el Sr. Enrique Villarejo deja sin efecto la compra del negocio de PALPA 3104 Capital. — Reclamos de Ley mismo negocio.

$ 800.— e.5|6-Nº 9.808-v.9|6|62

"S"

Hácese saber que Bastan Hnos. S. R. L., dedicada al ramo de Pintura y Afines, con domicilio en S. LUIS 1362, Capital, ha quedado disuelta por contrato del 15 de diciembre de 1960, haciéndose cargo doña Carmen Bastan del activo y pasivo. Reclamos y domicilio de ley Dr. Ricardo A. Muriago, abogado, Córdoba 795, piso 7º, dpto. 14.

$ 1.200.— e.5|6-Nº 9.771-v.9|6|62

La Torre, Peres y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Moreno número Nº 1796, Cap., avisan que el Sr. Benjamín Luis Doño vende a los Sres. Pascual Morabito y Osvaldo Bovaina su negocio de Lechería, Fiambrería Venta de Bebidas Envasadas, sito calle SAN LUIS Nº 2405, de Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.5|6-Nº 9.814-v.9|6|62

"T"

Vázquez, Abuchanab y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Maipú 265, T. E. 46 8190 y 7319, avisan al comercio en general que con su intervención, los señores Juan Rogelio Sale y Olga Concepción Sale de Chirillo venden al señor Pablo Pazos el Hotel pensión, sito en la calle TALCAHUANO 475, piso 2º libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.5|6-Nº 9.728 v.9|6|62

"V"

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23 T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan que Luis Pojo Villasuso, Armando Fraguela y Serafín Lage venden a Manuel Pérez y Benito Alvarez su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas y por Copas, sito VENEZUELA Nº 4202 esq. TREINTA Y TRES. Dom. partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.5|6-Nº 9.829-v.9|6|62

José V. Creus, martillero público, avisa que el Sr. Juan Sicardi vendió su Peluquería de Damas, sita VERA 1280, a la Srta. Amalia González González. Reclamos de Ley Corrientes 1844, domicilio de las partes.

$ 800.— e.5|6-Nº 9.786-v.9|6|62

REMATES COMERCIALES
NUEVOS

Por 5 días hacemos saber a los señores acreedores del señor C. CAPUTO propietario del taller Metalúrgico y Hojalatería sito en la calle Zapiola 2937, C. Federal, por su orden y cuenta remataron los señores Antonio Nasil y Cía. c|ofic. Cabildo 1572, C. Federal todas las Maqs., herramientas y materiales de la misma, el día 24 de mayo de 1962, en el mismo local, por reclamos de ley, en n|ofic. T. E. 73-7173.

$ 1.200.— e.5|6-Nº 9.839-v.9|6|62

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

PLACARDS MIL S. A. I. C. e I

Pone a disposición de los señores accionistas los dividendos a distribuir del ejercicio comercial Nº 1, cerrado a 30 de junio de 1961, en la calle Cochabamba 3266, Capital. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1962.

$ 960.— e.5|6 Nº 9.832 v.7|6|62

LONGVIE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 28 de mayo de 1962, ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el aumento de capital de v$n. 16.566.200.— resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de diciembre de 1961. — El Directorio.

$ ... e.4|6 Nº 9.639 v.4|6|62
$ 640.— e.5|6 Nº 9.736 v.6|6|62

PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C.
Expte. Nº 5123

A partir del 11 del actual, se abonará el dividendo del 45 o|o en Acciones Ordinarias y 5 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|12|61, en nuestras oficinas: Avda. Belgrano 367, 5º piso, Capital, contra presentación del cupón Nº 14. — El Directorio.

$ 720.— e.5|6 Nº 9.805 v.7|6|62

KRYS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas, que a partir del día 8 de junio de 1962, en la Contaduría de la Sociedad, calle Pedro Echagüe 2553, Capital Federal, de 9 a 12 horas se hace efectivo el pago del Dividendo del 30 o|o, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1961. Este Dividendo se cancela en Acciones Ordinarias, con un voto a la par y llevan adherido el cupón Nº 6, gozando de dividendo desde el 1º de julio de 1961, conforme a la resolución tomada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 20 de octubre de 1961 y acorde, también con la autorización dada por la Honorable Comisión de Valores. Para hacer efectivo dicho dividendo, será necesario presentar el cupón Nº 4. El cupón Nº 5 está destinado al llamado a la suscripción de acciones. Las fracciones menores de una acción se liquidarán conforme a la resolución en vigor, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Para evitar retenciones impositivas se requiere la presentación de la libreta respectiva. Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|6 Nº 9.803 v.7|6|62

TEJEDURIA FLORES SOC. AN.
Registro Nº 2.982

Se comunica que el directorio emitió $ c|l. 2.950.000.— en acciones para el pago del dividendo del ejercicio Nº 28, con lo que el capital emitido se eleva a $ c|l. 14.750.000.

$ 720.— e.5|6 Nº 9.739 v.7|6|62

REYSOL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima
Buenos Aires

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 151 a 176 inclusive, de 10.000 acciones cada serie, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción, destinadas al pago del dividendo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

$ 960.— e.5|6 Nº 9.741 v.7|6|62

CASA FARRE
S. A. I. C. F.

AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el capital de sociedad, ha sido aumentado a la suma de catorce millones de pesos moneda nacional; emitiéndose la serie octava de acciones ordinarias clase B, un voto, valor nominal de la serie un millón de pesos m|n., la que queda a disposición del Directorio para su ulterior colocación.

El Directorio.

$ 960.— e.5|6 Nº 9.747 v.7|6|62

JAGUAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte.: Nº 13.227

Comunícase que el Directorio ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones (2ª a 5ª inclusive), del capital autorizado, representativas de 40.000 acciones ordinarias, valor nominal de cuatro millones de pesos, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia y suscripción. — El Directorio.

$ 960.— e.5|6-Nº 9.791-v.7|6|62

FIORENZA, S. A. I. C. F. I. y A.
AUMENTO DE CAPITAL Y
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1962, aumentó el Capital Autorizado a $ 10.000.000 y el Directorio procedió a emitir las series 10 a 20 inclusive de m$n. 500.000 cada serie clase "B", 1 voto por acción, destinando pesos 1.000.000 al pago de dividendos y $ 4.000.000 para suscripción. — Derecho de preferencia Art. 3º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|6 Nº 9.793 v.7|6|62

MENDEZ Y CIA., S. A. I. C. F. I.
Helguera Nº 4040, Capital

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de abril de 1962, resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.5|6 Nº 9.797 v.7|6|62

RESTAURANT LO PRETE, S.A.C. e I.

Pone a disposición de los señores accionistas los dividendos a distribuir del ejercicio comercial Nº 2 cerrado al treinta de junio de 1961, en la calle Luis Sáenz Peña 747, Capital. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1962.

$ 720.— e.5|6 Nº 9.833 v.7|6|62

DUPOMAR, S. A. C. I. F.
Av. J. B. Justo 4840, Capital
Nº 9536

Se comunica que el Directorio por Acta del 7 de mayo de 1962, dispuso emitir 30 series de acciones Ordinarias, Clase "B", por pesos tres millones.

$ 480.— e.5|6 Nº 9.838 v.7|6|62

LR 4 RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 1/62 para la adquisición de válvulas electrónicas de transmisión tipo 833 A. Apertura: día 14 de junio de 1962, a las 15 horas, en el departamento de compras: Cerrito 941, donde se podrá retirar pliego de licitación, de 14 a 18 horas. — Abilio Negraes, Jefe de Compras y Suministros.

$ 960.— e.5|6 Nº 9.761 v.7|6|62

STANDARD MOTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Comunícase a los accionistas que el capital autorizado ha sido elevado a m$n. 15.000.000.— emitiéndose cinco nuevas series de 1.000 acciones nominativas clase "A" de m$n. 1.000.— por un total de m$n. 5.000.000. Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir las acciones emitidas. — El Directorio.

$ 960.— e.5|6 Nº 9.787 v.7|6|62

EL PALACIO DEL RADIO ARMADOR
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Belgrano 980
Registro 8.698

AUMENTO DE CAPITAL

Conforme al Art. 4º de los estatutos y al Decreto Nº 852|55, el Directorio hace saber que la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de marzo de 1962, complementó lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 29 de marzo de 1961 que había aprobado aumentar el capital autorizado de 25 a 45 millones de pesos, en series de $ 100.000.— cada una de acciones al portador, disponiendo que dichas series deben ser únicamente de acciones ordinarias de la clase B, quedando autorizado el Directorio para emitir las acciones en la forma, oportunidad y condiciones de pago que considere conveniente y dentro de las prescripciones de los artículos 3º y 4º de los estatutos. Además dispuso ratificar la emisión de las series 251 a 400 por $ 15.000.000.— ya realizada en acciones ordinarias de la clase "B", con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de diciembre de 1960 y siguientes. — El Directorio.

$ 1.920.— e.5|6 Nº 9.823 v.7|6|62

DE AMBROSI - LAMEKA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.021

AUMENTO DE CAPITAL

Conforme al artículo cuarto de los estatutos y al Decreto 852|55, el Directorio hace saber que la asamblea general extraordinaria del 28 de abril de 1962, resolvió aumentar el capital autorizado de Veinte millones a Veinticinco millones de pesos moneda nacional, en series de doscientos mil pesos cada una, de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, y autorizar al Directorio para emitir las mismas en la forma, oportunidad y condiciones de pago que considere conveniente y dentro de las prescripciones de los artículos tercero y cuarto de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.440.— e.5|6 Nº 9.825 v.7|6|62

ULTRA ARGENTINA
S. A. I. y C.

PAGO DE DIVIDENDOS Y
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que desde el 1º|6|62 y hasta el 30|6|62, se pondrá a su disposición: a) El dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961. — b) La entrega de las acciones correspondientes al revalúo del activo (ley 15.272). c) Las acciones ordinarias en cambio de las acciones preferidas, aprobado por la asamblea, celebrada el 31 de mayo de 1962. — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|6 Nº 9.760 v.7|6|62

COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agric. Ganad.
Expte. 8.640

EMISION ACCIONES

Se avisa a accionistas que la Asamblea del 28 de mayo 1962, autorizó emisión series 57º a 90º inclusive acciones ordinarias de m$n. 1.000.000.— cada una, total m$n. 34.000.000.— representadas por 340.000 acciones de m$n. 100.— cada una, de las cuales 85.000 son acciones "A", cinco votos y 255.000 acciones "B" un voto. — Las series 57º a 80º o sean $ 24.000.000.— destinadas a nueva suscripción privada, a la par, pagadera al contado. — Derechos suscripción proporción tenencia cada categoría, hasta el 23 de junio de 1962, inclusive. — Series 81º a 90º o sean $ 10.000.000.— destinadas al pago dividendo acciones ordinarias ejercicio 1961. — El Directorio.

$ 1.440.— e.5|6 Nº 9.756 v.7|6|62

TELESUD - SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301
Sarmiento 1866|70

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 80 series de acciones ordinarias al portador por un total de $ 8.000.000 con cupón adherido nº 8, a razón de una serie de la clase "A" por cada 9 s en cada una de las clases "B" y "C", con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1961 y siguientes, las que se distribuyen capitalizando la reserva del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272 por su total de $ 7.805.489.56 debiendo la diferencia de $ 194.510.44 ser integrada al contado por los señores Accionistas. Todo tenedor de las primeras 645 series de acciones privilegiadas y ordinarias de las clases "A", "B" y "C", deberá presentar los respectivos títulos a los efectos de ser sellados para recibir las nuevas acciones que se emiten, en la proporción del 12,4030 o|o de su tenencia, correspondiéndole de ese total 12,1015 o|o como participación en el revalúo contable y 0,3015 o|o deberá integrarlo en efectivo, dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, a partir de cuya fecha se distribuirá la parte a integrarse en efectivo entre los restantes accionistas que manifiesten su voluntad de integrar el remanente que pudiera quedar vacante. Las fracciones de acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.880.— e.5|6 Nº 9.824 v.7|6|62

COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agric. Ganad.
Exp. 8.640

PAGO DIVIDENDO

Se avisa accionistas que conforme resolución asamblea 28 mayo 1962, el Directorio ha dispuesto poner al pago el dividendo del 17,857143 % en acciones ordinarias de cada categoría, correspondiente al cuarto ejercicio, a partir del día 8 de junio de 1962, en nuestras oficinas, Reconquista 365, 7º piso, lunes a viernes, 15 a 17 horas, contra presentación acciones para su sellado. — El Directorio.

$ 960.— e.5|6 Nº 9.757 v.7|6|62

LAVIGNE Y CIA. FINANCIERA
S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas, que desde el 8 de junio de 1962, se abonará el dividendo del 20 % en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|61; y que desde el 8 al 22 de junio de 1962, se realizará una suscripción de m$n. 6.000.000.— en acciones ordinarias de la clase "B", de iguales características a las actuales en circulación, las que gozarán del 50 % dividendo a partir de julio de 1961.

Se colocarán privadamente a la par, entre los tenedores de cada clase, correspondiendo tres acciones nuevas por cada una de tenencia.

Serán integradas en su totalidad al contado en el acto de la suscripción.

El cobro del dividendo se efectuará contra presentación del cupón Nº 1 y la suscripción del cupón Nº 2 en la sede de la sociedad, todos los días hábiles de 11 a 17 horas.

$ 1.920.— e.5|6 Nº 9.766 v.7|6|62

SANSUR
S. A. I. C. F. A. I.
(N - 12141)

Se comunica accionistas que con fecha 23|4|62, ha sido inscripto aumento capital autorizado a v$n. 5.000.000.— resuelto por Asamblea Extraordinaria 27|10|61, el que fué suscripto e integrado en dicho acto por los asambleístas que representaban la totalidad del capital. — El Directorio.

$ 960.— e.5|6 Nº 9.785 v.7|6|62

SAN SEBASTIAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Venezuela 731 — Capital Federal
T. E. 33 - 9161

Expediente Nº 10.403

Se comunica a los señores accionistas por tres días, que el Directorio ha resuelto emitir las series 66ª hasta 69ª inclusive, de acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— cada una, que representan m$n. 2.400.000.— Los señores accionistas ejercerán el derecho de preferencia hasta quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.5|6 Nº 9.773 v.7|6|62

SAINT PREX
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Nº 10.649
Lavalle 774, piso 5º, Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 23|10|61 aumentó el capital autorizado de la sociedad a m$n. 4.000.000.— Asimismo, el Directorio resolvió la emisión de acciones por m$n. 2.000.000.— Para ejercicio del derecho de preferencia, existe plazo de 15 días luego de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.5|6 Nº 9.777 v.7|6|62

INPLATA
S. A. I. C. F. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio emite dentro del capital autorizado dos millones de pesos en acciones ordinarias clase "A", series 2 y 3, a la par. — De esta emisión se destinan $ 1.252.000.— a la compra del fondo de comercio de Inmobiliaria del Plata S. R. L., y el resto puede ser suscripto por los accionistas a prorrata de sus tenencias hasta el día 27 de junio. Bartolomé Mitre 2632, 1º C. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962.

$ 1.200.— e.5|6 Nº 9.775 v.7|6|62

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL GENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.412-v.14|6|62

Juzgado en lo Civil número 1 (Secretaría número 1), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA PATIÑO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.329-v.13|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO DEL VITTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2' de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.312-v.13|6|62

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR FELIPE PIGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.403-v.14|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL THAMM y HELVECIA BENITA o HELVECIA BREETZ de THAMM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.387-v.14|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA BARBERIS de GILARDONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.411-v.14|6|62

Juzgado en lo Civil número 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BENITO DAMONTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.366-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil número 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ANA ELENA o ANITA ELENA SMITH de SAN MARTIN. — Publíquese diez días — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.330-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JUAN BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 9.232-v.8|6|62

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GONZALEZ VIUDA DE BARBERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.- e.31|5 Nº 38.209 v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO ANTELO. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.- e.31|5 Nº 38.188 v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA LUISA VERDU CASACUBERTA de BRIZZIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.966 v.7|6|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a CARMEN CELESTINA y ADELFA CARMEN BORDA, para comparecer en juicio "Pietra Pablo B. y otros, sobre rescisión de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, abril 13 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.200.- e.31|5 Nº 38.182 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA BLASCO DE COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.26|5 Nº 37.918 v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO AGUSTIN GARZIGLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.889-v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GOLDAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.866-v.5|6|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SECUNDINA CUNEO de ONETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.091-v.8|6|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCCIO PEDRO LUIS BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Octavio Bunge secretario.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.095-v.8|6|62

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil número 6 (Secretaría Nº 11), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA QUINTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.332-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA CASENAVE de PIAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.1|6 Nº 38.721 v.12|6|62

Señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS TESEI. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.- e.31|5 Nº 38.143 v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a LUCIA LELIA TOLOSA DE LOPEZ, para comparecer en juicio López Mario c|. Tolosa de López Lucía Lelia s| Divorcio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 800.- e.31|5 Nº 38.145 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA DAVILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.- e. 31|5 Nº 38.207 v.11|6|62

El Sr. Juez en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO FRANCISCO RATTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.- e.28|5 Nº 9.148 v.7|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE MARIA LAGURI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.28|5-Nº 38.026 v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ESPASANDIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch secretario.

$ 1.600 e.28|5-Nº 38.042 v.7|6|62

Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 11), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES CASTELLUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.26|5 Nº 37.956 v.6|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES AGRIPINA ARAUJO de CAZENAVE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.26|5 Nº 37.927 v.6|6|62

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARGENTO, ROSA PIAGGIO de ARGENTO, MARIA ARGENTO de CONEJO, FRANCISCO ARGENTO y CATALINA ARGENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 11 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600 e.28|5-Nº 38.035 v.7|6|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8 y Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO COLECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia secretario.

$ 1.600.— e.1|6 Nº 38.259 v.12|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA HINDA RESENBOIN de GUTMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario

$ 1.600.— e.26|5 Nº 37.986 v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA RODRIGUEZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.887-v.5|6|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FOURCADE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 9.529-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO KELMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600. e.31|5 Nº 38.206 v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ANTELO DE GIMENEZ y MARIA TERESA ANTELO DE LOUVET. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.- e.31|5 Nº 38.168 v.11|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o LOPEZ VASQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.089-v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO RAMON MAXIMO CASTILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.094-v.8|6|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil número 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARBASETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 1.600. — e.2|6-Nº 38.339-v.13|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ARTURO CADAYA, (publicar por 10 días).
Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 1.600.— e.26|5 Nº 37.926 v.6|6|62

Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos de don EUGENIO SANTORO.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Publíquese por diez días. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 1.600 — e.26|5 Nº 37.922 v.6|6|62

Nº 11

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONELLI. — Publíquese diez días — Buenos Aires, abril 23 de 1962. — Norberto J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 9.572-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIA ERACLIA DE BERNARDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600. e.31|5 Nº 38.159 v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CLARIBEL GILES de NARDELLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 23 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600 e.28|5-Nº 38.059 v.7|6|62

Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CHOTTI, o VICTORIA CHIOTTI, o VICTORIA YERONSHALMI o VICTORIA JERUSALMI o VICTORIA YERUSHALMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, quince de mayo de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.844-v.5|6|62

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO STRUSBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.385-v.14|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a VALENTIN PIESZAK, nombrándose síndico al Dr. Salvador G. Morrone (Domiciliado, Uruguay 16, piso 5, oficina 57). Fíjanse 30 días para presentar al síndico

los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, mayo treinta de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.200.— e.4|6-Nº 38.420-v.8|6|62

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JULIO BENITO CARBALLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.379-v.13|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 12, secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CASTRONOVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.336-v.13|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES o ANDRES CASIMIRO BEOVIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.1|6 Nº 38.270 v.12|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KAUFMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.1|6 Nº 38.260 v.12|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO SLONIMSQUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 38.286.v.12|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO TOMAINO. — Publíquese por 30 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1862. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 9.459.v.12|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CECILIO ANGEL AGUERREA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.31|5 Nº 38.210 D.T. v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don FEDERICO o FEDERICO J. o FEDERICO JOSE BURLANDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.28|5-Nº 38.074 v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA o DOMINGA FIDELA SCARTASCINI Vda. de GENTILE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 12 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.28|5-Nº 38.052 v.7|6|62

Nº 13

El Juez Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA del CARMEN PEREZ de SANGUINETI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 e.31|5 Nº 38.153 D.T. v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RICARDO ARRIZABALAGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 9.241-v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISIDORO MARIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.26|5 Nº 37.948 v.6|6|62

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº veintisiete, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSALINA GATTO DE PANZA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Raúl C. Frías, secretario.
$ 1.600 e.1º|6-Nº 38.290 D.T.v.12|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO MILLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.31|5 Nº 38.216 D.T. v.11|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EMILIO MONTECINIGHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.31|5 Nº 38.166 D.T. v.11|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ICILIO ATILIO BELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.119-v.8|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GUIDALI. — Publíquese diez días.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.28|5-Nº 38.050 v.7|6|62

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por 30 días a heredros y acreedores de CATALINA NIGLIA de MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.28|5-Nº 38.064 v.7|6|62

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUDOXIA MARCIUK de KARWACKI. — Publíquese por diez días.
Abril 26 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.26|5 Nº 9.082 v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL BURATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.835-v.5|6|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SEGUNDA o TERESA ZARANTONELLO DE BICEGO y de HUMBERTO BICEGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.28|5 Nº 38.051 v.7|5|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE NOYA LORENZO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.28|5 Nº 38.060 v.7.6|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA GALLO de DONATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.996-v.6|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO RONCHIERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.976-v.6|6|62

Jorge A. Cafferata, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, del doctor Jorge A. Garriga, llama por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO SIFFRE.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1960. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.867-v.5|6|62

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LEVERONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.906-v.5|6|62

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SABINA ZANNINI de SANABRIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de mayo de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.950-v.6|6|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA RODRIGUEZ de ASENSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.443-v.14|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 33), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON BASSARSKY FUCKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1962. — Federico Gigena Ibargurea, secretario.
$ 1.600 e.2|6 Nº 38.331 D.T. v.13|6|62

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SIFONIOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 38.300.v.12|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID KURZBARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.31|5 Nº 38.196 D.T. v.11|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.843-v.5|6|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MORAN de MENDEZ o AMALIA MORAN de FERNANDEZ, o AMALIA MORAN de MENDEZ y de FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 11 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.438-v.14|6|62

Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos o acreedores de doña MARIA ALBINA MOLLERO de PORTA. — Publíquese diez días.
Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. —
$ 1.600 e.2|6 Nº 38.348 D.T. v.13|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA COVA de RAMIREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.2|6 Nº 38.347 D.T. v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOURE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.2|6 Nº 38.341 D.T. v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO LAURENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.128-v.8|6|62

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de BENITA FRIAS DE BERREDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.- e.28|5 Nº 38.080 v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO BENCARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.980-v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA LUISI viuda de SABBATELLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.920-v.6|6|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN FORNES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 38.280.v.12|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAPOLEON EVARISTO o EVARISTO NAPOLEON URIBURU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 38.302.v.12|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEOFILA HUETE de SERRANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Alberto Noceti, secretorio.
$ 1.600. — e.31|5 Nº 9.336 v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA GARCIA de CANEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.120-v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SZWEC.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.013-v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BERTOLO y de ANGELA CAMAROTA o CAMMAROTA de BERTOLO.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.854-v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA o ELISA CAROLINA HENRY de ARVIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 37.882 v.5|6|62

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SERAFINA FARINA de LAVECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
te Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.450-v.14|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA OTAÑO de MARCH. — Publíquese por dize días.
$ 1.600 e.31|5 Nº 38.177 D.T. v.11|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO PEDRO EUGENIO BOCK o MAURICIO BOCK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Juan E. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.934-v.6|6|62

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LAROSA. — Publíquese por dies días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
1.600.— e.4|6-Nº 38.443-v.14.6.62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA FERRAZZUOLO de PISERCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.425-v.14|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO MERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 38.295.v.12|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.31|5 Nº 38.183 D.T. v.11|6|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.4|6-Nº 38.401 v.14|6|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ARTOLA de MITRANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.4|6-Nº 38.400 v.14|6|62

El Juez Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita por 30 días a herederos y acreedores de PIERINA o PETRINA SARACINO de CALO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.2|6 Nº 38.309 D.T. v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 38.262.v.12|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO CAMPOS o CAMPOS SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.31|5 Nº 38.215 D.T. v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA de LUCCA de SINISCALCO o FRANCISCA DE LUCA de SINISCALCO
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.31|5-Nº 37.407-v.11|6|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5 al 24|5|62.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LORENZO GIROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.31|5-Nº 9.324-v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ JOSEFINA HIGHAM de WIURNOS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.128-v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA DE LUCCA de SINISCALCO o FRANCISCA DE LUCA de SINISCALCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.28|5 Nº 37.407 v.7|6|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5 al 24|5|62.

Juzgado Nacional Civil Nº 22, del Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ROMEO MACCHI o EMILIO R. MACCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.18|5 Nº 37.541 v.18|5|62
e.28|5 Nº 37.541 v.6|6|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en la edición del 19|5 al 26|5|62.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO MARIANO SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.28|5 Nº 38.086 v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN VIDAL Vda. DE GANCHEGUI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo siete de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.28|5 Nº 38.077 v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ZANON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.28|5 Nº 38.021 v.7|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FRANCISCO JANOSCSAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.28|5 Nº 38.048 v.7|6|62

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA MANUELA MIRA de MAZZARO y de VICENTE MAZZARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 37.957-v.6|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA GUMERSINDA DEL CARMEN FERRE de ESTEVEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.978-v.6|6|62

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN EMILIO MALATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.954-v.6|6|62

El Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CRUZ de PEREIRA y CARMEN DOMINGA PEREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.915-v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JOSE FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.831-v.5|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARSILIA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.828-v.5|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. TERESA FILOMENA ACCONCIA de SCILLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 8.992-v.5|6|62

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINES ORTEGA y LORENZA BALLESTA o ISABEL LORENZA BALLESTA de ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.406 v.14|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ROMERO DELGADO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.2|6 Nº 38.376 D.T. v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICENTE BARILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — Julio César Benedetto, secretario.
$ 1.600 e. 1º|6 Nº 38.283 v. 12|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Julio César Benedetti secretario.
$ 1.600.— e.31|5-Nº 38.214-v.11|6|62

Juzgado en lo Civil 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTERA NAJMAN de CZERNIKOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.31|5-Nº 38.198-v.11|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.31|5-Nº 38.197-v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA CARLOTA BORNIA de NOBILE. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.31|5-Nº 38.186-v.11|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN BONALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.29|5-Nº 38.117-v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LANZILLOTTI o ARTURO LANZILLOTTA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.022-v.7|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ABAD o ABAD y ABAD.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.012-v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELLA SAVIA de FLORATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.887-v.5|6|62

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE MARIA URIBELARREA o de URIBELARREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.896-v.5|6|62

El Juez Nac. en lo Civil, doctor Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23 (Secretaría Nº 46), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOUGLAS FINGLAND SIME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.24|5-Nº 37.845-v.5|6|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.4|6-Nº 38.398 v.14|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a don HUGO RAFAEL GARANZINI, para comparecer en juicio "Emiliozzi y García S. R. L. contra Garanzini Hugo Rafael, sobre rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.200 e.2|6 Nº 38.323 D.T. v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUDOSIO GANDOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.2|6 Nº 38.367 D.T. v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO BEN o AUGUSTO CIPRIANO BEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.2|6 Nº 38.317 D.T. v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGNELLO FUCITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.2|6 Nº 9.591 v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO CECILIO CANDIA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 9.520-v.13|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GUMERSINDO SEOANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 1º|6 Nº 38.278 v. 12|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EMILIO PAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
1.600 e. 1º|6 Nº 38.287 v. 12|6|62

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. AUGUSTO o AUGUSTO NICOLAS BARCIA TRELLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.31|5-Nº 38.205-v.11|6|62

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BONGIAVANNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.092 v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE MARCOS LHEZ. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Publíquese diez días. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.101 v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACCBO LIPNIC o LIPKIN.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 37.384-v.7|6|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5 al 24|5|62.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GARCIA de MAREQUE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.067-v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDMUNDO JUAN TORRES. — Publíquese por 10 días.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 37.884 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LETICHEVSKY de SAMET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo catorce de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 37.873 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, (secretaría Nº 48), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO ERVINO JECKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 37.846 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO EDUARDO MARZORATI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e. 24|5 Nº 37.824 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN DORDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre once de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 37.902 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC LEON AJLER — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 37.882 v.5|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CESAREO MENENDEZ TUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo once de 1962. — Santos Cifuentes secretario.
$ 1.600. —e.24|5 Nº 8.979 v.5|6|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA JOSEFINA ANSELMO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.338-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LUIS DE GOUVEA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo diez y ocho de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 9.459-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MACHETTA DE RINALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 1º 6 Nº 38.255 v. 12|6 62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CERSOSIMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.29 5 Nº 9.240 v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GIGANTE y VICENTA CURTI. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.100 v.8|6 62

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO EUGENIO CARUSO y GRACIA CATALINA PIRILLO DE CARUSO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.106 v.8 6 62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETA NO MIRAGLIA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.058-v.7|6.62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AGUSTIN BIANCHI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.057-v.7|6 62

El Juzgado en lo Civil número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA NOCERA de ALLEGRETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.982-v.6|6|62

Juzgado en lo Civil número 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GLORIA PADRON DE PEREZ o PERES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo diez de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.925-v.6|6|62

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 37.826 D.T. v.5|6|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON del RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.4|6-Nº 38.390 v.14|6 62

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR JACINTO BENI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.410 v.14|6|62

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA CANO de VAZQUEZ o MARIA CANO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.402 v.14|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO BEVERINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
1.600 e.4|6 Nº 38.389 v.14|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por 5 días a MARIA VENTURA de las MERCEDES MEDRANO para comparecer en el juicio "Medrano María Cristina, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 800.— e.4|6-Nº 38.396 v.8|6 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM LOPATINSKY.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.381-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL DAVID CALVI CACCIA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.375-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARETE LUISE AUGUSTE IPPSTREU de DEETJEN o MARGARITA LUISA AUGUSTA LIPPSTREU de DEETJEN.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.2|6-Nº 38.359-v.13|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HECTOR CASSIERI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 1º 6 Nº 38.265 v. 12 6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO LANZIANO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 1º|6 Nº 38.284 v. 12|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.1º 6-Nº 38.285-v.12 6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SCHANG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.31|5-Nº 38.204-v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PASCUAL BIANCHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.31|5-Nº 38.201-v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BECERICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.31|5-Nº 38.183-v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO LAZARO GODOY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.31|5-Nº 9.307-v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MESTER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.29 5 Nº 38.107 v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE IANNIBELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.108 v.8|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO JOSE KSIONZENITZER o JACOBO KSIONZENITZER.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.046-v.7|6|62

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AURELIO CAMILO GUTIERREZ FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 37.995-v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALONSO DE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.26|5 Nº 37.941 v.6|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GIMENEZ o GIMENEZ MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.26|5 Nº 38.000 v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO MUHAMAD MUSTAFA y ALI AMADO MUHAMAD MUSTAFA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 37.879 D.T. v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DI NAPOLI. — Publíquese diez días — Buenos Aires mayo 16 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.26|5 Nº 37.935 v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEON GRINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 37.830 D.T. v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MODESTO MANUEL ODERDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 37.853 D.T. v.5|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RODRIGUEZ o JOSE MARIA RODRIGUEZ y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 37.905 D.T. v.5|6|62

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO GREGORIO EUGENIO PALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.418-v.14|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALBANESE y de LUISA SCELZO de ALBANESE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.380-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA GABRIEL ARDITI ROCHA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires mayo 28 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 38.289-v.12|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA CAPLAN de JALOP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 38.304-v.12|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REYNALDO OLIVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.31|5 Nº 38.170 v.11|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 27, Secretaría nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC LEVY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.31|5 Nº 38.191 v.11|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO GIRAUDY.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.032-v.7 6|62

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS AUGUSTO FILUPAITIS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.109 v.8|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don ESTEBAN PEDRO SOLARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.26|5 Nº 37.945 v.6|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME NARCISO OLIVER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.- e.26|5 Nº 38.006 v.6|6|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por cinco días, a DOMINGO ANTIDORO para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos: "Colombo de Calcaterra Carlota y Alvarez Manuel contra Antidoro Domingo s|cobro hipotecario", bajo apercibimiento de seguirse las actuaciones en su rebeldía. — Asimismo se le hace saber la resolución de fs. 121 vta. que dice: "Buenos Aires, marzo 13 de 1961. — Agréguese y del remate y cuenta de gastos presentada, vista a los interesados. — Montes de Oca". — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 800.— e.4|6-Nº 9.708-v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BERNAL MATTOS.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.325-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. EDUARDO JOSE FERNANDO JULIO COCIFFI.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.324-v.13|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA FERRARI de CERVELLERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 38.288-v.12|6|62

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RICARDO EHINGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.122 v.8 6|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MA-

RIA o MARIA ISABEL PISACANE o PISACANI o PISACANO DE BENITEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.- e.29|5 Nº 38.111 v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RITA ROMERO de OLIVER.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.036-v.7|6 62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CAGGIANO de MERELLO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.26 5 Nº 37.979 v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de BLAS DOMINGUEZ o BLAS DOMINGUEZ PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.24|5 Nº 37.877 D.T. v.5|6|62

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.446-v.14|6|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de don JOSE ERNESTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.435-v.14|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SALADINA CABALEIRO de TRAVERSONI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.337-v.13|6|62

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PARMA de CALCAGNO o CATALINA PARMA y DEMARCHI de CALCAGNO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 9.495-v.13|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN COLLETTI DE ALBERTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 38.274-v.12|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CANUTO OLIVAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.31|5 Nº 38.203 v.11|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALFREDO GUERRA. — Publíquese por diez díaz.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.29|5 Nº 38.115 v.8|6|62

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR GASPAR ARDILES.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.28|5-Nº 38.078-v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA GARRAHAN DE MANNY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.26|5 Nº 37.936 v.6|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAFALDA CEFERINA MAZZA de DI LULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 22 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.26|5 Nº 37.955 v.6|6|62

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FERRARIS de BODIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.449-v.14|6|62

El señor Juez Nacional de lo Civil doctor Ranulfo J. González (secretaría Nº 60), cita por cinco días a doña MARIA CRISTINA ORONA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Podestá Juan y otra s|adopción", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, julio 28 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.200 e.4|6-Nº 38.422 D.T. v.8|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FASSL.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.307-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BRUTTI.
Publíquense por 10 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.351-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTE LUDOVICO MARLETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 38.261-v.12|6|62

Juzgado en lo Civil nº 30, Secretaría nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN COOPER de ABKARIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.31|5 Nº 38.181 v.11|6|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CATALDO ZAPPULLA.
Buenos Aires, 2 de junio de 1961. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 800.— e.2|6-Nº 38.311-v.7|6|62

Nº 5

Juzgado de Paz número 5, cita por seis días a JUAN JUSZKIEWICZ, para comparecer en juicio "Raimondi, Raúl Alberto, c|Morawsky, Juan Julián, s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Oscar J. Barbieri, secretario.
Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 320.— e.4|6-Nº 9.533-v.5|6|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LAFUENTE DE GONZALEZ CONCEPCION. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.1º|6 Nº 38.306 v.6|6|62

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz número 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SECUNDINO FRANCISCO DIAZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.4|6-Nº 38.421-v.8|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a JUSTO BARRENECHEA a comparecer en juicio, "Gaillard, Emilio Edgardo y Zamorano de Gaillard Joaquina Haydée, c|Barrenechea Justo y|o subinquilinos y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.1º|6 Nº 38.301 v.6|6|62

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de IDA AURELIA PAGANI de VOGLIOTTI.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.2|6-Nº 38.333 v.7|6|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por tres días a herederos y|o causahabientes de don JUSTO E. H. SAN MARTIN y de doña JULIA JUANA COMOGLIO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Wajze-Tewel y otra c| herederos de Justo E. H. San Martín y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que les represente.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 960.— e.2|6-Nº 38.352-v.5|6|62

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRATTINI.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — José Antonio Arance bia, secretario.
$ 800.— e.2|6-Nº 38.358-v.7|6|62

Nº 22

Juzgado de Paz número 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALICIA CLARA LILIENFELD de ANDERS. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800.— e.4|6-Nº 9.670-v.8|6|62

Nº 23

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Abuchástegui Keen, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON SERRANO.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.1º|6 Nº 38.258 v.6|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PALMIRA MARTINEZ de CARRIQUIRI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.1º|6 Nº 38.257 v.6|6|62

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz número 24, cita y emplaza por treinta días a acreedores y acreedores de HECTOR JOSE ANCA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.4|6-Nº 38.414-v.8|6|62

Juzgado de Paz número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA ROBUSTIANA ESPINAL. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de abril de 1962. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.4|6-Nº 9.666-v.8|6|62

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO BUSCAGLIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800.— e.31|5 Nº 38.211 v.5|6|62

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, Secretaría del suscripto, cita por cinco días a los propietarios o poseedores de los siguientes inmuebles: Partida Nº 36.701, calle Avenida del Trabajo s|n. y Montiel s|n., lote 23, manzana M, parcela Nº 1343, años 1951|53, $ 720, expediente 165.402. — Partida Nº 44.373, calle Francisco Maderna s|n., lote 12, parcela 1595, años 1951|55, $ 174, expediente 165.403. — Partida Nº 44.726, calle A. J. Luppi s|n., Esquiú s|n. y Tilcara s|n., lote F. 4, parcela 1613, años 1951|53, $ 255, expediente 165.404. — Partida Nº 46.378, calle Clemente Diez de Medina s|n., lote 1, manzana X. 1, parcela 2674, años 1951|53, pesos 150, expediente 165.405. — Partida número 48.050, calle Avenida Cobo s|n., lote 3, manzana A., parcela 1740, años 1951|53, $ 240, expediente 165.406. — Partida número 50.300, calle Pedernera s|n., lote 11, manzana A., parcela 1821, años 1951|53, $ 201, expediente 165.407. — Partida número 50.793, calle Agustín de Vedia s|n. y Corrales s|n., lote 7, manzana 11, parcela 1850, años 1951|53, $ 330, expediente 165.408. — Partida 50.820, calle Corrales s|n., lote 19, manzana 2, parcela 1851, años 1951|52, $ 240, expediente 165.409. — Partida Nº 50.821, calle Corrales s|n., lote 20, manzana 2, parcela 1851, años 1951|52, $ 240, expediente 165.410. — Partida Nº 52.076, Avenida Coronel Roca s|n., número, lote 27, manzana J., parcela 1915, años 1951|52, $ 288, expediente 165.411. — Partida Nº 54.483, calle Portela s|n., lote 23, manzana D., años 1951|55, $ 162, expediente 165.412. — Partida número 55.456, calle Barros Pazos s|n. y Castañón s|n., lote 2, manzana M., parcela 2060, años 1951|53, $ 126, expediente 165.413. — Partida Nº 55.763, calle Río de la Matanza s|n. y Ferré s|n., lote H., manzana G., parcela 2073, años 1951|52, $ 79.20, expediente 165.414. — Partida Nº 61.877, calle Avenida Castañares s|n., lote 6, manzana G., parcela 2386, años 1951|53, pesos 225, expediente 165.416. — Partida número 87.414, calle Itaquí s|n., lote 23, manzana 96, parcela 2768, años 1951|53, $ 150, expediente 165.417. — Partida número 117.270, calle Gral. Enrique Spika s|n., Mandisoví s|n. y Luzuriaga s|n., manzana C., parcela 303 A., años 1951|52, pesos 3.336, expediente 165.418; para que comparezcan en los respectivos juicios que les sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Cobrador Fiscal: Enrique Benito Roque. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
e.4|6 Nº 3.477 v.8|6|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VITO ANTONIO GRASSO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.2|6-Nº 38.3[illegible]6-v.7|6|62

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS COLLI.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.2|6-Nº 38.371-v.7|6|62

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA KAVANCHIK de LISNEVSKY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.1º|6 Nº 38.293 v.6|6|62

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz número 31, cita por tres días a MANUEL RODRIGUEZ, para comparecer en juicio "Bomaschi Víctor Manuel, c|Rodríguez Manuel s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 480.— e.4|6-Nº 38.436-v.6|6|62

Nº 33

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO FORESTIERI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.31|5 Nº 9.330 v.5|6|62

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO CERVETTO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.— e.31|5 Nº 38.212 v.5|6|62

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA LINARES de SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 1.600.— e.31|5 Nº 38.225 v.11|6|62

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por el término de tres días a MIGUEL ANGEL JUAN GRONDONA, ALCIDES WALTERIO BOCAZZI, JUAN CARLOS BASSI, VICTOR DANIEL FELICIANO MASTRONARDI, FELIPE SEGUNDO RESTANO, RICARDO PEDEZERT, JOSE MARCHIONI, ZULEMA JUANA RESTANO DE LUCHINI de SCHNEID Vda., sucesores de Juan Carlos Méndez: JULIA MARIA MARGARITA, SARA ELENA, LUIS

MARIA RAMON y ALFREDO MAXIMO MENDEZ Y MENDEZ, HORACIO AUGUSTO MENDEZ y CASTRO y MARIA LELIA RUIZ DE LOS LLANOS DE MENDEZ, para comparecer en juicio "Aguirre, Lucio Ciriaco c/Grondona, Miguel Angel y otros s/ordinario", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial.

Publíquese por tres días. — Carlos A. Novaro juez.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1962. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.440.— e.2|6-Nº 38.355-v.5|6|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 106, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN ESTEBAN HORRIS BERGER para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 34.462 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106, mayo 4 de 1962.

José León Pagano (h.), secretario.

e.4|6 Nº 3.422 v.8|6|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FUENTES, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.374 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 107, mayo 4 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|6 Nº 3.349 v.6|6|62

Nº 3

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BROUTVAIEN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.702 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Rafael Cullen, secretario.

e.4|6 Nº 3.423 v.8|6|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO CAPELLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.920 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Rafael Cullen, secretario.

e.4|6 Nº 3.424 v.8|6|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GUERINO SPOSITO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.919 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Rafael Cullen, secretario.

e.4|6 Nº 3.425 v.8|6|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR STORIA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.936 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Rafael Cullen, secretario.

e.4|6 Nº 3.426 v.8|6|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAJO IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.937 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Rafael Cullen, secretario.

e.4|6 Nº 3.427 v.8|6|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente RAUL VILLANUEVA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.961 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Rafael Cullen, secretario.

e.4|6 Nº 3.428 v.8|6|62

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN JUAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.963 que se le instruye por el delito de hurto en forma reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Rafael Cullen, secretario.

e.4|6 Nº 3.429 v.8|6|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3. Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO NERI AREBALO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días." —

Buenos Aires, 7 de mayo de 1962.

Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.1º|6 Nº 3.350 v.6|6|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3. Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ENRIQUE BECKERIG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, 4 de mayo de 1962.

Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.—

e.1º|6 Nº 3.351 v.6|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a TERESA BLOISE a comparecer en la causa Nº 23.832 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario. —

e.1º|6 Nº 3.352 v.6|6|62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MORALES (causa Nº 32.924) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|6 Nº 3.430 v.8|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURORA DEL ROSARIO MATTOS (causa 32.967) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco días.

Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|6 Nº 3.431 v.8|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO VERGER (32.926) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|6 Nº 3.432 v.8|6|62

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a CARMILO ENRIQUE CANIGLIA a comparecer en la causa Nº 26.772 que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.4|6-Nº 3.433-v.8|6|62

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a AURELIANO J. GUAGLIANONE y ANGEL VAZQUEZ a comparecer en la causa Nº 2.101 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.4|6-Nº 3.434-v.8|6|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO MOYANO a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|6-Nº 3.435-v.8|6|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO y ARMANDO MIRECONT, a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|6-Nº 3.436-v.8|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a SARA BOERI de POLITO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|6-Nº 3.437-v.8|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a PEDRO MINO, o NIMO, o JUAN CARLOS GALAN a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|6-Nº 3.438-v.8|6|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL DOMINGUEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|6-Nº 3.439-v.8|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a GERMAN ISIDRO VEGA a comparecer en la causa Nº 10.326 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|6-Nº 3.440-v.8|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS SIMONETTI, a comparecer en la causa Nº 10386, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|6-Nº 3.441-v.8|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ROBLES, a comparecer en la causa Nº 10.313, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|6-Nº 3.442-v.8|6|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA MARIA JOSEFA RUSSO de TIRIPICCHIO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|6 Nº 3.443 v.8|6|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MELAZZO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.4|6-Nº 3.444-v.8|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JUSTA NOGUERA DE ALEGRE a comparecer en la causa Nº 11.441 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, abril 30 de 1962.

Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.1º|6 Nº 3.353 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone se emplaza por el término de cinco días a SEVERINO CUEVAS a comparecer en la causa Nº 10.217 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —

Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario. —

e.1º|6 Nº 3.354 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ALFONSO D'AMORE a comparecer en la causa Nº 10.281 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.1º|6 Nº 3.355 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone se emplaza por el término de cinco días a CARLOS BENITO ESCOBAR a comparecer en la causa Nº 10.856 que se le sigue por Infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.1º|6 Nº 3.356 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO PESSAGNO a comparecer en la causa Nº 9.879 que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

X

e.1º|6 Nº 3.357 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone se emplaza por cinco días a MARIO J. O. COUSO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario. —

e.1º|6 Nº 3.358 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone se emplaza por cinco días a GUILLERMO ALEGRE a comparecer en la causa que se le sigue por Malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.1º|6 Nº 3.359 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a ISMAEL FRANCISCO AHUMADA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —

Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.1º|6 Nº 3.360 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone se emplaza por el término de cinco días a MARGARITA BUENAVENTURA DANIEL DE GARABATO a comparecer en la causa Nº 8.920 que se le sigue por lesiones art. 90, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.1º|6 Nº 3.361 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VALERIANO GODOY a comparecer en la causa Nº 10.093 que se le sigue por tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.362 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FLORENCIO DAVID GARCIA a comparecer en la causa Nº 9.795 que se le sigue por bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.363 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO GRAMAJO a comparecer en la causa Nº 9.828 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.364 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 se emplaza por cinco días a ALBERTO GUILLERMO BUENO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.365 v.6|6|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA GRECO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.366 v.6|6|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON GUELLER, a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.367 v.6|6|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL GILBERTO MADLUN, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.368 v.6|6|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WILLIAM HARB, a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.369 v.6|6|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OTTO HAUBE, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.370 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días, a MARCIAL VICTORIO OLIVERO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.371 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS MODESTO CONFORTI a comparecer en la causa Nº 9896, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.372 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO CAÑA, a comparecer en la causa Nº 11.459, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.373 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE HECTOR COLOMBO, a comparecer en la causa Nº 9402, que se le sigue por infrac. art. 71, ley 11.723, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.374 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a PEDRO LAUDE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.375 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN PAPALIA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.376 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a PLACIDO A. ZALDIVAR, a comparecer en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.377 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a ORLANDO BARILE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.378 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a NAZARETH BAKIRGIAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. art. 202 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.379 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a ANTONIO NICOLAS ASPRIZZI y a ANA MARIA BRANDOLINI, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.380 v.6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone se emplaza por cinco días a OSVALDO MARINO GABIATI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 1º|6 Nº 3.381. — v. 6|6|62.

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone se emplaza por cinco días a NICOLAS BELUCCI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6-Nº 3.382-v.6|6|62.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERASMO PAGANINI, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6-Nº 3.383-v.6|6|62.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8 Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CATALINA ALEJANDRA R. de MELOGNO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6-Nº 3.384-v.6|6|62.

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JUAN FUERTES a comparecer en la causa Nº 10.244 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6-Nº 3.385-v.6|6|62.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HUMBERTO ROCA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6-Nº 3.386-v.6|6|62.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8 Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ANGEL DI PALMA a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6-Nº 3.387 v.6|6|62.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO DA FONSECA PEREYRA a estar a derecho en la causa que se le sigue por cohecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6-Nº 3.388-v.6|6|62.

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del Dr. Juan E. Bugnone se emplaza por el término de cinco días a EMILIO ISMAEL ZURDO a comparecer en la causa Nº 10.092 que se le sigue por lesiones 92 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6-Nº 3.389-v.6|6|62.

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del Dr. Juan E. Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ANGEL ZABALA a comparecer en la causa Nº 10.596 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.1º|6 Nº 3.390 v.6|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a PEREZ PORTILLO, a comparecer en la causa Nº 12.144 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e. 1º|6 Nº 3.391 v. 6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a CECILIO SOLODOJIN, a comparecer en la causa Nº 10.035 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 1º|6 Nº 3.392 v. 6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a RODOLFO LA CANAL, a comparecer en la causa Nº 10.822 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 1º|6 Nº 3.393 v. 6|6|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX A. D'AGOSTINO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 1º|6 Nº 3.394 v. 6|6|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DORA RADRIGUEZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 1º|6 Nº 3.395 v. 6|6|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO REBOLLAR, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 1º|6 Nº 3.396 v. 6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a COSME VENDITTI, a comparecer en la causa Nº 10.472 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 1º|6 Nº 3.397 v. 6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE FASSOLO, a comparecer en la causa Nº 9.688 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 1º|6 Nº 3.398 v. 6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a CIPRIANO SEMERIA, a comparecer en la causa Nº 9.097 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 1º|6 Nº 3.399 v. 6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a MARIO J. COUSO, a comparecer en la causa Nº 10.887 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 1º|6 Nº 3.400 v. 6|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MAXIMO LEVINGTON a comparecer en la causa Nº 10.735 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 1º|6 Nº 3.401 v.6|6|61.

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN REQUEIRO a comparecer en la causa Nº 10.766 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.1º|6 Nº 3.402 v.6|6|62.

Nº 10

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 10, Sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a HECTOR RODOLFO BARRAL, a fin de que comparezca a estar a derecho en causa Nº 26.746 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.4|6-Nº 3.445-v.8|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS C. FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.590 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 8 de mayo de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.4|6-Nº 3.446-v.8|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO RABADAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.499 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 4 de mayo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.4|6-Nº 3.447-v.8|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO IZSOK o EUGENIO IZSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.886, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 2 de mayo de 1962. — Carlos H. Herrera, secretario.

e.4|6 Nº 3.448 v.8|6|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Sec. 131, cita y emplaza por 30 días, a BEATRIZ ELENA STEIN de ROSEGNO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.739, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.4|6-Nº 3.449-v.8|6|62

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días, a PEDRO ITURRIAGA, a comparecer en la causa Nº 358 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Eustaquio Castro, secretario.

e.4|6-Nº 3.450-v.8|6|62

Nº 14

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RICARDO VELOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación —Nº 664—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1962 — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.4|6-Nº 3.451-v.8|6|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN RODRIGUEZ de GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos —causa Nº 659—, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.4|2-Nº 3.452-v.8|6|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones artículo 89, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — E Marcelo Terán, secretario.

e.4|6-Nº 3.453-v.8|6|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HUMBERTO SOSA MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario

e.4|6-Nº 3.454-v.8|6|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a GUILLERMO HECTOR SACERDOTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.561, que se el sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría número 146, del doctor Miguel A. Mathe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires 4 de mayo de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.4|6-Nº 3.455-v.8|6|62

Nº 15

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge R. Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a ESTHER ALTAMIRANO, a comparecer en la causa Nº 805, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 147.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.

e.4|6-Nº 3.456-v.8|6|62

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Roberto Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a DIAZ MANGIN NATIVIDAD, a comparecer en la causa número 802, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo

Secretaría Nº 147.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.

e.4|6-Nº 3.457-v.8|6|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS APARICIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 3 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.1º|6 Nº 3.403 v. 6|6|62.

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GELWIK para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2595 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Secretaría Nº 151. — Juan Diego Vila, secretario.

e.1º|6-Nº 3.404-v.6|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BAUTISTA ALIPRANDI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2628|62 que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Secretaría Nº 151. — Juan Diego Vila, secretario.

e.1º|6 Nº 3.405 v. 6|6|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2618 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1961. — Secretaría Nº 151. — Juan Diego Vila, secretario.

e.1º|6 Nº 3.408 v.6|6|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, citta y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO LEONES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2424 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 2 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 153. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.1º|6 Nº 3.406 v.6|6|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELBA OROPESO para que comparezca a estar a derecro en la causa Nº 2429 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Secretaría Nº 153. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.1º|6 Nº 3.407 v. 6|6|62.

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, a|c. Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a CESAR ERMIDA, a comparecer en la causa Nº 1.769, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 156.

Buenos Aires 30 de abril de 1962. — José Raúl Whittingslow, secretario.

e.4|6-Nº 3.458-v.8|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a FLORENTINO DEL CURA, a comparecer en la causa Nº 2.510 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156. — Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — José Raúl Whittingslow, secretario.

e. 4|6 Nº 3.459 v. 8|6|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19 Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a SAMUEL KIJAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e. 4|6 Nº 3.460 v. 8|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALTAMIRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e. 4|6 Nº 3.461 v. 8|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo criminal Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e. 4|6 Nº 3.462 v. 8|6|62

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NILDA MARIA RUBIALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.419, que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e. 4|6 Nº 3.463 v. 8|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS LENTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.419, que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e. 4|6 Nº 3.464 v. 8|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO FRANCISCO SCAPIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.419, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e. 4|6 Nº 3.465 v. 8|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA ELENA MUNILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.601 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Secretaría Nº 161. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.1º|6 Nº 3.409 v. 6|6|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENITO BRONDARBIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e. 4|6 Nº 3.466 v. 8|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 21 Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO GOÑI y ROBERTO GOÑI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por usurpación, bajo apercibimientto de de-

clararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — (Causa Nº 2154).
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 165. — Jorge Baltar secretario.
e.1º|6 Nº 3.410 v.6|6|62.

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

"N"

Art. 241 del C.P.C., Juzgado en lo Correccional letra "N", secretaría Nº 75. cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a JOSE SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — José Finkelstein, secretario.
e.4|6-Nº 3.469-v.8|6|62.

Art. 141 del C.P.C., Juzgado en lo Correccional letra "N", secretaría Nº 75. cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a EMILIO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — José Finkelstein, secretario.
e.4|6-Nº 3.470-v.8|6|62.

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Correccional Letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE HUGO PANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — José Finkelstein, secretario.
e.4|6-Nº 3.471-v.8|6|62.

Art. 142 del Cód. de Proc. Crim. Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Correccional letra "N". Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO ZAITUNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — José Finkelstein, secretario.
e.4|6-Nº 3.472-v.8|6|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO FORNAROLI argentino, nacido el 4 de mayo de 1910, casado, industrial, Lib. Enrolamiento 1.107.647, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal (libramiento de cheque sin provisión de fondos), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.
e.4|6 Nº 3.473 v.8|6|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ARCADIO ó ARCADIO ISRAEL BRUCKEL, argentino, nacido el 14 de mayo de 1938, soltero, comerciante, C.I. 2.239.116, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 2 de mayo de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.
e.4|6-Nº 3.474-v.8|6|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BOIS, argentino, nacido el 22 de enero de 1922, casado, C.I. 1.906.406, Lib. Enrolamiento — 1.803.983 L.M. 6 Sec. 1; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Dr. Fernando de San Martín, secretario.
e.4|6-Nº 3.475-v.8|6|62.

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Correccional letra "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a partir desde la primera publicación del presente, a DRAGO DOGAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.715 que se le instruye por el delito de lesiones culposas (Art. 94 C. P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Luis T. Juárez, secretario.
e.1º|6-Nº 3.414-v.6|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente al procesado ASISCLO RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.892|61, caratulada "Ruis Asisclo y otro s|hurto", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.
e.1º|6-Nº 3.411-v.6|6|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a los procesados SALVADOR PIKUS y ELIAS PIKUS, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 7.922|61, caratulada "Pikus Hnos. su infracc. Art. 44 ley 12.962" bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran serán declarados rebeldes.
Secretaría, 3 de mayo de 1962. — René Daffis Niklison, secretario.
e.1º|6-Nº 3.412-v.6|6|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi. Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado SOLIS ESTEBAN ANGUEIRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.346|60, caratulada: "Serafín, Ignacio s|presunta defraudación Angueira, Solís Esteban: prófugo" bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.1º|6-Nº 3.417-v.6|6|62

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Angel A. Bregazzi Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado ANTONIO RAMIREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.017|61, caratulada: "Ramírez Antonio s|defraudación", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.1º|6-Nº 3.418-v.6|6|62

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Angel Alejandro Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO STANKEVICIUS a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 7 358 1960 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Miguel Angel Almeyra secretario.
e.1º|6-Nº 3.419-v.6|6|62

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ALEJANDRO COVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 15.276, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.1º|6-Nº 3.415-v.6|6|62

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Jorge Alberto Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría número 13 del suscripto, cita y emplaza a OSCAR RODOLFO SOLLE para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. (Causa Nº 3.499).
Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.1º|6-Nº 3.416-v.6|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a OSCAR J. VELLESI, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 246|60 caratulada "Rodríguez Alfredo y otros Robo y encubrimiento", que tramita por ante la Secretaría Nº 4 del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle entre Talcahuano y Uruguay, planta baja. — Dr. Luis F. Gaibrois, secretario.
e.4|6-Nº 3.467-v.8|6|62.

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "CHRISTIANSEN Y CIA., S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico José González Iannone, Paraná 1054, piso 7º "B", los justificativos de créditos. El 12 de setiembre de 1962, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 9.465.v.6|6|62

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO ARMANDO AVACA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de Prenda con Registro Nº 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 5º Piso — Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Fernando Giudice, secretario.
e.4|6-Nº 3.468-v.8|6|62.

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 25, en autos "Felicione Emilio Enriqueto c|Visca Hnos. Soc. Colectiva s|Ejecución", cita por quince días a JOSE EMILIO VISCA como representante y administrador de Visca Hermanos Sociedad Colectiva, para comparecer personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.600. e. 4|6. — Nº 38.447 v. 8|6|62

Juzgado de Comercio número 9, Secretaría número 25, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de don MARTIN E. BOYWITT, calle Rivadavia 1653, piso 5º, Dpto. "j", habiéndose señalado junta para el día 21 de agosto de 1962, a las 14, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, debiendo el síndico y acreedores estar con dos horas de anticipación a la fijada para la audiencia a los efectos de las anotaciones pertinentes. — Queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de los que lo hicieren de no quedar exentos de sus obligaciones para con la masa. — Los acreedores deberán presentar sus justificativos al síndico señor Juan Manuel Rey, Avda. de Mayo 981, 4º piso, escritorio 410, dentro de los 20 días posteriores a la presente publicación. — Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.800.— e.2|6-Nº 38.350-v.7|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de "CROSA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándose quince días para presentar al síndico Heraldo Tramaglia, con domicilio en Córdoba 1868, piso 2º F, los justificativos de crédito. El 13 de agosto de 1962, hora 14 se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 38.305.v.6|6|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de ZILOMETAL, S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles 40 días para presentar al síndico Eduardo Lobos, los justificativos de créditos. El 8 de agosto de 1962, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200.— e.1º|6-Nº 38.282.v.6|6|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días a los acreedores de PLASTICOS MEYI DE ARNALDO MELLIBOSKY, que se ha proveído de conformidad al pedido de convocatoria judicial de acreedores solicitada, designándose síndico al contador Hermann Nitka, con domicilio en Maipú Nº 39, 3º piso, quien deberá informar en la junta que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de agosto de 1962, a las 14 horas.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — J. M. Oliveri Zimmenmann, secretario.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 38.266.v.6|6|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Luis C. Guerello se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don FREIRE e HIJOS, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, abril 24 de 1962. — Julio B. Soto, secretario.
e.4|6 Nº 3.476 v.6|6|62

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO EDGAR BONDAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a los medios de transportes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
La Plata, mayo 8 de 1962. — José Guillermo Villaverde secretario.
e.1º|6-Nº 3.413-v.6|6|62

MERCEDES

El Juez doctor José María Mazzei, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BALDI. — Mercedes, Mayo 21 de 1962. — María Lilia San Martín, secretaria.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 9.429.v.12|6|62

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio DE LA FUENTE de TURIASI DORA contra TURIASI JUAN, sobre alimentos, que el martillero Valentín Hualich rematará en Pasaje Plumerillo 3521 el día 10 del corriente año a las 16 horas, el inmueble sito en Pasaje Plumerillo Nº 3521, Capital Federal. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o. — Base $ 500.000 m|nacional.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962.
Carlos D. Bouzas secretario.
$ 3.200 — e.26|5-Nº 9.029-v.6|6|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio " "MANZONI IVAN y otra c| PEREYRA, ELENA s|ejecución hipotecaria" que el martillero Ernesto M. Montello, rematará en el local de la calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el día 11 de junio a las 16 hs., el inmueble de la calle Cornelio Saavedra Nº 2448, entre las de Vélez Sársfield y Angel de La Valle, según cláusula octava el demandado manifiesta que se entregará desocupada, edificada en el lote Nº 10, de la manzana Nº 4, de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires. Superficie 458 metros 67 decímetros cuadrados. Base m$n. 45.000.-. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o a cargo del comprador y en efectivo. — Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.- e.4|6 Nº 3.845 v.8|6|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "BLANCO FONTAN AVELINO y otras c|STAMATO VICENTE ANTONIO, Concurso s|ejec." que el martillero señor Miguel Angel Zarienga con oficinas en la Avenida Córdoba 3883, T.E. 88-4102| 86|8778, de esta Capital, rematará en el "Salón de Ventas" de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día miércoles 6 de junio del corriente año, a las 15 horas, la propiedad calle Hudson Nros. 4647|49 entre las de Barros Pazos y Chilabert, "Villa Lugano", Capital Federal, en el estado de ocupación que surja de autos. — Base de venta $ 432.000 moneda nacional, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6-Nº 9.452.v 6|6|62

Nº 7

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "PETRAZZINI ENRIQUE OMEGA c|ULTRA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", ejecución hipotecaria, que el martillero Martín M. Boneo Callao 906, piso 4º, depto. "H", T. E. 41-7152, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, el día 11 de junio a las 17 horas, el inmueble de la calle José Hernández Nos. 2446|50 de la Capital Federal. Superficie: 366 m 62 dcm2. — Base: $ 3.350.000.— Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962.
Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.2|6 Nº 38.369 v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en el juicio "FRAGULIA JUANA MARIA s|INSANIA", que el martillero Horacio Vidal Luque, rematará sobre la misma propiedad, el sábado 9 de junio, a las 15.30 horas, la finca ubicada en la calle Franklin Nº 402, esquina Campichuelo, de esta Capital Federal, edificada en el lote Nº 21, de la manzana Nº 5, de la zona norte, siendo su superficie de 8.66 mts. de frente al N.E.; 15.47 mts. de frente al N.; 22.59 mts. al S.E. y 18.65 mts. al O. — Sale a la venta Parcialmente Desocupada y con la base de pesos 387.333,33 m.n. — Las condiciones de venta serán: 50 o|o al contado y el saldo a dos años con un interés del 12 o|o anual. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6-Nº 9.460.v.6|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "D'URSO de PIEMONTE, LUCIA y PIEMONTE, MODESTO sus sucesiones", que el martillero Miguel Vanrell Suau, rematará en el mismo lugar el 10 de junio de 1962, a las 15 horas, el inmueble de la calle Chorroarín Nº 988 de esta Capital. — Base $ 166 600 al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962.
Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.3|5 Nº 3..151 v.5|6|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "DRAGONETTI CARLOS c|DRAGONETTI ALBERTO, división y liq. de condominio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el 7 de junio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Lafuente 181, desocupada a los 90 días de aprobado el remate, al escriturar; sup. 232,78 mc., ad corpus. — Base $ 600.000.— contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 21 de 1962.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.2|6 Nº 38.344 v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días, en el juicio "PICCALUGA, VITALIANO CARLOS, s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán, en Florida 239, el miércoles 6 de junio, a las 16 hs., la propiedad desocupada sita en Pilar, Pdo. de Pilar, con superficie de 85 Hs., 92 As., 2ª Cs., 58 dm.². Base $ 3.500.000. 50 % al contado, saldo en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, con 12 % de interés anual. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.200. — e.24|5 Nº 8.989 v.5|6|62

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "CALDARINI y ANNONI ARMANDO ERNESTO, su sucesión" que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día 7 de junio, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, los siguientes inmuebles: Gurruchaga 1650 esq. Santa Rosa, sup. total 162,84 m. c. — Base $ 160.000.— Santa Rosa 4932. Sup. total 62,83 m. c. — Base $ 70.000.— Santa Rosa 4940. Sup. total 63,86 m. c. — Base $ 70.000. — Condiciones y facilidades: Medidas según plano agregado a fs. y ad corpus. — Mitad al contado y el saldo de la otra mitad, en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, con más el 12 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer grado sobre cada una de las fincas. — Escrituras de dominio a los noventa días de aprobado el remate, por ante el escribano señor J. Marcelo Ferrari, 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 22 de 1962.
Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.2|6 Nº 9.587 v.7|6|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días, en el juicio RIESCO FELIPE, s|sucesión testamentaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 7 de junio próximo, a las 15.30 hs., los siguientes inmuebles: Avenida Angel Gallardo 802|10, esq. Hidalgo 1090, sup. 160,34 m²; base $ 235.190, contado; Av. Angel Gallardo 814|16, superficie 144,83 m²; base $ 226.666,66, contado; e Hidalgo 1088, sup. 96,86 m²; base $ 142.076,66, contado. Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600 e.2|6 Nº 38.342 D.T. v.7|6|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, comunica por diez días en los autos "SANCHEZ JOAQUIN y otros contra ARDILA ANTONIO, s|división de condominio", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día 7 de junio, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, inmueble Francisco Bilbao Nº 2355, e. las de Membrillar y Rivera Indarte. Edif. en lote de terreno que es parte del 33, y que mide: 7m54 de frente S.; por 58m88 de fondo O.; teniendo en el O.; 24m32, en cuyo punto hay un martillo en favor que mide: 1m.48, de E. a O., desde donde se medirán en línea quebrada: 36m79, hasta dar con el contrafrente que tiene una extensión de 2m20. — Base $ 434.000. Se entrega desocupada. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 4.800.— e.28|5-Nº 38.076-v.7|6|62

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por diez días, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán en los autos "CAMPERA ANGEL, su sucesión", el día 7 de junio, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, inmueble en esta Capital Federal, calle Pizarro 5635|37, edif. en el lote Nº 21, manzana 43, del plano a que hace referencia su título, con superficie total de 224,99 m. c. — Base $ 455.332. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200.— e.28|5-Nº 38.075-v.7|6|62

Nº 22

JUDICIAL. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "TABACMAN de KONONOWICH, DORA y otros, c| BALDRATI ORLANDO BARTOLOMEO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará en Rodríguez Peña 486, piso 2º, Capital, el sábado 16 de Junio de 1962, a las 16 horas, la finca ubicada en esta Capital, con frente a la calle Añasco Nº 2322 y hoy también 2320, entre las de Nicasio Oroño y Fragata Presidente Sarmiento, edificada en el lote 20 de la manzana L. Mide: 8.66 m. de frente al Norte por 50.37 m. y 50.36 m. en sus costados. Base $ 206.000.- 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 2.400.- e.4|6 Nº 38.424 v.8|6|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 10 días en el juicio "SPINELLI JOSE y otro c|MUCILLI EMILIO NICOLAS s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 14 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble calle Artigas 1347, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires; sup. 436,03 mc., base $ 500.000.- contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.- e.4|6 Nº 38.404 v.14|6|62

JUDICIAL. Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 10 días en el juicio "MOEREMANS JUAN SANTIAGO c|VERAS S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Juan Carlos Llabres rematará el sábado 16 de junio a las 16 horas, en el local de ventas Julián Alvarez 2340, Capital, una fracción de terrenos ubicados próximos Estación "Hudson" F. C. N. G. R. Partido de Quilmes, Parcela 2f. 1815m50 en el lado Noroeste; lindando con Empresas Quilmes S. A. 517m22 en el Noroeste; lindando con parte de la parcela 2g: 323m50 en el Sudeste lindando con la parcela 2h y el costado Sudoeste está formado por 2 líneas: una 519m80 y otra 192m25 lindando por la primera con parcelas 2j y 2i y por la segunda con S. A. Empresas Quilmes con una superficie de 101 Hectáreas, 76 Areas y 47 Centiáreas. Base al contado m$n. 726.250.-. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o dinero efectivo. — Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 5.600.- e.4|6 Nº 38.433 v.14|6|62

Nº 25

Judicial.—Por disposición del Sr. Juez de la Capital Federal en lo Civil, Dr. Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49 del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero Pedro Rodríguez Lorenzo, en los autos "MARTINEZ SIERRA ANTONIO y otros c|PAZOS MARCELINO, s|ejec. hipotecaria", rematará, en Avellaneda, en el mismo inmueble, al contado, el día 10 de junio de 1962, a las 11 horas, finca calle Cindadela Nº 428, entre las de Colonia y La Blanqueada, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote Nº 9 de la manzana E uno. Medidas m. 8,66 de frente por m. 18.69 de fondo, m² 161,8554. — El inmueble se halla ocupado por su propietario. — Base $ 179.792,80 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400 e.2|6 Nº 38.334 D.T. v.7|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "PANZA de DAGATTI IRENE RICARDA c|IACONO SALVADOR s|ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos Alberto L. Rodríguez, rematará el 10 de junio, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en la calle Varela Nro. 804 esquina Cevallos, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote Nº 12 de la manzana Nº 20; mide 7.725m. de frente al S.E.; 12.37m. de frente al S.O.; 4.24m en la ochava; 10.725m. al N.O. y 15.37 mts. al N.E. — Superficie total: 160.34 m2. — Base: $ 250.000 m|n. al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000.— e.1º|6-Nº 38.292.v.6|6|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días, en el juicio 'BETTEGA CLAUDIO, s|sucesión', que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 7 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Pergamino 252, desocupado. Superficie 799,78 m². Base $ 1.094.666.66. — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.200.— e.2|6-Nº 38.345 D.T.-v.7|6|62

Nº 29

JUDICIAL. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.) a cargo del Juzgado número 29, Sec. 57 del autorizante, hace ratulados "MONGIARDINI FANNY y ERNESTO FEDERICO, c|MONGIARDINI RODOLFO, s|división de condominio que el martillero Horacio Mansilla Derqui subastará el día 7 de junio de 1962 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Cap. Fed. — La Estancia San José, formada por los lotes 3 y 4 que encierran una superficie total de 80 hectáreas. — Ubicado en la localidad de Tristán Suárez, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Bs. As. La venta se realiza ad corpus. Base 122.000, $ m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400 e.31|5-Nº 38.142 v.5|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: "DE GENNARO de ARIAS MARIA SERAFINA y otros, c|TURCI PEDRO, s| cobro hipotecario", que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L." con oficinas en la calle Caseros Nº 2844, rematarán en el mismo bien el domingo 10 de junio de 1962, a las 15 horas, un lote de terreno designado con el número "13" de la Manzana "F" Cuartel 6º, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Comodoro Rivadavia (e) San Lorenzo y San Salvador. — Superficie: 176.66 metros cuadrados. Base pesos 70.000, m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.000 e.31|5-Nº 9.372 v.5|6|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz de 1ra. Instancia Nº 3, a cargo del Dr. Jorge E. Bargalló, Sec. don Ricardo Heurtley, comunica por cinco días en el juicio FLEIDER PABLO, c|LURANDO DEMETRIO y otra, s|ejecutivo, que el martillero sr. Mariano Olivera, rematará en Hidalgo Nº 462, Cap. sobre el mismo bien el jueves 7 de junio a las 16 horas, la 36a. parte que a los demandados les corresponde en el inmueble calle Hidalgo Nº 462, Cap. Fed., con la base de $ 13.481.48 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3o|o. — En efectivo.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.600 e.31|5-Nº 38.223 v.5|6|62

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5 comunica por dos días en el juicio "SAFIDE JACOBO c|SIDI ISAAC s|ejec." que el Martillero Mauricio Fainblum rematará el 7 de junio de 1962 a las 16 hs. en Moreno 1441 donde se exhibe: Una máquina de coser de pie marca Singer dos cajones Nº J. A. 239504 en buen estado y funcionando; Una araña de bronce de cuatro luces; Un lavarropas eléctrico marca "Drean" sin número visible en buen estado y funcionando esmaltado en blanco con aplicaciones de bronce; Un cuadro al óleo representando un paisaje, marco de madera y luego dorado de 0,90 por 0,70 mts. averiado el marco; Un cuadro al óleo representando un paisaje de atardecer firmado por Esther Mizrahi de 0,60 por 0,40 mts. marco dorado; Una araña en bronce de cinco luces con pantalla de cartón; Un bizcochero de metal blanco con interior de vidrio, en buen estado; Un escritorio secreter en madera lustrada de cinco cajones de 0,70 de ancho por 0,90 de alto y 0,40 de fondo medidas aproximadas, en buen estado. — Sin base. — Al contado. — Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 1.280.— e.4|6 Nº 38.383 v.5|6|62

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por 10 días, en el juicio "HERNANDEZ JUAN y otra, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, el 14 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Alvariño 2832, des. ocupado, excepto una habitación. Superficie 274,28 m². Base $ 60.000, al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Marcos Eluani, oficial 1º.

$ 2.400 e.2|6 Nº 38.346 D.T. v.13|6|62

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "TORTOLA JORGE c|ZAPPETTINI CARLOS A. s|Ejec.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Griveo 3352, el 16 de junio a las 10 hs., en el estado en que se encuentra una motocicleta marca Capri, motor con Nº de fabricación Nº 109474, cuadro Nº 109474, modelo año 1959, de 49 cc. de cilindrada, que se exhibe en Juan B. Alberdi 6916. — Base: $ 5.700. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960.— e.4|6 Nº 38.432 v.6|6|62

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 comunica por 3 días en el juicio "MADERERA CALMAD S.R.L. c|PROHNLE, EUGENIO s|e. ejecutivo" que el martillero Luis M. Echavarria rematará: Una máquina combinada para carpintería marca "Cum Carp" con motor eléctrico acoplado de 1 1|2 H.P.; Una sierra circular de construcción casera con motor eléctrico acoplado marca Huemul nº 44.451. El día 11 de junio de 1962 a las 18,30 en San José 1754, Capital, donde se exhibe. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.200.— e.4|6 Nº 38.388 v.6 6|62

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "FINAMERICA SAFYC c| ALVAREZ de MASSE ALCIRA y otro s|Ej." que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Martínez Rosas 1340, donde se exhibe, el 15 de junio, a las 10 hs., y en el estado en que se encuentra una máquina para coser marca "Necchi" mod. BN3, Nº 113888. — Base: $ 6.507. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 720.— e.4 6 Nº 38.431 v.6|6|62

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría del autorizante, comunica por cinco días, en el juicio "SESTITO SALVADOR ANTONIO, sucesión", que el martillero Rodolfo E. Louit, rematará, sobre los mismos, el 10 de junio de 1962, a las 15 horas, los lotes de terreno Nos. 3 y 4 de la manzana 133, en la localidad Aldo Bonzi, Partido de Matanza, Provincia Bs. Aires, que lindan al S. O. Av. Carminati; al N. O. calle Rivadavia; al S. E. lote 2 y al N. E. lote 5. Superficie 497,06 m². Ad corpus. Base $ 37.500 m|n., al contado. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 2.000. — e.2|6 Nº 9.556 v.7|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| INDA LECIO CECILIO BRITOS, s|ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124. Capital, el día 19 de junio de 1962, hora 8,50: "Una heladera eléctrica marca SIAM modelo 90 Nº 4305. completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 531, Capital. — Base: m$n. 30.125. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. e. 4|6. — Nº 9.682 v. 6|6 62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| EDUARDO JOSE BOGETTI, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 19 de junio de 1962, hora 8,30: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 141.708, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 22.895. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. e. 4|6. — Nº 9.684 v. 6 6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| DOLORES ROVIRA VILELLA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 19 de junio de 1962, hora 8,45: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 169.514, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. e. 4|6. — Nº 9.681 v. 6|6 62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DELIA BEATRIZ RODRIGUEZ Vda. DE PEREZ, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 19 de junio de 1962, hora 8,50: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 160.922, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 34.945. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aries, 28 de mayo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. e. 4 6. — Nº 9.677 v. 6|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JAIME DOMINGO MARTINEZ, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 19 de junio de 1962, hora 8,40: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 133.312, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 33.740. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. e. 4|6. — Nº 9.676 v. 6|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MORANO DE ALTURRIA CAROLINA NELIDA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 19 de junio de 1962, hora 8,40: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 137.396, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n 30.125. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. e. 4 6. — Nº 9.675 v. 6|6 62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOSE ANGEL ALBAN VAZQUEZ, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 19 de junio de 1962 hora 8,50: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166.085, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 33.740. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. e. 4|6. — Nº 9.674 v. 6|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RAMON FLORENTINO QUIROGA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124. Capital, el día 19 de junio de 1962, hora 8,50: "Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306, Nº 43.165, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 23.577. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960. e. 4|6. — Nº 9.673 v. 6|6|62

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "OFICI S. A. c|DES CARLOS, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 16 de junio, a las 11.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe un televisor nuevo marca C. B. S. Columbia, modelo 21-M 905, Nº de fabricación 572123. Al contado. Base $ 24.000 m|n. — Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37 - 0753 - 1263.

Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.2|6-Nº 38.374-v.5|6|62

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, hace saber por 5 días que en el juicio "PIRAINO ROQUE c|SERVANDO GARRIDO y otra" ejec." el martillero don Eduardo L. Larcó rematará la propiedad calle Doblas Nº 2082, en el estado de ocupación y construcción en que se encuentra sobre terreno que mide m 8,66 de fte. por m 12,62 y m 18,61 en sus costados. — El domingo 10 de junio a las 10 horas sobre la mismo y con la base de pesos m|n. 105.332.— seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962.

Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.000.— e.31|5 Nº 38.187 v.5|6|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "CENTRAL MOTOR S. A. C. I. c|FASSIO, MAXIMO ANIBAL, s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos María Gelly y Obes rematará en Rodríguez Peña 871, el día 15 de junio de 1962, a las 17 horas un camión carrozado, usado, marca Ford, modelo año 1947, motor Nº 799 F.1597281, que se exhibe en el lugar. Base m$n. 155.627. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo, 30 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960.— e.4|6-Nº 38.415-v.6|6|62

Juzgado en lo Comercial 2. Secretaría 4 comunica por tres días en el juicio "GONZALEZ VAZQUEZ PLACIDO JOSE c|PERANO JUSTO EDUARDO y otro, s|ejecución prendaria" que el martillero Hugo Armando Aranega rematará en Rivadavia 7178|82, Capital Federal el 16 de junio de 1962, a las 9 horas los siguientes objetos: una motoneta "Siam Lambretta", modelo 1957, motor Nº LD. 00432, 150 c.c., patente 82154. Capital Federal. Al contado, en el estado que se encuentra sin base y al mejor postor. Se exhibe en Rivadavia 7178|82, Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.4|6-Nº 38.423-v.6 6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "SIGAL CARLOS c|SUAREZ JUAN A. y otros, s|ejec. prenda" que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Griveo 3352, el 16 de junio, a las 10 hs., sin base, en el estado en que se encuentra, y que será entregado una vez aprobada la subasta un microómnibus marca "Chevrolet", mod. año 1947, con motor Perkins, Nº 3232382, de 80 c.v., chassis Nº 2253287 que se exhibe en C. Pellegrini 1688, Banfield, Prov. Bs. As. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.4|6-Nº 38.428-v.6 6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "RICARDO FRITZSCHE S. R. L. contra IZQUIERDO MARTIN sobre ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri rematará en Uruguay 248, el día 9 de junio de 1962, a las 11.30 horas, el siguiente objeto: un televisor marca Panoramic, Nº 107.923, modelo P.53. Base $ 21.850. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en Uruguay 248.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.2|6-Nº 38.340-v.5|6|62

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3. Sec. Nº 9, hace saber por dos días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c| CONCOLINO ALBERTO, s|ejec. prend." que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 12 de junio, a las 17 hs., en el local de la calle San José 1754, donde se exhibe, el siguiente objeto: una guillotina motorizada de 1.50 mts. de corte, de procedencia americana, marca "Volna", Nº FG-CO Dayton Ohio, U. S. A., Nº 2233, accionada con motor eléctrico de 5 H.P., sin núm. ni marca visible. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 800.— e.4|6-Nº 38.417-v.5|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ACKERMANN FRANCISCO c| PEZZANO MATEO", s|ejec. prendaria, que el martillero Helios Franceschi rematará en la calle Uruguay 1055, donde se exhibe, el día 15 de junio de 1962, a las 10 y 45 horas, un automotor usado marca Whippet, modelo del año 1929, carrocería sedan 4 puertas, motor número 46.527, patente municipal de la Pcia. de Buenos Aires Nº 914-358. Base $ 24.931.50. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.2|6-Nº 38.357-v.5|6|62

Juzgado de Comercio Nº 3. Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio MOISES WINOGRAD S. A. c|CASTELLANOS, JULIO y otro, s|ejec., que el martillero César J. Cabral Hunter rematará el automóvil Volgswagen mod. 1957, s|patentar, por devolución de chapas, tipo sedan —color gris—, motor 1781542, el viernes 15 de junio 1962, a las 10 hs., en Cabrera 3636, Cap. El rodado se exhibe en el lugar. Base: m$n. 22.500, equiv. al 50 o|o del crédito reclamado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo secretario

$ 960.— e.2|6-Nº 38.310-v.5|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "BAÑA Y SUAREZ S. R. L. c| JESUS GARCIA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Sánchez de Bustamante 2377, el día 13 de junio de 1962, a las 18 horas el siguiente objeto: una motocicleta marca BGH Ferrari de 98 c.c. de cilindrada, modelo año 1961, motor Nº 317516, cuadro Nº 1713, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 45.600 exhibiéndose el bien en Sánchez de Bustamante 2377. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Procedimientos).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440.— e.2|6-Nº 9.554-v.5|6|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "FINAMERICA S. A. FIN. Y COM. c|M. del C. ANUNDARAIN de GUICHON y otro, s|ejec. prend.' que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Martínez Rosas 1340, donde se exhibe, el 15 de junio, a las 10 hs., en el estado en que se encuentra, y que será entregado una vez aprobada la subasta, un televisor marca "Teletron", mod. 110 Nº 13307. Base: $ 12.600. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.4|6-Nº 38.427-v.6|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MATILDE LOPEZ de SOBREVIVA, s| ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124 Capital, el día 19 de junio de 1962, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 49364, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base: m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 28 de mayo de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.2|6-Nº 9.580-v.5|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JACQUELINA ANDRADA, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 19 de junio de 1962, hora 11: "Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 64476, equipado", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 14.938. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.2|6-Nº 9.579-v.5|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra RICARDO PEREYRA, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital el día 19 de junio de 1962, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 128439, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. Base: m$n. 11.610. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.2|6-Nº 9.575-v.5|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|

VENANCIO ANTONIO PALACIOS s| ejecución prendaria" que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 19 de junio de 1962, hora 11: "Una heladera eléctrica marca SIAM modelo 90, Nº 197013, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n 33.750. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. e. 2|6. — Nº 9.574 v. 5|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| SARA GARCIA DE FULGUINITA s| ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 19 de junio de 1962, hora 11: "Una heladera eléctrica marca SIAM modelo 100 Nº 1479, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 34.814. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. e. 2|6. — Nº 9.573 v. 5|6|62

Judicial: Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica que en el juicio: STEIN IBI c|FERNICOLA-RADIO-ELECTRICA S. A. IND., COM., IMP. y EXP., ejecutivo, que el martillero D. Manuel Segura, rematará en la calle Paraguay Nº 4780, el día 7 de junio, a las 10 horas, los siguientes bienes: Cincuenta Máquinas de Afeitar, nuevas funcionando a pilas marca "RASANT", importadas de Alemania, en su estuche plástico, sin pilas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o o. — Exhib. Día del remate. Datos en la Oficina del martillero. Neuquén 726.

Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200. e. 2|6. — Nº 38.321 v. 5 6|62

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6. Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en autos "RICAMAN S. A. c|ALMADA JOSE JUSTO y otro, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el día 15 junio 1962, a las 15 hs., en Bdo. de Irigoyen Nº 553, un chasis camión Dodge, transportes generales, mod. año 1961, de 125 c.v., tipo D-400, motor Nº 142635, chasis Nº 1461912477, pte. Cap. Federal Nº 746111. Base $ 200.600 m|n. Al contado. Com. 10 o|o. El bien se exhibe en Avda. Mitre Nº 1958 (Avellaneda), y será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 30 mayo 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.200.— e.4|6-Nº 9.667-v.6|6|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaria Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "DE PALMA ONOFRE c| MOLINERIS NESTOR A., ejecución prendaria", que el martillero José María Lioveras, rematará el 16 de junio a las 11 horas, en Azopardo 1504, donde se exhibe, un camión chatita "Ford" mod. 29|31. patente provisoria Nº 18947, Prov. de Mendoza. — Al contado. — Sin base. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260. — 37-0753-1263.

Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 960. e. 2|6. — Nº 38.372. v. 5|6|62

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, secretaría 21, hace saber por tres días en autos "ALBERTO J. ARMANDO c|ISAIA ANGEL s|ejecución prendaria, $ 626.178.— m|n.", que el martillero Venancio D. Mora, a propuesta de parte, rematará, con base $ 313.089.— m|n. y al mejor postor, una unidad Ford, tipo Courrier, modelo 1959, armada en el país, motor de 6 cilindros de 145 HP., Nº A 9EX—262—802, chasis y motor 262.802, equipado con 5 neumáticos, en el estado en que se encuentra. — El 15 de junio próximo a las 14.30 horas en punto, en Avda. La Plata 2935 47. — Al contado, seña 30 o o, comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Informes Lavalle 710. — Piso 6º. B y secretaría actuaria. — El bien se exhibe en el lugar del remate de 10 a 12 horas.

Buenos Aires mayo 24 de 1962.

Juan José Salinas, secretario.

$ 1.446.— e.4 6 Nº 38.430 v.6|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "PICCOLO RODOLFO N. c| GLADYS J. D'ONOFRIO ARANA, s| Ejec. Prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará en la calle Uruguay 1055, donde se exhibe, el día 15 de junio de 1962, a las 10 y 15 hs., un automotor marca Oldsmóbile, Tipo convertible, modelo del año 1948, motor Nº 9-5116 H, patente de la Cap. Fed. Nº 201-040, del año 1959. — Base $ 55.125. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200. e. 2|6. — Nº 38.354 v. 5|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "PICCOLO RODOLFO N. c| FERNANDEZ ALBERTO ENRIQUE, s| Ejec. Prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará en la calle Uruguay 1055, donde se exhibe, el día 15 de junio de 1962, a las 10 y 30 horas, un automotor marca Flyng Standard, tipo Sedan 2 puertas, modelo del año 1947, motor Nº 20567 E, patente de la Cap. Fed. Nº 628-547, del año 1961, potencia 10 HP. — Base: $ 20.166,64. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200. e. 2|6. — Nº 38.356 v. 5|6|62

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, secretaría Nº 23, comunica por 3 días en los autos: "ZOLEZZI A. LUIS c|PAPAGNO SIMON, ejecutivo", que el martillero Américo S. Landívar, rematará el 8 de junio a las 14 hs., en San José 1754, una heladera comercial, 6 puertas, marca "Mazzola", c|equipo acoplado. — Sin base.— Al contado. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, mayo 30 de 1962.

Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e.4|6 Nº 38.394 v.6|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "CENTRAL MOTOR S A. C. I. c|PALLO, ALBERTO JUAN s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos María Gelly y Obes, rematará en Rodríguez Peña 871, el día 15 de junio de 1962, a las 15.30 horas, un camión usado marca "Chevrolet", tipo D-400, chasis Nº T626HC3640, con motor marca "Chevrolet", con Nº de fabricación 4B57T-126787, de 85 cv., y de 6 cilindros, modelo año 1957, con carrocería de camión playo, que se exhibe en el lugar. — Base m$n. 218.800. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962.

Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200.— e.4|6 Nº 38.406 v.6|6|62

Juzgado Comercio Nº 8, secretaría Nº 23 comunica por tres días en juicio "SARQUIS ANIBAL TUFIK c|ALDO MAFUCCI s|ejecutivo" que el martillero señor Eduardo Ojám Gache rematará el jueves 14 de junio a las 18 horas en Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, una máquina eléctrica automática multisuma "Remington Rand" Nº 96|835028 y una máquina de escribir "Olivetti" 140 espacios, Lexicón 80, Nº 147518, ambas en buen estado; seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, mayo 29 de 1962.

Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200.— e.4|6 Nº 38.399 v.6|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "BAIRES S. A. c|RENE DOUGLAS SHARPE s|ejecutivo", que el martillero C. A. Terry, rematará en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el 8 de junio, a las 16 horas, el inmueble de la calle Eduardo Costa 2782|94, esq. Pirovano s|n., Martínez, Pdo. de San Isidro. — Superficie: 291,98 m2. — Superficie cub. aprox.: 83 m2. — Base: $ 279.533.32. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Es copia fiel del original obrante en autos. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600.— e.31|5 Nº 38.200 v.5|6|62

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "DORADO MAXS Y CIA. S. R. L. c|LONATI, LUIS OSCAR y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo F. Esnaola, rematará en Esmeralda 848, Capital, donde se exhibe, el día 14 de junio a las 10 horas un camión Ford, modelo 1939, motor Nº 95 AT 100.582, carrocería cerrada, motor a nafta de 8 cilindros, 110 CV. — Base 92.500.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 30 de 1962.

J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960.— e.4|6 Nº 38.384 v.6|6|62

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado de Trabajo Nº 5, a cargo del doctor Juan Carlos Goyena, comunica por 3 días, en el juicio "MERLINO c|EDITORIAL EL PUEBLO cobro de pesos", que el martillero Alberto Martínez, rematará el día 6 de junio a las 16 horas, en el local de la calle San Juan 2193, sin base y al mejor postor, 1 registradora National, Nº 2561343, 4 armarios metálicos "Borges, Camona y Bri-Pan"; 1 juego de sillones de cuero compuesto de 2 sillones y sofá; 11 escritorios de madera lustrada de 4 cajones. — 3 Máquinas de escribir "Olivetti". — 2 Mesas escritorio tipo ministro. — 1 estante biblioteca con 83 tomos Enciclopedia Universal Europea Americana, Espasa Calpe. — 1 Conmutador telefónico 8 líneas, 20 internos Standard Eléctric. — 8 Armarios metálicos guarda ropa de 5 compartimientos "Brei-Pan". — 1 Báscula "Seresina", 500 kg. — 1 Báscula "Fainbank" 100 kg. — 1 Aparejo doble a cadena. — 3 Carretillas 3 ruedas movibles. — 1 Biblioteca 3 puertas. — 1 Ventilador de pie A. M. "Rotodyn". — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Armando Merlino, secretario.

$ 1.920.— e.4|6 Nº 38.407 D.T. v.6|6|62

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALGOLAN S. A.
Industrial, Comercial, Importadora Exportadora
Entre Ríos 1660 - Buenos Aires
Nº 4.521

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 1962, a las 10,30 horas, en el local sito en la calle Entre Ríos 1660, piso 5º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1961, mencionada en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Resolución sobre la capitalización del saldo del revalúo.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del art. 12 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.- e.2|6 Nº 9.492 v.7|6|62

ARENERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera y de Transportes
Nº 9.450

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Junio de 1962, a las 12 horas, en el local Social, calle 25 de Mayo 489, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre de 1960 y 30 de Septiembre de 1961.

3º Fijación del Número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 16º del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad del depósito de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600.- e.2|6 Nº 9.515 v.7|6|62

ANTEL S.A.I.F.C.I.
Nº 12.079

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de junio de 1962, a las 10 horas, en Lavalle 391, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|12|61;

2º Resolver sobre distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico;

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y su designación;

4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año, y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.31|5 Nº 9.296 v.5|6|62

ATUL S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Nº 670

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1962, a las 8.30 hs., en la calle Cangallo 1539, 1er. piso, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1) del C. de C.;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Aumento del capital;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1|6 Nº 9.461-v.6|6|62

A R E G U A S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financier
Nº 5785

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 11 de junio próximo, a las 18 horas, en Cangallo 564, para:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 11º ejercicio 31|12|1961;

3º Distribución utilidades;

4º Fijación número directores y nombramiento directores y síndico. — Buenos Aires, 28 mayo de 1962. — El Directorio.

$ 2.000. — e.31|5 Nº 9.299 v.5|6|62

A M A S U Y O
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente 13.154

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1962, a las 17 horas, en Alsina 1360, 5º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 28 de febrero 1962.

2º) Distribución utilidades.

3º) Designación de un Director y síndicos titular y suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.31|5-Nº 9.402-v.5|6|62

ARGENMIN S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 12223

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de junio de 1962, a las 10 horas, en Reconquista 134, 4º piso, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 inc 1º del Código de Comercio por el primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961;

2º Determinación número de directores, elección de los mismos, de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.31|5-Nº 9.399-v.5|6|62

ALUBRISMAL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7802

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de junio de 1962, a las 9 horas, en Somellera 1357, Capital, para:

1º Aumento del número de directores y su elección.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 9.340-v.5|6|62

A U S T R A L
Compañía Argentina de Transportes Aéreos S. A.
Comercial e Industrial
Nº 8.519

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de junio, a las 11 horas, en el local de la calle Cerrito 1117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1961 e informe del Síndico.

3º Aprobación remuneración Director Delegado, de acuerdo art. 22, inc. E. de los estatuto

4º Determinación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y de dos Directores Suplentes.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — El Directorio.

$ 2.800.— e.28|5-Nº 9.210-v.31|5|62
e.1º|6-Nº 9.210-v.6|6|62

"B"

B I C
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente N. 12723

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1962, a las 17 horas, en Alsina 1360, 5º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1961.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|6-Nº 9.598-v.7|6|62

BANCO TORNQUIST S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 del Estatuto, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de junio de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962;

2º Fijación de las asignaciones previstas en los artículos 22 y 23 del Estatuto;

3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, de acuerdo con los artículos 14 y 26 del Estatuto;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo.

$ 4.400.— e.1º|6-Nº 9.416-v.6|6|62

BRUGANDIA S.A.
Com., Ind., Inmob.
Nº 8190

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el 14 de junio próximo, a las 16 horas, en la calle Corrientes 424, escritorio 255, para tratar ejercicios 1960, 1961 y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.200. — e.31|5 Nº 9.392 v.5|6|62

"C"

C O P R A S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 6342

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de mil novecientos sesenta y dos, a las once y treinta horas, la que se celebrará en el local social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Elección de dos directores titulares;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.880. — e.4|6 Nº 9.642 v.8|6|62

C A L F R I M E C
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Ancaste 3139 - Buenos Aires
Nº 2070

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1962, a las 10 horas, en Ancaste Nº 3139, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto;

2º Designación de tres directores titulares;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.4|6 Nº 9.672 v.8|6|62

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - BOLIVIANA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 28 de junio de 1962, a las 18.30 horas, en Corrientes 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas.

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva (7 miembros titulares, por 2 años, 2 suplentes por 1 año y 2 revisores de cuentas por 1 año).

3º Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea. — Daniel López Imizcoz, presidente int.

$ 288.— e.2|6-Nº 9.557-v.5|6|62

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8317

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 13 de junio de 1962, a las trece horas, en Paseo Colón 1454, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600. —e.2|6-Nº 9.511-v.7|6|62

"D"

DYSTIA, S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
Expte. 14.146

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de junio de 1962, a las 11 horas, en Esmeralda 356, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la fecha del cierre de ejercicio.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960.— e.2|6-Nº 9.496-v.5|6|62

DALMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Salta 226 Capital Federal
Nº 10.700

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1962, en el local de la calle Salta 135, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;

3º Elección de Directores titulares, previa fijación de su número y de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|6-Nº 9.444-v.6|6|62

"E"

EL RANCHITO
S. A. A. G. I. y C.
Cabildo 3920 — T. E. 70-8741
Buenos Aires
Nº 38281

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 1962, a las 9.30 horas, en la calle Paraguay número 1307, 4º piso, oficina 41, a fin de considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos directores titulares hasta completar período artículo 12 de los estatutos.

2º Elección de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.2|6-Nº 9.506-v.5|6|62

EDITORIAL MAYO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Editorial Mayo S. A. C. I. F., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de junio de 1962, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Bouchard 722 3er. piso, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico;

2º Establecer el número de directores titulares que habrán de integrar el Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos;

3º Elección de los directores titulares que corresponda y de dos directores suplentes, por el término de un año;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.31|5 Nº 9.334 v.5|6|62

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS (F. A. D. E. C.)

De conformidad con lo dispuesto por el art. 20º y concordantes del estatuto social, convócase a las entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de junio de 1962, a las 15 horas, en la sede de la Asociación de Exhibidores Cinematográficos de la Provincia de Córdoba, calle Maipú 72, Córdoba, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1º de mayo de 1961 al 30 de abril de 1962;

2º Elección de cuatro vocales titulares y cuatro suplentes;

3º Elección de un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas;

4º Aporte asociaciones ejercicio 1962-1963;

5º Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. — Fdo.: Domingo Fernández, presidente. — Reinaldo O. Perego, secretario.

$ 432.— e.2|6 Nº 9.524 v.5|6|62

"G"

GOFIEL S. A.
Com., Ind., Inmob. y Finan.
Registro: 3442

Convócase Asamblea Ordinaria 14|6|62, 18 horas, en Corrientes 1132, 6º piso, of. 63.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61;

2º Elección síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — Presidente y síndico titular.

$ 1.600.— e.2|6 Nº 9.563 v.7|6|62

G E N A
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Nº de Registro 10.231

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social, sito en Carlos Pellegrini Nº 1521, Pº 1 "A", el día 11 de junio de 1962, a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. Comercio con referencia ejercicio vencido el 31|3|1962;

2º Elección de Presidente;

3º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|6-Nº 9.408-v.6|6|62

"H"

HARAS "LAS ORTIGAS" S.A.
Agrícola Ganadera
Nº 971

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de junio de 1962, a las 17 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, Esc. 6, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|61;

2º Aumento de capital;

3º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.4|6 Nº 9.690 v.8|6|62

HEDEAGER BOSWORTH ARGENTINA S. A.
Proyectos y Construcciones de Ingeniería
Nº 7.915

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio de Hedeager Bosworth Argentina S. A., Proyectos y Construcciones de Ingeniería, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 11 de junio de 1962, a las 11 horas, en el local social, Pasteur 377, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Remuneración a Directores y Síndicos;

3 Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21º del Estatuto.

$ 3.200.— e.1º|6-Nº 9.428-v.6|6|62

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS CHIVILCOY S. A.
Nº 2216

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de junio de 1962, a las 9.30 horas, en el local social de la Av. Julio A. Roca 550, 6º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescriben los art. 347 y 361 del Código de Comercio;

2º Determinación del número de directores (art. 6º, inc. A) del estatuto;

3º Elección de directores titulares conforme a lo dispuesto en el punto anterior de síndico titular y síndico suplente;

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea, se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 9º inc. B) del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|6 Nº 9.581 v. 7|6|62

INDUSTRIAS METALURGICAS CHIVILCOY S. A.
Nº 2216

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que se realizará el día 16 de junio de 1962, a las 10.30 horas, en el local social de la Av. Julio A. Roca 550, 6º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Reforma del art. 4º del estatuto social (aumento del Capital Autorizado);

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 9º, inc. B) del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depostar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|6 Nº 9.578 v.7|6|62

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 448

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 15 de junio de 1962, a las 11.30 horas, en el local de la calle José E. Uriburu 153, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28|2|62 y distribución de utilidades;

2º Revalúo Contable;

3º Fijación del número de directores;

4º Designación de un director titular, de tres directores suplentes y de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas, lo dispuesto en el art. 9º de los estatutos, acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 3.600.— e.2|6 Nº 9.503 v.7|6|62

INDUSTRIAS HERMES ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N. 10.912

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de junio de 1962, a las 18 horas, en Dr. Juan F. Aranguren Nº 1337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el artículo 22 del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.600.— e.31|5 Nº 9.406 v.5|6|62

"K"

KREIMER HNOS.
S. A. Comercial, Industrial, Agrícola, Forestal, Inmobiliaria y Financiera
Nº 18026

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 18 de junio de 1962, a las 9.30 y 10 horas, en Añasco 2224, Capital, a tratar:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración memoria y demás efectos, Art. 347, inc. 1 y 2 Cód. Com., ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962;

2º Elección síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Propuesta de división y forma de distribución fondo de reserva;

2º Aumento de capital autorizado a pesos 10.000.000;

3º Ampliación del término fijado en el Art. 28, capítulo 7º estatutos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

5º Se recuerda el Art. 34 del estatuto. — El Directorio.

$ 3.200. — e.4|6 Nº 9.637 v.8|6|62

"L"

LA INDUSTRIAL MADERERA S.A. L.I.M.S.A.
Nº 3852

El Directorio de la Industria Maderera S. A. convoca a la Asamblea Ordinaria de accionistas para el 15|6|62, hora 18, en Avenida Pte. Julio A. Roca 672, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 C. Comercio al 31|12|61;
2º Nombramiento de directores y síndico;
3º Asunto relativos Arts. 12 y 18 estatutos;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.4|6 Nº 9.663 v.8|6|62

LUIS HIRSCH & CIA.
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial
Nº 9655

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de junio de 1962, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 2º piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961;
2º Fijar el número de directores y elegirlos; designación de síndicos, titular suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — El Directorio.

$ 2.000. — e.4|6 Nº 9.653 v.8|6|62

"M"

M A R F I L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 10.841.59
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1962 a las 11 horas, en Freyre 775, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961;
2º Retribución a directores y síndico titular;
3º Determinación del número de directores-vocales;
4º Elección de director-presidente y directores-vocales;
5º Elección de síndicos, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|6-Nº 9.650-v.8|6|62

M A B R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Lavalle 1675 - Buenos Aires
Nº 277 - Folio 333 - del Libro 53 Tomo "A"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase accionistas Asamblea día 14 junio de 1962 a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación balance, inventarios ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961, distribución de utilidades;
2º Elección directores titulares, síndicos titulares y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.4|6-Nº 9.688-v.8|6|62

MIZRAJI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 9712

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de junio de 1962, a las 8 y 30 horas en Alsina 1168, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|5-Nº 9.379-v.5|6|62

MARTELLOS S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 12.051

El Directorio de Martellos S. A. C. I. F. I., cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de Av. Mitre 462, Caseros, el día 23 de junio a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Pronunciarse acerca del relevamiento de un director.
2º Ratificación de la designación del director propuesto por el señor síndico por el término que falta hasta la terminación de su mandato.
3º Ampliar a seis el número de directores designando dos directores, que lo integrarán hasta el 30 de abril de 1964.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 17 del estatuto social.

$ 3.200.— e.31|5-Nº 9.333-v.5|6|62

METALIZADORA AMERICANA S. A. C. I. M. I.
Nº 14.066

Por resolución de Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1962, a las 18 hs., en la calle Monroe 5734|36, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico del primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Emisión e integración de 40.000 acciones de $ 100.— c|u., del tipo "A" ordinarias, con derecho a 5 votos por acción.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e31|5-Nº 9.314-v.5|6|62

MYSIORCO
Sociedad Anónima Imporadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 1378

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1962, a las 10 30 horas, en Corrientes 545, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1961.
2º Aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.
3º Elección de un síndico titular y un suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.31|5 Nº 9.401 v.5|6|62

"N"

NEPAL S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agropecuaria
Nº de Inscripción 9476
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1962, a las 15 horas, en la calle Medrano 582, Planta Baja "B" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|6-Nº 9.671-v.8|6|62

NATIONAL LEAD COMPANY
Sociedad Anónima
(Registro Nº 1.429)

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 12|6|62, a las 10.30 horas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, 3er. piso, con la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de utilidades de ejercicios anteriores.
2º Designación de un director.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del artículo 29 de los estatutos sociales.

$ 2.000. — e.1º|6-Nº 9.456-v.6|6|62

"O"

OLIVER S. A.
Industrial y Comercial
Inscrip.: Nº 9772
CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. accionistas que, de acuerdo con la facultad que le confiere el art. 8º de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de junio de 1962, a las 18 horas, en el local de la Avda. Belgrano 1404, 1er. piso Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el tercer ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Aprobación de la remuneración abonada al síndico y las percibidas por los directores por el desempeño de funciones ejecutivas;
4º Elección de directores titulares;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de las retribuciones a percibir en el próximo ejercicio;
6º Ratificación de la compra del Fondo de Comercio de Oliver Ind. y Com. S. R. L., efectuada por el Directorio con fecha 27|12|61.
7º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.—, de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos Sociales;
8º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva.

Para asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 6.000.— e.4|6-Nº 9.660-v.8|6|62

OUCINDE S.A.I. y C.
Perú 1037.49, T. E. 33-0720 - 30-4837
Buenos Aires
Nº 8.144
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de junio de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Perú Nº 1037, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario y balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio comercial cerrado al 31 de diciembre de 1961;
2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 13 de los estatutos para asistir a la Asamblea General Ordinaria.

$ 4.400. — e.31|5 Nº 9.331 v.5|6|62

"P"

P E T R O F I B R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
San José 187 - Capital Federal
Nº 1808 - Folio 525 - Libro 53 - Tomo A 19 septiembre 1961
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1962, a horas 8, en la calle San José 187, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1962;
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.—;
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|6-Nº 9.553-v.7|6|62

PEDRO CITATI E HIJOS S. A.
Agrícola Ganadera
Nº 8387
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Magallanes Nº 1688, el día 13 de junio de 1962, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital;
2º Ratificación de operaciones efectuadas ad referéndum de la Asamblea;
3º Reforma de los Estatutos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|6-Nº 9.494-v.7|6|62

POMANAR, S. A.
Agrícola Ganadera, Industrial y Comercial
Nº 11.380

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1962, a las 9 horas, en la sede legal de Lavalle Nº 3161, 7º piso, Capital para trata el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiene al 1º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Remuneración a los señores directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores.
5º Elección de síndico titular y suplente
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.1º|6-Nº 9.434-v.6|6|62

"R"

R U R A L C O
S. A. Rural, Inmob., Finan., Ind. y Comercial
Nº Expte. 5974
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1962 a las 11.30 horas, en el local de la calle Venezuela 637, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de las utilidades;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|6-Nº 9.502-v.7|6|62

RESNICK BRENNER, S. A. I. C.
Ingeniería Estructural
Nº 14.366|61

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de junio de 1962, a las 18 horas, en el local social, 25 de Mayo 577, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio

$ 2.800. — e.1º|6-Nº 9.419-v.6|6|62

"S"

SKIPPY PLASTIC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 11052

Convócase Asamblea Extraordinaria, primera convocatoria, día 11 de junio 1962, 18 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 1º "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|6-Nº 9.706-v.8|6|62

SANTA MARTA S. A.
Agrícola Ganadera, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 5548
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en la sede social, calle Uruguay 1037, el 12 de junio de 1962, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 9.692-v.8|6|62

SANFI S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 10.427
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de junio de 1962, a las 17.30 horas, en la sede de la calle Alsina 1418, piso 6º, oficina 1, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio provisorio hasta la fecha;
2º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea, por el término de un año, por finalización de mandato del Directorio Provisorio;
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año;
4º Elevación del capital social a pesos 5.000.000.—;
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El presidente.

$ 2.800.— e.4|6-Nº 9.698-v.8|6|62

SOC. ANON. ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LTDA.
Registro Nº 2562

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de junio de 1962, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos, comprendida la prórroga de la duración de la Sociedad, el aumento de capital y actualización de los objetos sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|6-Nº 9.532-v.7|6|62

S I G M A S.A.I.C.I. y F
Nº 3574
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de junio de 1962, a las 15 horas, en Belgrano 624, piso 5º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de los síndicos titular y suplente;
2º Designación de síndicos titular y suplente;
3º Ratificación de la resolución del Directorio presentando a la sociedad en convocatoria de acreedores y, en su caso, determinación del concordato a ofrecer;

4º Designación de un director titular y dos suplentes para completar Directorio y terminar mandato;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 23 de los estatutos sobre depósito de las acciones.

$ 3.600. — e.2|6 Nº 9.509 v.7|6|62

"T"

TRES ASES S. A. C. I. I. A. y F.
Anchorena 592 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al cuarto ejercicio, para el día 11 de junio de 1962, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena 592, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1961.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.4|6-Nº 9.709-v.8|6|62

TELION ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5475
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1962, a las 18 horas, en Lavalle 913, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 28|2|62.

2º Distribuir utilidades y fijar fecha de pago de dividendos.

3º Resolver destino del saldo del revalúo contable.

4º Aumentar el capital autorizado.

5º Elegir un síndico titular y un suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|6-Nº 9.624-v.8|6|62

TERMOTECNICA ARGENTINA JOSE TOMASSINI, S. A. I. y C.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de junio de 1962, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 755, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la adquisición del activo y pasivo de "Termotécnica Argentina - José Tomassini, Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada", en los términos del boleto de compra venta suscripto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|6-Nº 9.644-v.8|6|62

---

13 DE ABRIL
Agropecuaria y Comercial, S. A.
Nº de registro: 7335
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de junio de 1962, a las 10 horas, en Córdoba 323, 2º piso, para tratar:

1º Consideración del Revalúo Contable.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960.— e.4|6-Nº 9.638-v.6|6|62

TEXTIL ESCALADA S.A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 4188
SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 16 inciso b) del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de junio de 1962, a las 9 horas, en la sede social de la calle Escalada Nº 1961, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Destino de las utilidades;

3º Retribución al Directorio y síndico salientes y consideración de las remuneraciones especiales fijadas a los directores-gerentes, conforme al Art. 18 del estatuto:

4º Ratificación del revalúo contable previsto por la Ley 15.272 y Decreto Nº 6.871|60, y destino del fondo de reserva respectivo;

5º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y de dos directores suplentes, todos por un año;

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos o el equivalente resguardo bancario en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para el acto (Art. 25 del estatuto). — El Directorio.

$ 3.600. — e.2|6 Nº 9.548 v.5|6|62

TUBOS Y PERFILES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.459)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1962, a las 10 horas, en Córdoba 320, 3er. piso, escritorio 302, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio social clausurado el 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades; fijación de honorarios del Directorio y síndico;

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.2|6 Nº 9.501 v.7|6|62

"V"

VREDJIAN HNOS. S. A. C. I.
Registro Nº 13164
CONVOCATORIA

Por 5 días. — Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Boedo 1234, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del actual Directorio y designación de síndicos titular y suplente;

2º Fecha de celebración de la asamblea;

3º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|61, distribución del dividendo y su forma de pago;

4º Fijación de la remuneración y asignación de gastos de viaje y representación a los señores Directores (art. 16 de los estatutos sociales), y remuneración al síndico;

5º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio al 31 de agosto de cada año;

6º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|6-Nº 9.653-v.8|6|62

V.A.S.A
Vidriería Argentina S. A.
Nº 3556
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 25ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de junio de 1962, a las 16 horas, en la sede social Talcahuano 768, 7º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Modificación de los artículos 5º y 6º de los estatutos de la sociedad, aumentando el capital social;

4º Renuncia director suplente;

5º Duración de los mandatos de los directores y síndicos frente a la reforma relativa al cambio de fecha de cierre del ejercicio 1961|62, aprobada el 31 de octubre de 1961. Elección directores titulares y suplentes;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente;

7º Remuneraciones de directores y síndicos;

8º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.2|6-Nº 9.533-v.5|6|62
$ 1.600.— e.6|6-Nº 9.622-v.7|6|62

VINIPLAST
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Directorio 5257 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1962 a las 10.30 horas, en el local de la calle Directorio Nº 5257 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Dec. 852|55).

2º Modificación del artículo 10º de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.000. — e.1º|6-Nº 9.437-v.6|6|62

VERSIN
S. A. F. I. C. e I.
Nº 8.402
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1962, a las 19.30 horas, en la sede social Boedo 1922, Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|1961.

2º Remuneración del director delegado por el ejercicio 1961

3º Ratificación de la remuneración del director delegado por el ejercicio 1960.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.1º|6-Nº 9.448-v.6|6|62

"W"

W E S T O N S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8|6|1962, a las 11 horas, en Cerrito 136, 2º "A", para considerar:

1º Los documentos artículo 347 Código Comercio del ejercicio cerrado al 31|12|1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.31|5-Nº 9.318-v.5|6|62

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa: Ramón Galdo vende a Mario González y Martha Puga, Hotel alojamiento AYACUCHO Nº 30 piso 4º, D. Capital, con fecha 1º enero de 1962. Reclamos de ley y dom. partes, mismo negocio.

$ 800.— e.4|5-Nº 9.616 v.8|5|62

Avisa: Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, que Angela Dominga Casteletti viuda de Comas, vende a Roberto Corradi, su tienda, mercería y afines, sita ALVAREZ JONTE 4193 Capital, domicilio éste ambas partes contratantes, Reclamos término ley mi oficina.

$ 800.— e.4|6-Nº 9.619 v.8|6|62

Se avisa al Comercio: que: Constantino Cea, Enrique Armando Sánchez y Celestino Martín Fernández de Jet Service venden su negocio de artículos del hogar sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 9442 de esta Capital a Constantino Cea, Constantino Caramilloni y Gregorio Novoa, SRL. — (En form.). Domicilio legal y reclamos de las partes en el mismo negocio.

$ 1.200 e.4|6-Nº 9.615 v.8|6|62

Al Comercio: Alfredo Rafael de la Torre, martillero público, oficinas Miller Nº 4191, Planta baja, Capital Federal, T. E..... avisa que se vendió negocio Librería, Juguetería y afines, sito AVDA. SANTA FE Nº 5168 de esta Ciudad. — Vendedores: Dolores Estevez vda. de Ruibal Carlos Ernesto Ruibal y Elba Amanda Ruibal de Braggio. Compradores: Ramón Rivera (hijo), Nélida Rivera de Moreno y Ada Nilda Giménez. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600 e.4|6-Nº 9.617 v.8|6|62

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24 avisan: quedó anulada venta "Despacho de pan y elaboración de masas", calle AVDA. CORDOBA número 3251, que Raúl Bernardino Dego, José Ramón Peon y Eduardo Sir Beron, efectuaban al señor Antonio Martínez.

$ 1.200.— e.2|6-Nº 9.555-v.7|6|62

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Nicolás Mormandi vende a Juan Crespo, neg. carnicería, vta. de frutas y verduras, calle AVENIDA OLIVERA 266. Domic. y reclam. ley. n|oficinas.

$ 800.— e.2|6-Nº 9.543-v.7|6|62

Núñez, Vila y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Pedro Julio Albert, Boruch Nuta Waksman y Leib Albert venden a Matías García Sabino Ardura, Jovino Fernández, Antonio Sánchez, Honorio Arias, Anselmo Argüelles, Ladislao Francisco Pérez y Emilio Martínez Menéndez, negocio de confitería, venta de helados envasados, fábrica de emparedados y fábrica de masas, sito en AVENIDA PUEYRREDON 79, Capital, libre deudas y|o gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.2|6-Nº 9.505-v.7|6|62

Amelio & Cía. de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., of. San Juan 3000, avisan que Demetrio Vieytes vde. su 1|2 parte indivisa del bar y restaurant sito en ARISTOBULO DEL VALLE 103, de esta ciudad, a Juan Cefalo. Recl. ley y domic., n|of.

$ 800.— e.2|6-Nº 9.541-v.7|6|62

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, Capital; T. E. 45-2084|2101, avisan: Martina Encarnación Harriet de Rosendo vende a Domingo Tripodi su negocio de Lechería, sito en ALCARAZ Nº 4611|15, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas. Fecha pago factura plaza, Setiembre 14 de 1962.

$ 1.200.— e.1º|6-Nº 9.432-v.6|6|62

Bochicchio, Caracciolo y Cía., balanceadores y martilleros públicos; oficinas, Díaz Vélez 5484, T. E. 89-7900, Capital. Avisan: Beatriz Amelia Patiño y Fernando Francisco Naso venden libre de toda deuda y gravamen a la señora Antonia Beascoechea de Eiff, negocio Artículos de Niños y Bebés, sito en la GALERIA "VERNET", calle AV. RIVADAVIA 6257, LOCAL 25, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, n|oficinas

$ 1.600.— e.1º|6-Nº 9.418-v.6|6|62

Manuel González Mogo & Cía. Martilleros Públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle V. Cevallos Nº 481, T. E. 37-4379-0860, avisan que por su intermedio la Sra. Berta Wes de Brill vende libre de toda deuda y gravamen al señor Jorge González el negocio de Carnicería y Verdulería, sito en Capital Federal, calle AVENIDA CONSTITUYENTES Nº 4817. — Domicilio de las partes, mismo negocio. R. ley N.|oficinas.

$ 1.200.— e.1º|6-Nº 9.467-v.6|6|62

Vázquez, Lema & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital; avisan: que Guillermo Montes, Manuel María Otero, José Manuel María García, Generoso Fernández, Celso Acevedo, Domingo Fernández, Manuel García Diéguez, Rosendo Moure, Aldo Argentino Enrique Taverna, Julia Vázquez de Otero, Manuel Giráldez y María del Carmen Martínez Astorga; venden a Florindo Acevedo, Celso Acevedo, Domingo Fernández, Generoso Fernández, Jesús Otero, Manuel Giráldez, María del Carmen Martínez Astorga, José Alonso, José A. Fente Quintas, Manuel M. A. J García, Omar R. Biana, Victorino A. García, Manuel García Diéguez, Celestino Pérez, Ramón Pérez, Abel González, Norberto Vidal, Rodolfo Vidal y José Garea, el negocio de "Grill, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch y Afines" denominado "Estoril Grill", sito en AVDA. LEANDRO N. ALEM 432|34, Capital. — Reclamos Ley, domic. partes n|oficinas.

$ 2.800.— e.1º|6-Nº 9.462-v.6|6|62

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor Benedicto Benito Juárez vende a su socio Juan Carlos Juárez, quien se hace cargo del activo y pasivo, una parte mitad indivisa del negocio de restaurante y bar, sito ALSINA Nros 3202|06 esquina 24 DE NOVIEMBRE Nº 213, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio partes en el mismo negocio.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 9.366-v.5|6|62

Urgaregui & Antunes, mart. públ., of. Salta 596, piso 1º, of. 5, Av.: Pura Carmen Quintela de Olivet, vende a Manuel González, su negocio de hospedaje, sito AVDA. DE MAYO 1130, piso 5º, letra L., domicilio constituido partes. Reclamos término ley, n|oficinas.

$ 800.— e.31|5-Nº 9.325-v.5|6|62

"B"

Piñeiro & Cía., balanc. y mart. públicos Libertad 32, Capital, 38-7573, avisan: Arturo Enrique Revilla, Antonio Monrocle, Dante Hugo Besnati y Rafael Ricciutti, venden a Armando Cassina, Pascual Palmiero, Belisario Martínez, Roberto Prado y Angel Gherardi su negocio de restaurant, café y despacho de bebidas alcohólicas, calle BRANDSEN número 1002, Capital, domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 9.301-v.5|6|62

Francisco Asenie, martillero público, c|ofic. Nazca 1243, Capital, avisa: Rafael Columbás vende a Guillermo Santiago Schultz su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, BAIGORRIA 4202, Capital. Domicilio partes y recl. de ley n|oficinas.

$ 800.— e.31|5-Nº 9.294-v.5|6|62

"C"

Se hace saber que Bonzini y Zabalegui, Sociedad Comercial Colectiva, vende a Bonzini y Ramos, Sociedad Comercial Colectiva su comercio de Confitería y Fábrica de Masas y Sandwiches denominado Confitería Sala, sita en la calle CORRIENTES 5483 domicilio de partes. — Reclamos de Ley Estudio, doctores Thumim, abogados, calle Tucumán 1438, piso 5º, oficina 501.

$ 1.200.— e.4|6-Nº 9.695 v.8|6|62

Se hace saber por cinco días que Palermo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial adquiere de la Cervecería Buenos Aires, S. A. (en liquidación) su fondo de comercio. Domicilio Palermo S. A. I. C. calle Santa Fe 3253. Domicilio Cervecería Buenos Aires S. A. (en liquidación) calle CANNING Nº 3264, Reclamos de Ley. Escribanos Napoleón Paz y Emilio R. Venini calle 25 de mayo Nº 244, piso 2º — Capital Federal.
$ 1.600 e.4|6-Nº 9.678 v.8|6|62

Tatasciore & Blanco, mart. públicos, Asamblea 1779, Capital, avisan al comercio que Julio Alfredo Martínez y Antonio Romero venden a Vicente Solbes Pérez y Alfonso González Puente, su negocio de venta de helados, sito calle CURAPALIGÜE Nº 978, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.2|6-Nº 9.558-v.7|6|62

Emilio Fernández avisa al comercio que vende al señor Adolfo Cortés su negocio de despensa calle COSQUIN Nº 1465-69, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del referido negocio, domicilio de las partes. Reclamos en término de ley, en el mismo negocio.
$ 800.— e.2|6-Nº 9.590-v.7|6|62

Hydéa Ibérica Carmen Parera de Mendiola, domiciliada en la calle Rosetti 1414, de Florida provincia de Buenos Aires, vende la farmacia denominada "Farmacia Troisi", situada en CARLOS CALVO Nº 2802, a doña Clara Kapiloff, domiciliada en Carlos Calvo 2802, ante el escribano Alvaro R. Leiguarda con escribanía en la Av. de Mayo 791, Capital Federal, donde se harán los reclamos de ley.
$ 1.200.— e.2|6-Nº 9.521-v.7|6|62

Carlos M. Núñez, mart. públ., ofic. Hipólito Yrigoyen 2296, Cap., T. E. 48-7137, avisa: Salvador Juan Butera, vende a Elisho Heanna, su negocio de taller de lavado, limpieza y planchado de ropa sito en CENTENERA 3524, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, mi oficina.
$ 800.— e.1º6-Nº 9.442-v.6|6|62

S. M. Muñoz y Cía., martilleros, oficinas Uruguay Nº 1143, T. E. 41-3160, avisan: Pedro Oscar Arteta vende a María Elena Herrera su negocio de "Instituto de belleza" sito calle COCHABAMBA 512, domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.31|5-Nº 9.293-v.5|6|62

Avisa José O. Pérez que vende su Hotel sito CAP. GRAL. R. FREIRE 834 a Andrés y Martín Liñeiro. Domicilio partes por reclamos de Ley Cap. Gral. R. Freyre 2088.
$ 800.- e.31|5 Nº 9.383 v.5|6|62

"D"

Amelio & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Pb., of. San Juan 3600, avisan que Rosa Fernández de Guardia vende a Gilda Queralt de Rouco, su neg. de casa de peinados e instituto de belleza sita DIAZ VELEZ 4447, Cap. Recl. ley y domic. en n|ofic.
$ 800.— e.2|6-Nº 9.560-v.7|6|62

"Kemplast, Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a "Kemplast, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", la fábrica de artículos plásticos que estuvo instalada en la calle DORREGO Nº 673|675. — Reclamos: Dr. Nicolás Silbert - Abogado - Avda. Pte. R. S. Peña 1174, 6º piso, donde lo constituyen las partes.
$ 1.200.— e.1º6-Nº 9.417-v.6|6|62

"E"

J. Domínguez y Cía., balanc. y mart. públ., con oficinas Solís 458, avisan que Jacinto Délfor Ventre, Andrés Emilio Greco y Libertad Rodríguez venden a Jesús Costas y Angel Costas negocio "quiosco cigarrillos y golosinas", calle ENTRE RIOS 215, reclamaciones ley y domic. partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.2|6-Nº 9.519-v.7|6|62

Couceiro Hnos., mart. públicos, oficinas en Monteagudo 173, V. Lynch, Pdo. de San Martín, avisan que don Andrés Isabelino Iglesias vende su negocio de despensa sito en EZEIZA 2822, Cap. Fed., a Carlos Porto, libre de deudas. Reclamos ley y domicilio de partes n| oficinas.
$ 800.— e.2|6-Nº 9.609-v.7|6|62

Rafael B. Gómez, Martillero Público con oficinas en San Martín 579, 2º piso avisa que Alberto F. E. Rival, transfiere a Raimundo Maritz, su negocio de ferretería sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 777 de la Capital Federal. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.1|6 Nº 9.440 v.6|6|62

"F"

Dolores Pavón Vda. de Pérez, con domicilio en Luis Sáenz Peña 152, Dpto. F, avisa que vende al señor José Méndez, el hotel alojamiento de FEDERICO LACROZE 1986, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes Lavalle 1362, piso ?, Dpto. 1 bis.
$ 800.— e.2|6-Nº 9.536-v.7|6|62

"G"

José Angel Fernández, martillero público, Chacabuco 78, 4º p. of. 35, 34, 4546, avisa que Francisco Andrés López y Juan Severino López venden a José Piñeiro, como integrante y en representación de "Cafés y Tés La Esmeralda, S. R. L." (en formación) el negocio venta de cafés y afines sito en GAONA 1400. Reclamos de ley en mi oficina. — Domicilio partes.
$ 1.200.— e.4|6-Nº 9.640 v.8|6|62

Luis Rogelio Lauría vende su negocio Droquifar, GUARDIA VIEJA 4047 a María Luisa del Rosario Salvarezza de Fleiderman, Susana Juana Elodia Bertran, Antonio Pascual Lavía, Miguel Angel Lafuente y Angel Vázquez Myon adquirentes del activo y pasivo. — Reclamos y domicilio partes Guardia Vieja 4047.
$ 1.200.— e.31|5-Nº 9.369-v.5|6|62

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela Nº 1525, Capital, avisan que Porfirio Vidal vende a Julián Gómez el negocio de hotel sito en GRAL. JUAN GREGORIO LEMOS Nº 175, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas
$ 800. — e.31|5 Nº 9.362 v.5|6|62

"H"

Arturo José Vignolo, martillero público Nacional, con oficinas en calle Rodríguez Peña 336, 8º, ofic. 82, Capital, comunica que Avelino Sancho vendió su negocio de lavadero sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2209, Capital, a José Leonardo Guevara, Luis Alberto Flores Vega, constituyendo domicilio en el del interviniente, donde se harán oposiciones de ley.
$ 1.200.— e.2|6-Nº 9.584-v.7|6|62

"I"

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694, que Argimiro Alonso y Andrés Francisco Alonso venden a Santiago Odilón Caraballo negocio de restaurante y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle ITUZAINGO 802, esquina ESPAÑA 11. Reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.2|6-Nº 9.597-v.7|6|62

Se hace saber que Laboratorios Lister S. R. L., con domicilio en INDEPENDENCIA 2885|89, de la Capital Federal, transfiere su fondo de comercio de importación, exportación, producción, elaboración y transformación de materias primas y mercaderías del ramo de sueros, productos químicos y especialidades para la sanidad animal y vegetal a don Andrés Vailati y Marcelino Torino, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1962. — Reclamos de ley Escribano Iscaro, Maipú 859, piso 4º, Capital Federal. Dom. ambas partes.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 9.585-v.7|6|62

Ciaffone y Cía., S. R. L., con domicilio en la calle Venezuela 451, Capital, venden a Acme Agency, S. A. C. I. y F., con domicilio en la calle Suipacha 245, un depósito para papel nuevo hasta 200 m³, sito en la calle INCLAN Nº 2541|43, Capital.
$ 800. — e.31|5 Nº 9.337 v.5|6|62

Blanco, Alvárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, T. E. 1332.1527 avisan que con nuestra intervención los señores José Lizzi y Eduardo Pedro Milan, venden, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Juan Carlos Ferrari y Juan Carlos Marcelli, el negocio de despacho de comestibles y expendio de bebidas envasadas al por menor sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 3399, esquina VIRREY LINIERS; domicilio de vendedores, mismo negocio; compradores, nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.31|5 Nº 9.311 v.5|6|62

"J"

Oscar A. Magliola, mart. púb. nac., balanc. Teodoro Vilardebó 2935, Cap., avisa: José Miguel Listorti vende carnicería y anexos sito JOSE P. VARELA 4699, al señor Juan Fernández, libre de deudas, embargos, etc. — Reclamos de ley n|ofic., dom. partes.
$ 800.— e.2|6-Nº 9.550-v.7|6|62

Juan José Anaya y Joaquín Anaya, con domicilio en Arenales 1630, piso 1º, Dto. "A", y Frutalva S. A., Agropecuaria, Comercial e Industrial Inmobiliaria, con domicilio en Talcahuano 90, piso 1º, hacen saber por cinco días que se transfiere por venta el negocio de fraccionadora de vinos sito en la calle JEAN JAURES número 146. Se hace constar que las oposiciones deberán efectuarse en el domicilio respectivo de los compradores y vendedores.
$ 1.600. — e.31|5 Nº 9.303 v.5|6|62

"L"

Aurea González de Fernández, domiciliada en Lafuente 695, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle LIBERTAD 380, tercer piso, departamento 6 de esta Ciudad, a doña Pura Lorenzo de Fuentes, con domicilio en Solís 688, con intervención del escribano Marcos Estrín, con oficinas en Lavalle 1546, 5 piso F, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.
$ 1.200.— e.4|6-Nº 9.641-v.8|6|62

Se hace saber que Miguel Salcedo vende a Trabazo S.A.C.I.F.A.I. y E. el negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle LOPE DE VEGA 3400 de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en la escribanía de Guillermo F. Dousset, Esmeralda 909, 4º piso, Capital Federal.
$ 1.200.— e.2|6 Nº 9.569 v.7|6|62

"M"

Vicente E. Pignataro, martillero público, Sanabria 2440, avisa que Rafael Balzano, se separó definitivamente del negocio elaboración de emparedados confitería y venta de bebidas en general, calle MERCEDES 3351, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo José Pellegrino. — Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas
$ 1.200.— e.4|6-Nº 9.654-v.8|6|62

A. Gómez Galiana, mart. público, Belgrado 3166, avisa: La venta que hacía Eusebia H. Selarrayán a Julia Ratto de Fernández, negocio calle MILLER 1895, quedó nula. Reclam. mi ofic. domic. partes.
$ 800.— e.2|6 Nº 9.607 v. 7|6|62

A. Gómez Galiana, mart. público, Belgrado 3166, avisa: Eusebia Herminia Selarrayán vende a Martiniano Vives, despacho pan, MILLER 1895. — Reclam. mi ofic. domic. partes.
$ 800.— e.2|6 Nº 9.606 v.7|6|62

Guillermo Fullana, Mart. Púb., Ofic. Juan Bautista Alberdi 4553, Cap. Fed., avisa: Domingo Gatto vende a Antonio Valente neg. carnicería, verdulería y frutería, calle MOZART 319, Cap. Fed. — Rec. ley y domic. partes, mis oficinas.
$ 800. — e.31|5 Nº 9.320 v.5|6|62

Doucan Halim Manzur avisa que ha vendido al señor Amelio Debruno su negocio de despacho de pan sito en la calle NAHUEL HUAPI 3202, de esta Capital libre de toda deuda, gravamen, impuestos y multas. — Recl. término de ley, domicilio partes, únicamente Salvador María del Carril 2636, Capital.
$ 800. — e.31|5 Nº 9.391 v.5|6|62

"N"

Río y Cía. Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Constantino Hermida vende a Alvaro Piñeiro, negocio Despacho de Pan, Venta de Helados y Productos Envasados, NAZCA 3654|58, Cap. Domc. partes recl. Ley n Ofic.
$ 800.— e.1|6 Nº 9.451 v.6|6|62

"O"

Avisa al comercio: que Domínguez, Fernández y Cía., vende el hotel alojamiento, O'BRIEN Nº 1154 a Hugo Benedetti. — Dom. de las partes y rec. de ley, en el mismo negocio.
$ 800.— e.2|6 Nº 9.551 v.7|6|62

Domingo La Russa vende al señor Mario Stamadianos, libre todo gravamen y deudas, el negocio de taller de composturas de calzado sito OBLIGADO 4702, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes: Arcos 4259, Capital Federal.
$ 800. — e.31|5 Nº 9.395 v.5|6|62

"P"

Se hace saber que Félix Escudero, transfiere y vende su tercera parte a sus condóminos Fausto González y Fulgencio González del negocio de transvasamiento de aceites comestibles "Hijos de M. González y Cía." con domicilio partes, Pedro Goyena 452, activo y pasivo, cargo de compradores, reclamos de ley, domicilio de partes. Domicilio del negocio: PEDRO GOYENA 452.
$ 1.200. — e.4|6-Nº 9.664-v.8|6|62

Pascual Lapellegrina, martillero, oficinas Viel 482, Capital, avisa que Francisco José Favaloro y Domingo Favaloro, venden su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle PEDRO GOYENA 564, Capital, al señor Jorge Fernández, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.4|6-Nº 9.632-v.8|6|62

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1967, 2º p., Capital, T.E. 45-7892, avisan que los señores "Piñal, Dehesa, Salceda y Cía." Sociedad Colectiva, venden a los señores José González, Ricardo Ares Gandara, Ricardo Ares López, Antonio Sánchez y José María Ares su negocio de copetín y bar denominado "Caravanas" sito en esta Capital, calle PUEYRREDON 161. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.2|6 Nº 9.582 v.7|6|62

Oscar A. Magliola, mart. púb. nac. balanc., Teodoro Vilardebó 2035, Cap., avisa: Antonio Emanuelli vende a la señora María Inés C. de Domínguez, su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, calle PEDRO MORAN 4844, Cap. — Reclamos de ley en n|oficinas, domicilio partes.
$ 800.— e.2|6 Nº 9.549 v.7|6|62

L. Migliozzi, martillero público, oficinas Rivadavia 3491, T.E. 87-2157, avisa que Carlos Alvarez, vende a Juan María Martínez, negocio carnicería venta frutas y verduras al por menor, sito en la calle PASCO Nº 758, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.
$ 800.— e.2|6 Nº 9.542 v.7|6|62

Moisés Vengerow, escribano Viamonte 1519, comunica que C.A.D.I.M. Soc. Resp. Ltda. con domicilio en Bmé Mitre 942-48 Ramos Mejía. Objeto: Industria Metalúrgica; y con Administración en la Cap. Federal calle PASCO 645, se ha transformado en Sociedad Anónima bajo el nombre Corporación Argentina de Industrias Mecánicas C.A.D.I.M. S. A. Ind. y Com., con domicilio en Independencia 2550 Dto. 4º Capital. Objeto: Industria Metalúrgica; haciéndose cargo esta última del Activo y Pasivo de la primera y continuadora de sus operaciones. — Para reclamos dirigirse a Pasco 645, Capital Federal.
$ 1.600.— e.1|6 Nº 9.466 v.6|6|62

El escribano J. A. Buttini Rodríguez, hace saber por el término de cinco días que Guilermo A. Peña y Hermano S.R.L. dedicada a Administración de propiedades, compra venta de bienes inmuebles y muebles, operaciones inmobiliarias, financieras, construcciones en general, importación y exportación de máquinas y herramientas y fabricación de materiales para uso y comercialización, transfiere su fondo de comercio a "Guillermo A. Peña y Hno. Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera ambas con domicilio en esta Capital, calle PERU Nº 631. Para las oposiciones en Escribanía Buttini, Avda. R. Sáenz Peña Nº 615, piso 3º, escritorios 307|11.
$ 2.000.- e.31|5 Nº 9.358 v.5|6|62

"R"

Manuel González Mogo & Cía. Martilleros Públicos, con oficinas en Bs. Aires calle V. Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 4379 avisan que por su intermedio la Sra. Doña Juan García viuda de Yañez, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Pablo Scaini, el Negocio de Hotel-Alojamiento sito en Capital Federal calle RIVADAVIA Nº 4664, domicilio de las partes mismo Negocio R|ley|N.|oficinas.
$ 1.200.— e.1|6 Nº 9.469 v.6|6|62

Manuel González Mogo & Cía. Martilleros Públicos, con oficinas en Bs. Aires, calle V. Cevallos Nº 481, T. E. 37.4379-0860 avisan que por su intermedio la Sra. Doña Juan García viuda de Yañez, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Pablo Scaini, el Negocio de Hotel-Alojamiento sito en Capital Federal calle RIVADAVIA Nº 4674, domicilio de las partes mismo Negocio R|ley|N|oficinas.
$ 1.200.— e.1|6 Nº 9.468 v.6|6|62

García Milla y Mourente, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Talcahuano 82, Capital T. E. 45.2084.2101,

avisan: Tudanca y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a London Grill Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) integrada por David de Prada, Alfonso Pérez, Avelino Secundino Rodríguez, José María Castro y otros, negocio de Restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito calle RECONQUISTA Nº 455 - Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas. Fecha pago facturas plaza: Agosto 1º de 1962.

$ 2.000.— e.1|6 Nº 9.430 v.6|6|62

Se hace saber que Armando Raúl Trabazo vende a Trabazo S.A. C. I. F. A. I. y E. el negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle RIVADAVIA 9682, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la Escribanía de Guillermo F. Dousset, Esmeralda 909, 4º piso, Capital Federal.

$ 1.200.- e.31|5 Nº 9.326 v.5|6|62

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Víctor Di Gese vende a José Millares y José Abeijón su negocio de Alojamiento, calle RIOJA Nº 779, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.- e.31|5 Nº 9.388 v. 5|6|62

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159 4168, avisan: Constantino Díaz, Emilio García, Felipe Lista, Víctor Sobrado, Dámaso Alvarez y Ramón Vázquez, venden a José Turienzo, Alberto Otero, Alfredo Morán, Félix Fuente, Adolfo Fuente y Aniceto González, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, denominado "El Pino de San Lorenzo", calle RIVADAVIA Nº 1833, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto, rectifica y anula el de fecha 2 al 7|5|1962, Nº 7.131.

$ 2.000.- e.31|5 Nº 9.389 v.5|6|62

"S"

Asenié y Palermo balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que: José Bavasso, vende a Francisco Silva Salgado y Guillermo Arato, su negocio de carnicería, venta de fruta y verdura, sito en la calle SUAREZ 561, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.4|6-Nº 9.628-v.8|6|62

Aguilera & Marchelli. Martilleros Públicos. Ofs.: E. Ríos 528. T. E. 37-1070 avisan José Felipe Ottaviano vende su Café-Lunch, SAN JUAN 3308 y transfiere. T. E. 97-6059, a Ricardo Ramón Rionda, ambos allí domic. Reclamos Ley a n|ofics.

$ 800.- e.31|5 Nº 9.373 v.5|6|62

M. González y Cía. (Sucesores de González y García), de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 722, E. P., Capital Federal, T. E. 33-4266; avisan al comercio que Antonia Hernández vende a Manuel Antonio Menéndez Alvarez y José Fociños, negocio de Hotel, denominado "E Asturiano", sito en la calle SAN JUAN Nº 1991, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.31|5 Nº 9.356 v.5 6 62

"T"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en la Avda. Callao 406, piso 1º, avisan que Antonia Gutiérrez, vende a Vicente Zas y Alfonso Andol, negocio lechería, calle TUCUMAN 2063, Capital, domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 800.— e.4|6-Nº 9.669-v.8|6|62

Juan María Neira y Francisco Ramundo avisan que venden a Manuel Veloso y Juan Veloso su negocio de cigarrería y bombonería sito en TELLIER 999 esq. PATRON, Cap. Fed. — Reclamos de ley mismo negocio, domic. partes.

$ 800.— e.2|6 Nº 9.514 v.7|6|62

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, calle Rivadavia número 1194, T. E. 37-3233: Vicente Bonet, Antonio Alvarez Antonio Torres, Ismael Sait, Manuel Guerra y Antonio Martínez, venden a Manuel Roberto Rodríguez, Serafín Alen San Miguel, Jesús Anselmo Ribas, José Manuel Toraño, Saúl Gregorio Rodríguez y Juan Tulio Cuccaro, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle TACUARI número 745, Capital, domicilio de los vendedores: Domicilio de los compradores y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 9.636-v.8|6|62

Bautista Goset, martillero público, con oficina en Laprida Nº 1825, p. baja, Capital Federal. T. E. 84-6940; avisa que el señor Horacio Francisco Spano vende la parte del cincuenta por ciento del total del negocio de bar sito en TOMAS LIBERTI Nº 1108, Capital Federal, a la señora Ana Paloma de Pantuso. — Domicilio partes y reclamos ley en mi oficina.

$ 1.200.— e.2|6 Nº 9.564 v.7|6|62

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 963, 2º, avisan: Eusebio Giménez Torroba y Etelvina Adelaida Arroyo venden a Modesto González hotel alojamiento TUCUMAN 1679, piso 4º, domicilio partes. — Reclamos de ley n|oficinas. — Este anula el Nº 6.792.

$ 800.— e.2|6 Nº 9.596 v.7|9|62

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos. Pasco 25, piso 2º, B, T. E. 47-6255, avisan que Jaime Rodríguez Tejón vende su mitad indivisa que tiene en el negocio de café, bar y casa de lunch de la calle TELLIER Nº 99, a Alberto José Fernández. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.2|6-Nº 9.577-v.7|6|62

"V"

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en la Av. de Mayo 1411, avisa que por su intermedio los señores I. Héctor Godoy y Santiago C. Monfort, venden el Despacho de Pan, sito en la calle VENEZUELA Nº 2377 de Cap., a los Sres. José Alvarez, Florinda de la Fuente de Alvarez y Rita Alvarez. — Dom part. y reclamos Ley m ofic.

$ 1.200.— e.1º|6-Nº 9.413-v.6|6|62

Vázquez, Lema & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Venezuela Nº 1525, Capital, avisan que: Fernando César Muro vende a Faustino Rufo Calvo el fondo de comercio sito en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 442, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ 800.- e.31|5 Nº 9.363 v.5|6|62

"Z"

Piñeiro & Cía. Balanc. y Martill. Públicos, Libertad 32, Capital, 38-7573. Avisan: Antonio Ruiz, vende a José Busto y Jorge de Ciancio, negocio Restaurant, Desp. Bebidas Alcohol. y 6 mesas en la acera, calle ZUVIRIA 502, Capital. Dom. partes m|neg. Reclamos ley n|oficinas. Nota: Estos edictos reemplazan a los publicados del 22 al 26|1|62 Nº 47.078.

$ 1.200.- e.31|5 Nº 9.298 v.5|6|62

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

Pascual A. Fernández, martillero público, hace saber que el día 26 de junio a las 14 horas, rematará las existencias del Café - Bar, situado calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 6891, Capital, propiedad de Díaz, Fernández y Cía. S. R. L., domiciliados en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 1.200.— e.4|6-Nº 9.658-v.8|6|62

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

MERCURIO SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
Reg. Nº 3.521
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 180.000 acciones ordinarias, de las series 91ª a 180ª, inclusive, de $ 200.000.—, cada serie, por un total de $ 18.000.000.— valor nominal, que se destinarán para abonar el dividendo del ejercicio cerrado el 31|12|1961, aprobado por la asamblea del 6 de abril de 1962. — El Directorio.

$ 960.— e.4|6 Nº 9.647 v.6|6|62

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase emisión serie 7ª y 8ª acciones ord. B. total $ 1.000.000.— Derecho pref. Art. 7, estatuto. — El Directorio.

$ 480.— e.4|6 Nº 9.649 v.6|6|62

CERRO DE LA CRUZ
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días la emisión de las series 27 a 50 de acciones ordinarias por un valor de $ 4.800.000.— en acciones ordinarias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo de los estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.4|6 Nº 9.657 v. 6|6|62

C A R B A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series "M", "N" y "O", de acciones ordinarias por un monto de pesos moneda nacional 3.600.000.—, divididas en 3.600 acciones de m$n. 1.000.— cada una. Derecho preferencial según art. 5º Estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.4|6-Nº 9.665-v.6|6|62

LEPETIT
Sociedad Anónima, Química Industrial y Comercial
CAPITALIZACION PARCIAL DEL SALDO DE REVALUO CONTABLE. LEY 15.272

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del 5 de junio de 1962, la primera capitalización del saldo de revalúo contable. Ley 15.272, la que representa el 32.59911 % sobre el actual capital suscripto y realizado, a cuyo efecto se han emitido v$n. 61.164.900.— en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y v$n. 49.835.100.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto).

Dicho revalúo contable fué autorizado por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de abril de 1961 y aprobado por Resolución P. J. Nº 3170 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 27 de diciembre de 1961.

Ambas clases de acciones serán, respectivamente, de características idénticas a las de las acciones ordinarias de las clases "A" "B" actualmente en circulación. — Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961 y participarán en toda nueva capitalización del saldo de revalúo contable que eventualmente se efectúe.

Los tenedores de acciones ordinarias clase "A", recibirán acciones ordinarias clase "A". — Los tenedores de acciones ordinarias clase "B", recibirán acciones ordinarias clase "B".

El pago de la referida capitalización de revalúo contable se hará contra presentación del cupón Nº 21, de los títulos definitivos y provisorios, al portador, en circulación, en las oficinas de la sociedad, calle Bolívar 332, piso 3º todos los días hábiles de 15 a 17 horas — Se entregarán títulos provisorios al portador con cupón Nº 22 adherido, los que oportunamente serán canjeados por los títulos definitivos.

Las fracciones menores de una acción, se liquidarán con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 4.320.— e.4|6 Nº 9.634 v.6|6|62

LEEA S. A. I. y C.

Se comunica a los accionistas la emisión de las series 16 a 20 inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase B de voto simple, por un total de m$n 5.000.000.—, que se ofrecen en suscripción a la par venciendo a los quince días de la última publicación el derecho de preferencia (estatutos Art. 5º). Domicilio para suscripción Avenida del Tejar 4333|35, Capital. — El Directorio

$ 960.— e.4|6-Nº 9.680-v.6|6|62

FLORENTE GIVAU S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 8682

Se hace saber la emisión de 4 series acciones ordinarias A y 2 de ordinarias B, para distribución contra "Saldo de Revalúo Contable" y de 10 series de ordinarias A y 8 de ordinarias B, que se ofrecen a suscripción a efectos derecho preferencial estatutario, compuesta cada serie de 500 acciones de $ 1.000.— m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.4|6-Nº 9.687-v.6|6|62

DUBARRY S. A. C. I. F. I.
ACCIONES DE REVALUO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 6 de junio del corriente año, contra presentación del cupón Nº 15 y conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27 de octubre de 1961, se pone a su disposición el 30% en acciones liberadas, clases "A" y|o "B", sobre sus respectivas tenencias y en concepto de capitalización de parte del revalúo contable. Ley 15.272.

Estas acciones, libres de impuestos tienen derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1961 y llevan adherido el cupón Nº 16.

La entrega se efectuará en la sede social, Avda. Pueyrredón 1770, Capital Federal, de 9 a 12 y de 13.30 a 15 horas.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.920.— e.4|6-Nº 9.705-v.6|6|62

ESTANCIA EL ROSARIO SOC. ANON.
Ag. Gan. Com. Ind. Fin. e Inm.
EMISION DE ACCIONES

Hace saber a los señores accionistas que se han emitido las series vigésimo quinta a vigésimo séptima inclusive, de acciones ordinarias de un voto cada una, por un millón quinientos mil pesos. Esta emisión en la parte que corresponde será repartida como dividendo y sobre el saldo podrán los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 9º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|6-Nº 9.703-v.6|6|62

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Bodegas y Viñedos López, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, avisa que por resolución del Directorio han sido emitidas las series 7ª por m$n. 2.500.000.— de acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos y la serie 8ª por m$n. 7.500.000.—, de acciones ordinarias al portador clase B, 1 voto, y puesto a disposición el dividendo en acciones liberadas por un total de pesos 17.600.000.—, a partir del 31 de mayo de 1962. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|6-Nº 9.710-v.6|6|62

"T E X A"
Textil Americana S. A. I. C. I. E.

Se comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea Extraordinaria de Socios del 19 de mayo de 1962, ha resuelto aumentar el capital social a la suma de veinte millones de pesos, emitiéndose por dicho valor acciones de la clase A, de cinco votos.

Suscripción: Diagonal R. Sáenz Peña 1110, de 15 a 17 horas, art. 7º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 960.— e.4|6-Nº 9.712-v.6|6|62

METALURGICA NECOCHEA S. A. C. e I.

Avisa a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones que le confiriera la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1961 que fijó el capital social autorizado en m$n. 50.000.000.— el Directorio en reunión celebrada el 30 de mayo de 1962 resolvió: 1º) emitir 92.000 acciones ordinarias de v$n. 100.— m|n. c|u., de las cuales 10.000, corresponden a la clase "A" 5 votos y 82.000 a la clase "B", 1 voto. — 2º) De estas acciones se destinan 69.000 acciones ordinarias clase "B" 1 voto, al pago del dividendo del 30 %, sancionado por la citada asamblea, las que se entregarán a los tenedores de acciones ordinarias, clase "A" y "B", en proporción a sus tenencias, contra la presentación del cupón Nº 3. — 3º) De las 23.000 acciones restantes correspondientes a la capitalización de $ 2.300.000.— m|n. provenientes del saldo de Revalúo contable, ley 15.272, aprobado en dicha asamblea, se destinan 13.000 acciones ordinarias clase "B" 1 voto para entregarse a los accionistas tenedores de acciones clase "B" en proporción a sus tenencias, contra la presentación del cupón Nº 3 y 10.000 acciones ordinarias clase "A" para entregarse a los accionistas tenedores de acciones clase "A", en proporción a sus tenencias, contra la presentación del cupón Nº 3 — 4º) Los nuevos títulos llevarán adherido el cupón Nº 4 y siguientes y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961. — 5º) Todas las fracciones menores de una acción serán liquidadas conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — 6º) La entrega de todas estas acciones se hará por intermedio del Banco Internacional, Sarmiento Nº 532, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 y 30 horas, a partir del 6 de junio de 1962. — El Directorio.

$ 4.080.— e.4|6 Nº 9.618 v.6|6|62

FRIGORIFICO Y MATADERO ARGENTINO (F. Y. M. A.)
S. A. I. C. A. y G.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio, con fecha 10|5|62, ha resuelto, de acuerdo al art. 9º del estatuto social, emitir las series 7ª, 8ª, 9ª 10ª, 11ª, 12ª, 13ª, 14ª y 15ª, de 5.000 acciones cada serie, de un valor de pesos 1.000.— cada acción ordinaria y a la par, con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 960.— e.4|6 Nº 9.631 v.6|6|62

LEPETIT
Sociedad Anónima, Química, Industrial y Comercial
CANJE DE TITULOS PROVISORIOS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que a partir del día 5 de junio de 1962, en las oficinas de la sociedad, Bolívar 332, piso 3º, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, se efectuará el canje de los títulos provisorios al portador actualmente en circula-

ción por nuevos títulos provisorios al portador, que llevarán adheridos cupones Nos. 21 y 22, los que a su vez serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 1.440.— e.4|6 Nº 9.635 v.6|6|62

ALBERTO URANI S. A.
Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 29|12|60, se elevó el capital autorizado de $ 15.000.000.- a $ 25.000.000.- conforme al artículo 6º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 720.- e.2|6 Nº 9.498 v.5|6|62

PORPIGLIA
Ind. y Com. Soc. Anón.

Se hace saber por tres días a los accionistas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 30 de agosto de 1961, aumentando el capital suscripto a diez millones de pesos m|n. que es el total autorizado, el Directorio en sesión del 10 de mayo de 1962, ha resuelto emitir $ 2.500.000.- m|n. en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción y $ 2.500.000.- m|n. en acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción. $ 2.108.857,62 m|n. corresponden a la capitalización del saldo revalúo contable Ley 15.272. Los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro del plazo estatutario. — El Directorio.

$ 1.440.- e.2|6 Nº 9.500 v.5|6|62

COTTONLEX S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 9.830

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 3 al 5 de octubre de 1961 se publicó el llamado a suscripción e integración de las series undécima y duodécima de capital social. Habiendo incurrido en un error se aclara y deja constancia que las correctas denominaciones de series son las sexta y séptima de capital social, las que fueron totalmente cubiertas en los plazos acordados.

$ 1.200.- e.2|6 Nº 9.507 v.5|6|62

ARACELI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13.462

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de marzo de 1962 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 15.000.000.-, mediante emisión de las series 16ª a 75ª inclusive de acciones ordinarias al portador, valor nominal m$n. 100.- cada una.

En consecuencia, los señores Accionistas están facultados para ejercer el derecho que les acuerda el Artículo Sexto de los Estatutos sobre preferencia de suscripción en proporción a las acciones que posean, hasta quince días después de la última publicación, y conforme a lo resuelto por el Directorio el 26 de marzo de 1962.

$ 1.440.- e.2|6 Nº 9.508 v.5|6|62

FERROTECNICA
S. A. I. C. e I.

Avisa que por resolución del Directorio se han emitido las series 41 a 60 de m$n. 500.000.- cada una, en acciones ordinarias al portador clase "B", de las cuales m$n. 2.850.000.- se aplicarán al pago del dividendo en acciones ordinarias al portador del ejercicio cerrado el 30|6|61, el que se pone a disposición a partir del 4|6|62 contra presentación del talón Nº 1. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — El Directorio.

$ 1.200.- e.2|6 Nº 9.518 v.5|6|62

CHAPERO Y ASOCIADOS CONSULTORES INDUSTRIALES ECONOMICOS Y FINANCIEROS
Sociedad Anónima
Nº 11.021

Se hace saber a los señores accionistas que se encuentra a su disposición los dividendos correspondientes a los primeros tres (3) ejercicios económicos, a partir del 11 de junio de 1962. — El Directorio.

$ 720. e. 2|6. — Nº 9.522 v. 5|6|62

M ROYO S. A. C. I. I. y F.
PAGO DE DIVIDENDOS

Por resolución del Directorio se pone a disposición de los Sres. Accionistas, a partir del día 30 de mayo de 1962, el dividendo correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961. Los señores Accionistas deberán presentar el Cupón Nº 9 y|o los Títulos Provisorios extendidos con derecho a dividendo del Ejercicio 1961.

El dividendo será del 2 o|o en efectivo y 16 o|o en acciones, abonándose las fracciones de acción en efectivo.

El dividendo será abonado en las Oficinas de la Sociedad, calle Perú 277, 4º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440. e. 2|6. — Nº 9.523 v. 5|6|62

LABORATORIOS ANDROMACO

Se hace saber a los Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de fecha 27|10|60 y a la aprobación del saldo revalúo contable por la autoridad competente se emiten 80.000 acciones ordinarias y 80.000 acciones preferidas que se entregarán a los accionistas en las respectivas categorías en la proporción del 28,57142 o|o de sus tenencias y contra presentación de los cupones Nº 10 y Nº 6 respectivamente, en la sede social en horario de oficina. — El Directorio.

$ 1.200. e. 2|6. — Nº 9.527 v. 5|6|62

SAN BASILIO, SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de 40.000 (Cuarenta mil) acciones ordinarias de 1 voto de $ 100.— cada una, Serie Nº 9 a Nº 16 y llama a suscripción de las mismas, Viamonte 783. — El Directorio.

$ 720.— e.2|6 Nº 9.562 v.5|6|62

ACEROS DURIUM
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 15 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", por un total de tres millones de pesos. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia acordado por el artículo quinto del estatuto, dentro de los quince días, a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 960. — e.2|6 Nº 9.570 v.5|6|62

MADEPIN S. A. C.I.F.I.
Nº 13.771

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias de clase "A", por la suma de pesos 2.900.000 m|n., a los efectos que los accionistas procedan a la suscripción de las series mencionadas hasta completar el capital de $ 5.000.000 m|n. — Los poseedores de acciones de esta sociedad tienen el derecho de preferencia, conforme al artículo 9 del estatuto social, del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 1.440. — e.2|6 Nº 9.497 v.5|6|62

ANILSUD
Fábrica Argentina de Anilinas S.A.
Sarmiento 329 - Capital
N-7.521

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 4 de junio de 1962 y contra presentación del cupón Nº 5. se entregarán, totalmente liberadas, en proporción a sus tenencias, las 20.000 acciones de v$n. 1.000 m|n. cada una, emitidas con motivo de la capitalización de pesos 20.000.000 m|n. del saldo de revalúo contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 960. — e.2|6 Nº 9.576 v.5|6|62

V I A L S A
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1961, se ha elevado el capital autorizado a la suma de $40.000.000 m$n., y la emisión de las series de acciones 31ª a 60ª, en acciones ordinarias de clase "A", de cien pesos moneda nacional cada acción, por un total de 30.000.000 m$n. — El Directorio.

$ 960. — e.2|6 Nº 9.583 v.5|6|62

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT S. A.

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas de la sociedad, que por resolución del Directorio de fecha 29|5|62, se encuentra a disposición el dividendo preferencial del 20 % correspondiente al año 1961, aprobado por la asamblea general ordinaria del 30|4|62, el que podrá hacerse efectivo en nuestras oficinas calle 3 de Febrero 3802, Capital Federal, a partir del 4|6|62.

$ 1.200.— e.2|6 Nº 9.593 v.5|6|62

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Infórmase accionistas que Directorio resolvió aumento de Capital de m$n. 2.000.000 a 2.600.000 mediante emisión de 3.600 acciones ordinarias clase A y 2.400 acciones preferidas a entregarse en pago dividendo 30 o|o ejercicio 1959 60 a acciones ordinarias y preferidas respectivamente.

$ 960. e. 2|6. — Nº 9.526 v. 5|6|62

MARIS S. A. C. I. F.
Nº 9.311

Comunícase a los señores Accionistas que la Sociedad resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias con derecho a un voto cada cincuenta acciones. La suscripción caducará el 30 de junio de 1962 y el pago total deberá efectuarse antes del 31 de agosto de 1962. — El Directorio.

$ 960. e. 2|6. — Nº 9.539 v. 5|6|62

D I M A S
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Exp. 8.028

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas a fin de que puedan ejercitar su derecho de preferencia que, cumpliendo con lo aprobado en la Asamblea Ordinaria del 28 de mayo de 1960, se ha procedido al aumento del Capital Autorizado de m$n. 25.000.000 a m$n. 41.500.000 y a su vez a la emisión total de dicho capital, correspondiente a las series vigésima segunda a trigésima séptima inclusive por valor de m$n. 1.000.000 cada una y a la mitad de la serie trigésima octava por un valor de m$n. 500.000. Se aclara que del total de m$n. 16.500.000 la suma de m$n. 6.500.000 corresponden en pago del dividendo en acciones liberadas del ejercicio 1959 y el resto, o sea m$n. 10.000.000 a la capitalización del Revalúo Contable de acuerdo a la Ley 15.272 y su reglamentación.

$ 1.680. e. 2|6. — Nº 9.544 v. 5|6|62

D I M A S
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Exp.: 8028

Hacemos saber a los señores accionistas, y a los fines de que puedan ejercer su derecho de preferencia, que con fecha 15 de mayo de 1961 se ha procedido a ofrecer en suscripción la suma de m$n. 8.500.000 en acciones a la par correspondientes a la capitalización del saldo del Revalúo Contable y en un todo de acuerdo con su reglamentación, con lo que el capital autorizado a la fecha se ha elevado a la suma de m$n. 50.000.000. Las acciones emitidas corresponden a las series trigésima octava por un valor de m$n. 500.000 y trigésima novena a cuadragésima sexta inclusive por un valor de m$n. 1.000.000 cada una.

$ 1.440.— e.2|6 Nº 9.545 v.5|6|62

FAMBAR S. A. C. I. F. e I.
Exp. 14.330

Comunícase emisión $ 1.000.000 en acciones Tipo A y $ 4.000.000 en acciones Tipo B, quedando el capital aumentado a $ 10.000.000. Derecho preferencia conforme a Estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.2|6-Nº 9.546-v.5|6|62

METALSUR SOC. ANON. METALURGICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunicamos a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1961, resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 3.000.000.— emitiendo la 6ª y 7ª series de acciones ordinarias clase "B" de un voto. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los Estatutos, dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 960.— e.2|6 Nº 9.552 v.5|6|62

SILKA TEXTIL
Industrial y Comercial SA.
Blanco Encalada 1349|91
Buenos Aires

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que el dividendo de un 10 % correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1961, se pondrá a su disposición, en la Caja de la Sociedad, calle Blanco Encalada 1349|91, de la Capital Federal, a partir del día 31 de mayo de 1962. — El Directorio.

$ 960. — e.2|6 Nº 9.567 v.5|6|62

SOCIEDAD NEBIOLO ARGENTINA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Sociedad Nebiolo Argentina, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, comunica que el Directorio resolvió emitir las series Nº 51 al Nº 200 de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 7.500.000.— Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|6 Nº 9.610 v.7|6|62

TALLERES METALURGICOS NELSON
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas, a los efectos del art. 3º de los estatutos, que el Directorio resolvió emitir las series 11 a 20 de acciones ordinarias al portador de un voto, por valor de $ 100.000, cada serie. — El Directorio.

$ 720.— e.2|6 Nº 9.493 v.5|6|62

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Aumento del Capital Autorizado, Emisión de Acciones, Pago de Dividendos

Conforme a las disposiciones estatutarias se comunica a los señores accionistas:

1º El Directorio procedió a protocolizar, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1961, el aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 30.000.000.—.

2º El Directorio de la Sociedad en su sesión del 28 de diciembre de 1961 resolvió la emisión de la serie Séptima de 50.000 acciones ordinarias clase A al portador de valor nominal $ 100.— cada una con derecho a 5 votos por acción que totaliza la cantidad de pesos 5.000.000.— de los cuales, conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1961 se destinan:

a) $ 1.480.000.— representados por 14.800 acciones para el pago de los dividendos del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1961 a las acciones en la siguiente proporción: Para las Preferidas clase A pesos 280.000.— que conjuntamente con el dividendo en efectivo de pesos 17.789.33 totalizan $ 297.789.33 que corresponden de dividendo a estas acciones. — Para las Preferidas clase A y Ordinarias clase A $ 1.200.000.—.

Estos dividendos se ponen a disposición de los señores Accionistas a partir del 1º de julio de 1962 en las oficinas de la Sociedad, calle Suipacha 588, piso 2º, conforme a lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 118 de mapo de 1962.

b) $ 3.520.000.— representados por 35.200 acciones para ser ofrecidos en suscripción a los señores accionistas. Estos tendrán derecho a suscribirse a las mismas conforme al derecho de preferencia establecido en el artículo cuarto de los estatutos sociales dentro de los 15 días siguientes a la publicación del último aviso en el domicilio de la Sociedad antes mencionado. — Los importes de la suscripción deberán integrarse totalmetne al formalizarse el acto de la misma. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|6-Nº 9.420-v.5|6|62

LA FRANCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir:

a) 100.000 acciones ordinarias de la clase "B" que podrán ser suscriptas por los señores accionistas dentro del plazo estatutario a la par, integrándose el 10 por ciento al contado y el saldo en el plazo y condiciones que oportunamente fijará el Directorio, contra entrega del cupón Nº 3.

b) 300.000 acciones preferidas 18 o|o anual acumulativo, con participación adicional en las utilidades de la empresa.

$ 2.000.— e.31|5-Nº 9.292-v.5|6|62

EST. TEXTILES PABLO BUDER S. A. I. C.
PAGO DE DIVIDENDOS
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, que a partir del 1º de junio próximo y hasta el 30 del mismo mes, se pagará en nuestras oficinas, el dividendo del XV ejercicio económico cerrado el 30|6|61, a cuyo efecto el Directorio ha resuelto la emisión de las series 46ª a la 63ª del capital. — El Directorio.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 9.394-v.5|6|62

TINTORERIA MORON S. A. I. C.
PAGO DE DIVIDENDOS
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, que a partir del 1º de junio próximo y hasta el 30 del mismo mes, se pagará en nuestras oficinas el dividendo del XIV ejercicio económico cerrado el 30|6|61, a cuyo efecto el Directorio ha resuelto la emisión de las series 33ª a la 51ª del capital. — El Directorio.

$ 1.600. — e.31|5-Nº 9.393-v.5|6|62